

# *La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios*

POR

IGNACIO PEIRÓ MARTÍN

## INTRODUCCIÓN

Durante el mes de octubre de 1875 es cuando Joaquín Costa, hasta ese momento estudiante brillante, doctor en Derecho y en Filosofía, aspirante a un premio extraordinario que no conseguirá y novísimo oficial letrado, oposita a la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central. Anunciada la plaza en la *Gaceta de Madrid* del día 30 de abril, la historia de la oposición es, en su trazado lineal, una perfecta historia del sistema de selección del profesorado dominante en el período académico de la historiografía española contemporánea. Pero también, es el comienzo de la historia de un desencanto, de la constante frustración universitaria de quien, habiéndose iniciado a la vida pública como profesor auxiliar de la Facultad de Derecho, nunca logró una cátedra oficial. La notoriedad intelectual alcanzada por el entonces joven candidato y la importancia autobiográfica que dio al episodio (recordado siempre con amargura), me han parecido suficientes razones para situar a Joaquín Costa como el personaje y el eje central de nuestra lectura de una oposición relevante, en sí misma, por tratarse de la Universidad de Madrid, por ser la plaza ocupada hasta entonces por Emilio Castelar y porque fue la primera que se realizó bajo las nuevas condiciones político-académicas impuestas por el triunfo de la Restauración borbónica y la ascensión de Cánovas al poder.

De esta forma, el presente libro se desarrolla entre dos espacios y dos tiempos históricos: El primer espacio es el universitario, el de la historia de una cátedra, de sus catedráticos y los candidatos que buscaban alcanzar la categoría de titular tras superar los ejercicios de la oposición. Desde este punto de vista he intentado realizar el estudio con el convencimiento de que para comprender las vías de acceso al profesorado, su funcionamiento y las formas de actuación que generaron en la comunidad universitaria decimonónica, no basta con estudiar las oposiciones, los concursos de méritos y traslados desde una perspectiva legal o mediante la mera descripción de los datos recogidos en los expedientes oficiales. Antes bien, pienso que la investigación debe tener muy en cuenta el modelo socio-cultural del liberalismo español en el cual las cátedras y las oposiciones, los profesores y los opositores, formaban parte de una enseñanza universitaria subordinada al jerarquizado mundo de las academias. Eso por un lado. Por otro, debemos situar su investigación en el doble marco de una profesión de historiador inexistente como tal

y en la de docente universitario que, pese a todos sus reglamentos, escalafones y normativas oficiales, apenas había iniciado su proceso de profesionalización e integración en el seno de la Administración del Estado y en la sociedad de la época.

El segundo espacio, es el más oscuro, ambiguo e incompleto de la memoria costiana que recupera aquel detalle biográfico, lo reconstruye y transmite asociado a su crítica objetiva hacia el sistema político y la Universidad de su tiempo. De hecho, cuando intentamos estudiar las oposiciones nos enfrentamos con los escritos y recuerdos de los candidatos (de los vencedores y de los vencidos). Y aunque, como historiadores podamos comprobar que no siempre eran los mejores jueces de sí mismos, su contribución resulta complementaria para la interpretación correcta del medio universitario ochocentista, de los usos y hábitos profesionales que se fueron generando y, en última instancia, una fuente fundamental para el conocimiento de las trayectorias intelectuales y personales, de los sentimientos y las ilusiones de aquellos que, en un momento determinado de su vida, tuvieron la experiencia de opositar a cátedras. La mayoría de las veces, este conjunto de experiencias autobiográficas son fragmentarias, revisiones de una realidad construidas y transmitidas como una parte de la creación de sí mismos donde, junto a recuerdos precisos, suelen prevalecer los distorsionados y los autoengaños. Sin embargo, ello no debe ser ni un arma para el descrédito, ni un obstáculo para su utilización pues, los hombres construyen su experiencia y lo hacen mediante

«una colaboración difícil entre percepciones equívocas generadas por la angustia y correcciones hechas por el razonamiento y la experimentación. Las visiones de la realidad que tiene la mayoría son, pese a todas sus revisiones, apasionadas y neuróticas, una representación reconocible de esta realidad, que se asemejan al mundo tanto como un mapa del siglo XVIII se aproximaba a la configuración real del globo. Los materiales que emplean para su construcción son, en general, propiedad pública.»<sup>1</sup>

Después de todo, sería difícil corregir las interpretaciones incorrectas surgidas del encuentro entre las experiencias pasadas y recordadas en un presente determinado, sin tener en consideración las relaciones del yo del hombre con el mundo que le rodea o desdeñando la investigación del proceso histórico y los medios empleados para su divulgación. A lo largo de estas páginas tendremos ocasión de descubrir cómo la imagen negativa creada por Costa de la experiencia de 1875 se ha hecho duradera. Contada por los amigos y recopilada por los biógrafos, la idea de un Costa brillante opositor víctima de un sistema corrupto se hace, todavía hoy, difícil de separar de la interpretación histórica de aquella oposición.

---

<sup>1</sup> P. Gay (1992: 19-20). De manera similar uno de los padres de la psico-historia, Erik H. Erikson, escribió en uno de sus artículos que «Los recuerdos constituyen una parte intrínseca de la realidad en la que emergen» (1979: 144). Un análisis de las «*estructuras psíquicas de clase*» de la pequeña burguesía regeneracionista en Alfonso ORTÍ (1975: XIX-CX).

Lógicamente este segundo espacio, donde se mezclan las expectativas con las experiencias de Joaquín Costa, ha determinado la utilización de varios registros temporales. En primer lugar, centrada nuestra atención en el estudio del momento histórico en que se celebraron los ejercicios, el tiempo oficial transcurrido entre el último día de abril y finales de noviembre, se superpone con el tiempo de la ilusión del Costa que prepara y realiza el examen para acceder al Escalafón de catedráticos de las Universidades del Reino. Siete meses recogidos en los dos primeros capítulos que dan paso, en el tercero, a la larga historia de un desencanto. Durante los treinta y seis años siguientes la figura y la obra de Costa seguirán muchos rumbos, otros sentimientos y pasiones contribuirán a dar forma a su vida y su personalidad; sin embargo, el recuerdo profundo e insistente de la cátedra de *Historia de España* surgirá una y otra vez en su memoria, remitiéndole hacia aquella experiencia que supuso el punto inicial de su enfrentamiento nunca resuelto con la institución universitaria. En cierto sentido, este libro es un pequeño comentario sobre ella.

De cualquier modo, he de decir que el argumento sustantivo de la obra debe mucho al capítulo dedicado a las oposiciones de mi libro sobre *Los profesores de Historia del siglo XIX* y al proyecto global de estudiar el proceso de formación histórica de la historiografía española contemporánea. De hecho, este volumen se sustenta no sólo en sus ideas, sino también en muchas de las variadas fuentes primarias consultadas para elaborar las obras anteriores. Con todo, mi decisión de investigar la participación y las ideas de Joaquín Costa sobre la oposición a la cátedra de *Historia de España*, ha hecho que, necesariamente, el trabajo se apoye en dos tipos de materiales más específicos: la documentación oficial sobre la misma (Actas de la oposición y Expedientes de los diversos candidatos) conservada en el Archivo General de la Administración y la información obtenida del propio Costa, de sus biógrafos y de diversas obras que mencionan algunos aspectos de la oposición. Así, la localización del *Programa y Método de enseñanza del opositor D. Joaquin Costa y Martinez* en la Casa Museo de Costa en Graus, fue posible gracias a la nota a pie de página incluida, por el profesor G.J.G. Cheyne en *El renacimiento ideal: epistolarario de Joaquín Costa y Rafael Altamira (188–1911)* la última obra que pudo consagrar a su gran desconocido. A su memoria dedico esta parte de mi libro<sup>2</sup>.

En este orden de cosas, estoy en deuda con Don José María Auset Brunet, escrupuloso guardián de los recuerdos y los escritos de su tío en Graus, cuya amabilidad me permitió consultar el archivo y fotocopiar los documentos que me interesaban. También con el profesor Eloy Fernández Clemente que me sugirió la

---

<sup>2</sup> En el manuscrito original la transcripción íntegra del *Programa de oposiciones de Costa* constituía el Apéndice 4 del libro. Por distintas razones (extensión del texto, forma definitiva que ha tomado la edición del trabajo, etc.), he creído conveniente no incluirlo y esperar una ocasión más propicia para dar a conocer un documento importante tanto para la biografía intelectual de Costa como para la historia de la historiografía y de la educación española, en general.

idea de escribir un trabajo sobre algún aspecto de la vida intelectual de Costa y con mis alumnos del curso de doctorado *La memoria del historiador* a quienes formulé mis interpretaciones y fueron críticos con ellas. Finalmente, debo expresar mi agradecimiento a Antonio Serrano Ferrer, Fernando Baras Escolá, Pedro Rújula López y Carlos Forcadell Alvarez por aceptar leer el manuscrito original, por sus consejos y porque con su ánimo me ayudaron a terminar el libro.

## LA HISTORIA DE UNA ILUSIÓN

«Siempre he llegado a deshora. Cuando quise ser catedrático, no quisieron mis jueces, o los que influían sobre los jueces...»

Joaquín Costa, *Biograph* <sup>3</sup>.

Colocado Costa en el centro del libro, dos hombres y una «escuela» se mueven en torno a él. El primero es Emilio Castelar y Ripoll, el catedrático titular, ex-presidente de la República, numerario desde el 26 de febrero de 1857 y el más famoso de los profesores de *Historia* de la Universidad española del siglo XIX. Sucesor de Eugenio Moreno López en la cátedra de *Historia crítica de España*, su manifiesta incompatibilidad con las ideas, las formas y la persona de Manuel Orovio, ministro de Fomento del primer gabinete de Cánovas, forzó su abandono de la plaza pocos días después de recibirse en los rectorados la *Circular* que iniciaba la llamada *segunda cuestión universitaria*<sup>4</sup>. Y es que, diez años antes, este mismo ministro había ordenado la formación en su contra del conjunto de expedientes académicos y gubernamentales que culminaron con una sentencia a la última pena por rebelión, la suspensión del empleo de catedrático y la declaración de la cátedra como vacante<sup>5</sup>. Repuesto por la Junta Revolucionaria el 19 de octubre de 1868, unas

---

<sup>3</sup> Nota autobiográfica reproducida por J. M. Auset Brunet (1984:111).

<sup>4</sup> Un testimonio sobre el desarrollo y consecuencias de la protesta desde el Decreto y la Circular de Orovio de 26 de febrero de 1875, en Manuel Ruiz de Quevedo, donde, además de la actuación de los profesores directamente afectados (A. González Linares, L. Calderon, F<sup>o</sup> Giner, N. Salmerón, o G. de Azcárate), se señala la protesta de un grupo de catedráticos de Historia (Miguel Morayta desde Madrid, José Villó desde Valencia, Federico de Castro, Manuel Sales y Francisco José Barnes desde la Facultad de Sevilla (1876: XIV-XV, 141-146). La descripción académica de la crisis y sus principales consecuencias, en las obras de A. Jiménez Fraud (1971: 354-368), más ampliada en la A. Jiménez-Landi (1973: 431-500) o la de V. Cacho Viu (1962: 298-301, 307-311).

<sup>5</sup> Después de la publicación de su famoso artículo “El Rasgo” (*La Democracia*, sábado 25 de febrero de 1865), el primer expediente de suspensión y sueldo se le promovió el 16 de abril de 1865, culminando con la R.O. de 6 de noviembre de 1866 que declaraba vacante la cátedra. Los diferentes oficios, minutas, defensas y sanciones en *Expediente Académico Personal de Emilio Castelar y Ripoll*. El moderado, abogado riojano, Manuel Orovio había sucedido a Antonio Alcalá Galiano en el Ministerio de Fomento el 16 de abril de 1865, sustituido el 21 de junio de ese mismo año por el marqués de la Vega de Armijo, volvió a ocupar el cargo desde 10 de julio de 1866 hasta el 23 de abril de 1868, *vid.* “Relación de señores Ministros”, *Gaceta Oficial de Instrucción Pública* (1893: 45) y J.M. García Madaria (1982: 321-322).

circunstancias distintas, las de ser nombrado ministro y Presidente de la República, le llevaron a solicitar la excedencia de su cargo durante algunos meses de 1873 y 1874<sup>6</sup>. Finalmente, aceptada su dimisión el 19 de marzo de 1875, Castelar nunca volvió a ocupar la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central<sup>7</sup>. Animado por Francisco Giner y «desnudo de recomendaciones» ésta fue la plaza pretendida por Joaquín Costa.

Con todo, todavía no podemos abandonar a nuestro primer hombre. Las intermitencias universitarias del «gran tribuno», nos permitirán fijar con mayor exactitud el punto del mapa académico donde se verificó la oposición y las coordenadas historiográficas en las que se movía el protagonista de este libro. En efecto, si retrocedemos a la época de la *primera cuestión universitaria*, la cátedra de *Historia de España* de la Universidad de Madrid regentada, hasta entonces por Castelar, fue anunciada a oposición por la Dirección General de Instrucción Pública el 14 de noviembre de 1867. Controlada directamente por el poder político (el ministro Orovio decidió la eliminación de Nicolás Salmerón de la lista de candidatos)<sup>8</sup> y presidida por José Amador de los Ríos, lo cierto es que, si bien los ejercicios se celebraron durante los meses de mayo a julio de 1868 y el tribunal acordó, mediante una decisión salomónica, dejar en manos del Gobierno el nombramiento<sup>9</sup>, los acontecimientos de la Gloriosa y la reposición de Castelar en sus

---

<sup>6</sup> El Oficio de reposición, firmado por Manuel Ruiz Zorrilla en *Expediente Académico Personal de Emilio Castelar y Ripoll*. Allí, también se encuentran las diferentes solicitudes de excedencia, para los meses que van del 12 de febrero de 1873 al 13 de junio (Ministro) y desde el 7 de septiembre de 1873 al 3 de enero de 1874 (Presidente de la República). Algunos episodios de la vida como catedrático de *Historia* en M. González Araco (1900: 55-61, 361-362). Durante estos meses le sustituyó en la cátedra el auxiliar Juan Ortega y Rubio. Este discípulo de Castelar, alcanzó la cátedra de *Historia Universal* de Valladolid (1876) y desde el 1 de junio de 1895 será el catedrático de *Historia Universal* de Madrid (vid. *Expediente Académico Personal de Juan Ortega y Rubio e infra* nota 206). Una relación general de los numerosos estudios sobre la obra y la personalidad de Castelar en A. de Blas Guerrero (1991: 26-27).

<sup>7</sup> Vuelto a la cátedra en enero de 1874, lo cierto es que a “causa de pertinaz enfermedad”, desde aquella fecha y durante el curso 1874-1875, no impartió lecciones, sustituyéndole en la cátedra su sobrino Antonio del Val (solidario con su tío, dimitió en 1875). La dimisión autógrafa de Castelar y el oficio de la Dirección General de Instrucción Pública, aceptándola (19 de marzo de 1875) en *Expediente Académico Personal de Emilio Castelar y Ripoll*. También la reproduce A. Jiménez-Landi (1973: 662-664).

<sup>8</sup> Se hizo de acuerdo a la R.O. de 20 de marzo de 1868 que señalaba “que los catedráticos separados gubernamentalmente de sus Cátedras carecen de aptitud legal para entrar en oposición y aspirar al profesorado” (oficio manuscrito recogido en “Actas de las oposiciones á la cátedra de “Historia de España” vacante en la Universidad Central”, *Expediente de la oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1867-1874)*).

<sup>9</sup> «En la segunda votación» decidieron otorgar tres votos a Emilio Arjona y otros tres a Miguel Morayta, dejando a la «resolución del Gobierno de S.M.» la decisión del empate, vid. «Acta final», 2 de julio de 1868, en *Expediente de la oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1867-1874)*.

derechos de catedrático propietario, hicieron que la resolución final de la misma no se tomara hasta mayo de 1874, nombrando al auxiliar Miguel Morayta, catedrático excedente «y por tanto con derecho á obtener la primera vacante que ocurra de igual o analogo á aquella á que hizo oposición»<sup>10</sup>.

Si pensamos en las actividades políticas desarrolladas por Morayta en el Sexenio (Secretario de la Junta Revolucionaria de Madrid, Diputado por Loja, Secretario General del Ministerio de Estado) y su alineamiento con Castelar en los sucesos de la noche del 2 al 3 de enero de 1874, probablemente podríamos concluir que en el acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública debieron influir razones de amistad política; sin embargo, en el entrecruzamiento de personajes, también debemos advertir cómo la decisión en favor de Morayta “más antiguo que su contrincante en el grado de doctor”, sin duda, se vio favorecida por el fallecimiento de Fernando de Castro y Pajares. Quien había vestido el hábito talar de los franciscanos descalzos, quien había sido el amigo y compañero intelectual de Julián Sanz del Río, Rector de la Universidad, catedrático de *Historia Universal* y maestro de aquella reducida minoría de profesores krausistas, todos conocidos de Costa, murió el 5 de mayo de 1874. Dos días después, coincidiendo con la entrada en la capital del general Serrano, Fernando de Castro fue enterrado en el segundo patio del Cementerio General del Sur de Madrid<sup>11</sup>. Ninguno de los discípulos que asistieron al sepelio le sucedió en la cátedra<sup>12</sup>.

---

10 El 10 de noviembre de 1872 Miguel Morayta solicitó que se decidiera sobre el resultado de la oposición, cuyo expediente había quedado en suspenso. Los nuevos cargos del Ministerio, decidieron «en favor del Sr. Morayta del Sagrario conforme á lo prevenido en la última parte del artº. 31 del reglamento de 1º de Mayo de 1864» («Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública (8 de marzo de 1873)»). Fue nombrado, catedrático de *Historia de España* excedente según el «Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública (9 de mayo de 1874)». Esta resolución le permitió conseguir la primera cátedra libre en la Central: fue la de *Historia Universal*, vacante por fallecimiento de Fernando de Castro (nombrado el 8 de junio de 1874, tomó posesión el 10 de agosto). Los documentos y nombramientos en *Expediente de la oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1867-1874)*, y *Expediente Académico Personal de Miguel Morayta y Sagrario*. El oponente de Morayta, el gaditano Emilio Arjona y Lainez, había sido nombrado el 1 de julio de 1873, catedrático de *Historia de España* en la Facultad de Letras de Sevilla. Cátedra de la que no tomó posesión pues falleció, de tuberculosis en el balneario de Panticosa, en agosto de ese mismo año (vid. *Expediente Académico Personal de Emilio Arjona y Lainez*).

11 El relato del entierro en J. Jiménez Lozano (1978:133-135) y A. Jiménez-Landi (1973: 395-402). Sobre Fernando de Castro, además de los datos oficiales recogidos en su *Expediente Académico Personal* o en el breve *Expediente de Académico de la Historia*, y junto a las páginas que le dedican los estudios más generales sobre el krausismo (J. López Morillas, E. Díaz o J. J. Gil Cremades) o las numerosas referencias que aparecen en la obra de Jiménez Landi (v.gr. 89-96), puede consultarse el libro de F. Díaz Cerio (1970) y por su interés historiográfico los pasajes que le dedica R. Jeréz Mir (1980: 56-98).

12 En este sentido, no parece ninguna casualidad que, su discípulo predilecto, el continuador de su pensamiento y quien desde el 2 de enero de 1873, se había encargado de impartir la asignatura de

En el mundo mezquino de las intrigas político-académicas de la Central, entre profesores republicanos de derechas, pragmáticos que aceptan con resignación el camino hacia la dictadura iniciado por el duque de la Torre y los krausistas, que encarnan los ideales demócratas y éticos del profesorado, la ceremonia civil ante la fosa abierta del “exclaustrado de Sahagún” parecía anunciar la preterición de estos últimos de las cátedras de *Historia* de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. De hecho, pocos meses antes de convocarse la plaza a la que optará Costa, además de Castelar, la plantilla de profesores de *Historia* de la Central se había cubierto por dos jóvenes catedráticos, Morayta en la de *Historia Universal* y Manuel María del Valle como titular de *Geografía histórica*. Y aunque, los dos habían estado cercanos al krausismo en sus tiempos de auxiliares, el primero se había decantado decididamente por Castelar; siendo una prueba, de las divergencias del segundo respecto a los miembros más destacados de la “escuela”, el que en la ronda de votaciones para la cátedra de *Geografía histórica* de Madrid, ni Nicolás Salmerón, ni Juan Uña, los dos jueces krausistas del tribunal le votaran<sup>13</sup>. Su respuesta no se haría esperar: a diferencia de Castelar y Morayta, del Valle guardó el más absoluto silencio en los acontecimientos universitarios de 1875. En adelante, mientras sus ex-compañeros protestaban, escribían y enseñaban historia en las Universidades de provincias<sup>14</sup>, Manuel María del Valle y Cárdenas desarrolló una brillante carrera en la Administración y la política en las filas del Partido de Sagasta<sup>15</sup>.

---

*Historia Universal* a los alumnos de Preparatorio de Derecho, Manuel Sales y Ferré que, desde 1872 estaba realizando oposiciones a cátedras de *Geografía Histórica* fue preterido, en favor de Manuel María del Valle y Cárdenas, en la plaza de Madrid, siendo alejado del núcleo central krausista al ser nombrado para la cátedra de Sevilla (12 de junio de 1874), vid. A. Jiménez-Landi (1973: 396-402) y R. Jeréz (1980: 28-30, 47-98); también, *Expediente Académico Personal de Manuel Sales y Ferré y Expediente Oposición. Cátedra de Geografía Histórica (1872)*.

<sup>13</sup> Cfr. R. Jeréz (1980: 29). A Manuel María del Valle, sobrino de Eusebio del Valle, catedrático de *Economía Política* y ex-Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Central, le votaron Eduardo Saavedra, Juan Vilanova, José María Escudero de la Peña y Juan de Dios de la Rada y Delgado.

<sup>14</sup> De los krausistas que fueron catedráticos de Historia (la mayoría de ellos auxiliares en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid con Fernando de Castro), recordaremos como: Federico de Castro y Fernández desempeñó desde 1861, primero la cátedra de *Metafísica* y luego la de *Historia crítica de España* hasta su fallecimiento en 1903, en la Universidad de Sevilla (*Expediente Académico Personal de Federico de Castro y Fernández*). Manuel Salés y Ferré, fue catedrático de *Geografía histórica* (1874-1880) y de *Historia Universal* (1880-1899) de Sevilla y desde 1899 hasta su muerte en 1910 de *Sociología* (desde 1902, también desempeñó en calidad de acumulada la de Historia Universal Moderna y Contemporánea) de la Universidad Central (*Expediente Académico Personal de Manuel Sales y Ferré*). José Villó y Ruiz, fue catedrático de *Historia Universal* (1871) y de *Historia de España* (1884) de la Facultad de Valencia, hasta su muerte en 1907 (*Expediente Académico Personal de José Villó y Ruiz*). Y Francisco José Barnés, ocupó la de *Historia Universal* de Oviedo (1872-1874) y la misma cátedra en Sevilla, desde la última fecha hasta su muerte en 1892 (*Expediente Académico Personal de José Barnés y Tomás*).

<sup>15</sup> Con todo parece que nunca dejó de relacionarse totalmente con el krausismo. Así por ejemplo su viuda Felicia Guzmán, agradecía la colaboración de Francisco Giner para la publicación en tres tomos de las que podemos considerar obras completas de Manuel María del Valle (1914). De igual puede ser significativo que frente a lo señalado por los historiadores de la crisis universitaria de

Pero con esto no se agotan los datos que nos señalan cómo en la Facultad de Letras de la Central, la presencia de «nuevos» krausistas comenzaba a estar vetada. Retomemos el relato en marzo de 1875 y a lo dicho en el párrafo anterior, añadamos lo sucedido con Castelar tras su renuncia definitiva de la cátedra de *Historia crítica de España*. Sin ser ninguna contradicción con lo señalado sobre el enfrentamiento entre el ministro Orovio y los profesores más progresistas de la enseñanza pública española, quien recuerde los juegos de seducción política y académica desarrollados por Antonio Cánovas del Castillo para apagar la <<última llamada jacobina del viejo Partido Moderado>><sup>16</sup>, entenderá que, apenas transcurridos unos días de ser aceptada la dimisión de Emilio Castelar, el ministro de Gobernación le otorgará la licencia para lanzar el primer número del periódico *El Globo*<sup>17</sup> y desde la Dirección General de Instrucción Pública se le remitiera un nombramiento de titular de la cátedra de doctorado de *Filosofía de la Historia*, «con el haber sin interrupción»<sup>18</sup>. Desde luego la fama de Castelar estaba vinculada a la política republicana, al periodismo democrático y al ejercicio crítico de la cátedra, actividades todas que hacían de él, un personaje marginal, pero que quizá podría desempeñar, un día tal vez no muy lejano, el papel de figura venerable, «polo opuesto en la dirección del espíritu público», partidario del consenso y, en definitiva, del sistema político restauracionista<sup>19</sup>.

---

1875, la memoria de Adolfo Posada mencionara a del Valle como uno de los catedráticos que protestaron (1981: 67). Por lo demás, del Valle, después de haber desempeñado la titularidad de la cátedra de *Geografía histórica* (1874) y desde 1880, por supresión de la anterior, la de *Historia Universal*, con la reforma de 1902 pasó a ocupar la cátedra de *Historia Universal, Edad Antigua y Media*, solicitando, por traslado, la cátedra de *Sociología* vacante por fallecimiento de Manuel Sales. La ocupó hasta 1914 (vid. *Expediente Académico Personal de Manuel María del Valle y Cárdenas*).

- 16 La interpretación política de la << cuestión universitaria >> en J. Varela Ortega (1977: 103-106, la frase en 104).
- 17 Como recuerda J. Álvarez Junco, «De los republicanos, sólo a Castelar -a quien la experiencia revolucionaria había convertido en conservador- se le permitió tener voz pública por medio de *El Globo* en Madrid, y *La Publicidad*, en Barcelona» (1990: 59). *El Globo* es estudiado por J. Timoteo Álvarez (1981: 269-279 y 354-355).
- 18 Según reza el Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública, firmado por Joaquín Maldonado y Macanaz, Castelar fue nombrado catedrático de *Filosofía de la Historia*, el 29 de abril de 1875, vid. *Expediente Académico Personal de Emilio Castelar*.
- 19 La frase entrecomillada es de J. Pabón (1952: 176), cfr. por C. Dardé Morales (1974: 440), la actuación política de Castelar (1974: 436-444 y 1994: 113-135), también en L. Esteve Ibáñez (1991: 31 ss). En su estudio sobre *Doña María Cristina de Habsburgo Lorena*, el conde de Romanones proporcionaba un testimonio de la influencia política de Castelar sobre Sagasta, al señalar como «desde su escaño en el Congreso, en continua relación con el jefe del Gobierno y con los ministros, trataba de imponer, y a veces imponía, su dirección en la política, lo mismo en lo grande que en lo menudo», cfr. J. Andrés Gallego (1970: 385-86). Una análisis del republicanismo posibilista en Huesca, distrito por el cual Castelar fue elegido diputado (1881, 1884, 1886), en C. Frías (1992: 107-110, 135-148)

En sí mismo, el hecho carecería de importancia sino fuera por las implicaciones historiográficas y académicas de la decisión. En unos tiempos «de beatífica tranquilidad y cómodo quietismo, en punto a cuestiones de enseñanza superior», donde

“Las cosas corrían mansamente por el prefijado cauce de la santa rutina. El profesor de Historia –el que trabajaba y tenía fama de buen maestro, se entiende,– reducía entonces su misión a pronunciar un discurso vehemente y retórico, acalorándose mucho en pro o en contra de personajes que fenecieron cinco o acaso veinte siglos ha. Era de rigor enseñar la oreja política, y llevar a la cátedra la propaganda de la tribuna. Los unos tomaban por modelo a Castelar. Los otros a Donoso Cortés. Estos tronaban contra el liberalismo, y ponían en el quinto cielo a la Inquisición. Aquellos rugían denuestos contra Felipe II, con no menos inquina que si hubieran sufrido de él personales agravios: no le perdonaban el más leve desliz ni la menor frase de sentido dudoso, y perseguíanle airados con sus maldiciones hasta el borde de la tumba. Los alumnos se limitaban a repetir, como ecos, las opiniones del profesor, en notas o en un texto, haciendo equilibrios para amoldarse a las parcialidades más opuestas, atentos sólo a evitar la cólera de junio. Ni maestros ni discípulos sospechaban que un curso de Historia pudiera ser de otro modo, o enseñarse por método distinto. Ni el más leve problema ni la menor inquietud espiritual turbaban el sereno río –catarata en ocasiones– de la oratoria docente. Quien hablaba bien –es decir, con campanuda y florida verborrea– estaba seguro de haber alcanzado la meta pedagógica. A nadie se le ocurría que el alumno trabajara por sí, que viera las cosas; no ya que manejase fuentes, sino que, al menos, utilizara material de enseñanza, como era utilizado en las clases de *Física* o de *Historia Natural*. La pura y abstracta Teoría del brazo de la Retórica: esto era todo. Yo, superviviente de aquel sistema didáctico, recuerdo que abandoné las aulas de Historia sin ver ni un mapa, ni una lámina, ni un libro, que no fuera el de texto: ni un papel, salvo los de mi cuaderno de notas”<sup>20</sup>.

Precisamente, en este microcosmos universitario recordado por José Deleito Piñuela, donde la filosofía de la historia pasaba por ser la única y verdadera fuente teórica del saber histórico, la creación de la asignatura y la designación de un hegeliano «de derechas» para ocuparla, añade otro dato más sobre la merma del poder universitario de los mentores intelectuales y amigos del joven Joaquín Costa<sup>21</sup>. Pero no sólo eso. Al cerrar las puertas de la Facultad de Letras de Madrid a los discípulos de Julián Sanz del Río y Fernando de Castro, los dos más preclaros maestros de aquella escuela krausista que entendía “la parte filosófica de la Ciencia

---

<sup>20</sup> J. Deleito Piñuela (1918: 18-19).

<sup>21</sup> Con todo, es importante recordar que Castelar sólo tomó posesión de la cátedra después que la *Circular* del 3 de marzo de 1881, firmada por José María Albareda, hubo restituido en sus puestos a los catedráticos y profesores destituidos, suspensos o dimisionarios seis años antes. De hecho, la cátedra no se creó oficialmente hasta la promulgación del Real Decreto de 29 de abril de 1881 (*Gaceta de Madrid* del 30). En su art. 1, se creaban una serie de asignaturas con carácter de estudio complementario para las diversas Facultades universitarias, que serían ocupadas por catedráticos designados por el gobierno que no figurarían en el *Escalafón* pero cuyos servicios se computarían en su hoja de antigüedad

medidor necesario de la ciencia Histórica y necesario asimismo para el arte histórico de todos los tiempos y pueblos”<sup>22</sup> y, desde el convencimiento «de que la naturaleza humana es una», defendía «que el fin social de la Historia es unir a los hombres y formar todos en paz y amor la gran familia humana»<sup>23</sup>, se condicionó, de alguna manera, el desarrollo de la historiografía universitaria española y las expectativas particulares de Joaquín Costa de recibir un nombramiento de catedrático.

De forma retrospectiva y comparando la evolución de nuestra historiografía universitaria con lo que estaba sucediendo en Europa, donde los avances de la historia erudita y el auge de las doctrinas positivistas vinieron a sustituir «a las filosofías de la historia de tipo romántico e idealista»<sup>24</sup>, es fácil reconocer las limitaciones y contradicciones que llevaron al grupo de profesores de *Historia* al aislamiento de los círculos de poder de la historiografía académica. Por así decirlo, la Facultad de Letras de la Universidad más importante de España, la única donde se impartía el período de doctorado, perdió una excelente oportunidad de renovación al dejar en manos de Castelar, el longevo catedrático a quien “la juventud le sigue siempre, le rodea, recoge sus palabras y su cátedra está henchida de oyentes”<sup>25</sup>, la reflexión teórica e, incluso metodológica, sobre el sentido trascendente y los fines de la historia. Paradójicamente el nuevo catedrático de *Filosofía de la Historia*, era un símbolo de otros tiempos, el elocuente profesor de la generación surgida con el moderantismo que, en la década de los ochenta, representaba una forma de entender la historia en trance de desaparecer<sup>26</sup>.

Por otra parte, entre 1875 y finales de la década de los noventa, la pérdida del control de las cátedras de *Historia* de la Central, fue un elemento determinante para que las reflexiones a priori sobre la historia de los krausistas, cuyo impacto había sido extraordinario en los ambientes universitarios españoles desde mediados del Ochocientos, vieran reducida su influencia<sup>27</sup>. De alguna manera, situados en la periferia de la cultura oficial de la Restauración, el krausismo historiográfico, con

---

22 J. Sanz del Río (1871: 38).

23 Fernando de Castro (1868-1875: IV, 79), *cfr.* por R. Jeréz (1980: 78, las pp. 65 a 88, analizan la concepción de la historia de Fernando de Castro).

24 G. Pasamar (1995: 27). Sobre la historiografía erudita, representada en nuestro caso por los profesores de la Escuela Superior de Diplomática y los miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, *vid.* I. Peiró y G. Pasamar (1996).

25 Emilio Castelar (1922: I, CXX). Un estudio de la personalidad de Castelar en base a su autobiografía en A. Caballé (1991: 153-154; 1995: 154-155).

26 Sobre el hegelianismo de Castelar, *vid.* J. O. Picón (1900: 17) y E. Rivera de Ventosa (1969-1970: 135-168). Las discrepancias con el hegeliano monárquico, amigo de Cánovas y ministro durante la Restauración, Antonio María Fabié, en J. I. Lacasta (1984: 307) y J. R. García Cué (1993: 59-81).

27 La importancia de los krausistas en la Universidad Central, especialmente en los tiempos del Sexenio Democrático, en E. Hernández Sandoica y J. L. Peset (1990: 231-247).

todas sus transformaciones y alternativas<sup>28</sup>, no pudo evitar el rechazo de los historiadores académicos, cada vez más convencidos de las tesis defendidas por los representantes de la «escuela metódica». De hecho, el alejamiento de Madrid de un historiador krausista tan interesante como fue Manuel Sales y Ferré<sup>29</sup>, coincidió con el triunfo académico de los archiveros que, formados en los métodos y las técnicas de la erudición histórica, se habían movilizado en favor de la «historia científica» y en contra de las «leyes históricas» fundamentadas en los sistemas filosóficos de Krause, Hegel o Bossuet<sup>30</sup>.

En cierta forma, todas estas disgresiones están justificadas, en tanto ramificaciones secundarias de nuestra historia, al permitirnos, desde el principio, ubicar a Joaquín Costa como un candidato a engrosar la tan poblada galería de los hombres melancólicos por el objeto deseado, de los escépticos cuyo sentimiento de expectativas defraudadas les llevará al rechazo a integrarse plenamente<sup>31</sup>. En una palabra, hasta el año 1 de la Restauración, Costa es uno más de aquellos jóvenes de provincias con estudios y pretensiones literarias, aspirantes a una covachuela ministerial, una pasantía en un bufete famoso, un puesto de gacetillero o una cátedra; la oposición a la plaza de *Historia crítica de España*, señalará el principio de su decantación progresiva en contra de la Universidad y la política de los partidos del turno<sup>32</sup>. Empero, sin querer negar la evidencia recordada con reiteración por sus biógrafos de que “Nunca habló de caciques por referencias, ni lecturas el autor de *Oligarquía y caciquismo*. Es que padeció toda su vida el poder de caciques: académicos, de levita, de chaqueta y de calzón corto”<sup>33</sup>, una cosa debe quedar clara. La voluntad de Costa de hacerse catedrático de Historia, debía chocar necesariamente con la realidad de un presente político y un sistema de relaciones de poder universitario que, como hemos indicado, en el transcurso de unos meses habían cambiado.

---

28 En general, los planteamientos historiográficos krausistas no sólo supusieron una alternativa frente al providencialismo dominante y el hegelianismo castelariano, sino también un punto de partida válido para la introducción de elementos innovadores en el campo de la investigación histórica y de la profesión docente, *vid.* I. Peiró (1993 a: 89-93). Sobre el providencialismo de los catedráticos tradicionalistas y, en general, para las diversas filosofías de la historia, *vid.* el capítulo «El nacimiento de los estudios históricos en las Facultades de Filosofía y Letras», de mi tesis doctoral inédita (1992 a: 367-372).

29 Sobre la trayectoria intelectual y las aportaciones de Manuel Sales, además del libro de R. Jeréz (1980), *vid.* D. Nuñez Ruiz (1975: 245-247).

30 Para el dominio ejercido por los archiveros en la historiografía del último cuarto de siglo *vid.* I. Peiró (1995 a). El rechazo de la historia erudita de las filosofías de la historia en I. Peiró y G. Pasamar (1996: 86-97) y G. Pasamar (1995: 197-213).

31 Sobre el escepticismo de los krausistas estudiado a través de los cuentos de Leopoldo Alas <<Clarín>>, Galdós o la Pardo Bazán, resulta imprescindible la lectura del apartado “El krausista como hombre en la adversidad” de J. J. Gil Cremades (1975: 181-222).

32 Junto a los datos biográficos de Cheyne (1972), *vid.* E. Fernández Clemente (1989: 21-26) y de J. J. Gil Cremades el capítulo “Joaquín Costa y la crisis liberal” (1975: 247-264).

33 M. Ciges Aparicio (1930: 103).

No en vano, el Costa de 29 años que firma la instancia, se siente republicano, ha sido alumno de Fernando de Castro y forma parte del círculo de krausistas encabezados por el catedrático de *Filosofía del Derecho* Francisco Giner de los Ríos, separado de su cátedra por el ministro Orovio y con el cual se solidariza renunciando a su puesto de profesor auxiliar de la Facultad de Derecho. Por lo demás, tanto la publicación de *La vida del Derecho* como la defensa el 24 de junio de 1875 del *Plan de una introducción al estudio de la Revolución española*, su discurso de doctorado en Filosofía y Letras, donde señalaba ya, desde los preliminares, la naturaleza y el propósito de realizar un trabajo «filosófico» regido por la «ley de la razón», pues

«Sólo de esta suerte adquiere el conocimiento aquellos caracteres de unidad, sistema y certeza que lo levantan a categoría de Ciencia y lo redimen de las imperfecciones y perplejidades que distinguen al conocer común.

Sube de punto esta exigencia cuando, como en el caso presente, nuestro propósito se ciñe al estudio de uno entre tantos millares de hechos como componen el tejido dramático de la Historia, llevado a cabo por uno de los muchos pueblos que constituyen, bajo ley de solidaridad, y a modo de órganos de un vasto organismo, la humanidad»<sup>34</sup>.

le han definido ante el público universitario como un historiador krausista. Por así decirlo, en unos tiempos en los que el krausismo se hallaba en pleno retroceso y, no tardando mucho, deberá protegerse de los embates políticos e intelectuales exteriores refugiándose en un establecimiento privado, la Institución Libre de Enseñanza, y creando su propio órgano de expresión, el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*<sup>35</sup>, es fácil pensar que identificarse como krausista, no era una buena carta de presentación para iniciar una carrera de catedrático.

En último término, el resultado de la competición con Marcelino Menéndez Pelayo por el premio extraordinario de Filosofía y Letras, cuyos ejercicios se celebraron apenas quince días antes de iniciarse la oposición, era una demostración palpable de los cambios de dirección y escasos apoyos que los candidatos calificados como krausistas debían esperar de la comunidad universitaria. «La Providencia te ha favorecido para vencer á un sectario de la odiada escuela de Kraus», escribió Marcelino Menéndez Pintado a su hijo<sup>36</sup>. De igual modo, la negativa de Costa a

---

<sup>34</sup> J. Costa, «Preliminar» a *Plan de una introducción al estudio de la revolución española*, reproducido por G.J.G. Cheyne (1981 b:105-153, la cita en 107). El trabajo es analizado por A. Gil Novales (1984: 72-84). Sobre *La vida del Derecho* publicada en parte, durante los años 1874 y 1875, en el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, vid. G.J.G. Cheyne (1981 b: 53-55).

<sup>35</sup> Junto a lo señalado, un ejemplo de la hostilidad que despertaban las ideas de los krausistas y de su aislamiento interior, lo encontramos en su participación en el Congreso nacional pedagógico de 1882, donde la intervención de Costa levantó grandes protestas, vid. Y. Turin (1967: 55-56 y nota 86).

<sup>36</sup> Carta de Marcelino Menéndez Pintado a Marcelino Menéndez Pidal (Santander, 2 octubre de 1875), en M. Menéndez Pelayo (1982-1991: I, 323).

aceptar el fallo en favor de Menéndez Pelayo y el que en los meses siguientes, sus oficios, instancias y cartas, anunciando protestas y denunciando injusticias, circularan por los despachos del Ministerio de Fomento y de la Universidad, debieron despertar recelos y animadversiones en unos ambientes donde las relaciones subterráneas de amistad resultaban poco menos que imprescindibles para asegurar promociones y avances profesionales<sup>37</sup>.

Como he escrito en otro lugar y revela en abundancia la correspondencia de numerosos coetáneos, la mayor parte de ellos sabían la importancia de contar con amigos influyentes y consideraban la recomendación como un uso y un valor académico normal, aceptado y reconocido por jueces y opositores, por la Administración y el individuo<sup>38</sup>. En la eterna lucha por los puestos, nadie cuestionaba que, gestadas entre bambalinas, en las oposiciones una vez salvadas las normas de conducta y cubierta la legalidad administrativa por la respetabilidad de los miembros del tribunal; la «debilidad humana» permitía, después de apelar a las conexiones con la aristocracia administrativa y movilizar otras influencias, entrar en el juego subterráneo de las connivencias y manejos administrativos. Dicho de otro modo, la búsqueda del favor personal para “tener preparado el camino; á lo menos para que otro no nos gane la mano”<sup>39</sup> formaba parte de la realidad académica del período. Aceptarlo como tal se convirtió en un elemento más de la cultura del opositor, un requisito previo para ingresar en los cuerpos del profesorado. Quienes se negaban a reconocerlo estaban abocados a ser las víctimas del sistema.

En la medida que esto era así, el «desnudo de recomendaciones», la frase escrita por Costa con ocasión de la oposición de 1875, nos hace sospechar que en este aspecto, como en otros, o le sobraba ingenuidad (arrogancia, también podía ser) o le faltaba conocimiento del terreno donde se movía y de las reglas del juego académico. Mucho más, cuando por lo que sabemos no quiso, supo o pudo utilizar el primer eslabón de la cadena que, al margen de posiciones políticas o intelectuales, ponía en marcha el mecanismo de las influencias y la recomendación: las relaciones de paisanaje. Desde luego, aunque conocemos, gracias a los trabajos del malogrado profesor G.J.G. Cheyne, las cartas enviadas por Costa al bilbilitano Rector de la Central, Vicente de la Fuente y al oscense Jefe de Negociado de Universidades,

---

<sup>37</sup> Los ejercicios se celebraron el 29 de septiembre de 1875, la narración del episodio y las opiniones de Costa en G.J.G. Cheyne (1972: 85-87; 1992 a: 15-27) y F. Díaz de Cerio (1965: 325-338). Actuaron como jueces: Francisco Codera, Francisco Fernández y González y Manuel María del Valle y Cárdenas. Excepción hecha de la carta mencionada en la nota anterior y un par de cartas de felicitación (de Gumersindo Laverde o Clemente Cortejón), parece significativo el silencio que sobre el tema existe en la correspondencia de Menéndez Pelayo.

<sup>38</sup> I. Peiró (1992 b: 33-36).

<sup>39</sup> Carta de Rafael Altamira y Crevea a Gabriel Llabrés y Quintana (Madrid, 7 de enero de 1897) (B. G. Ll).

Mariano Carderera (hermano del famoso pintor, crítico y coleccionista de arte Valentín), sabemos muy poco sobre el grado de relación que con estos u otros aragoneses con poder mantuvo nuestro autor. Por otra parte, los propios recuerdos de Costa, «Al cabo de los años mil (32 o más)», sobre la actuación de Francisco Codera como juez del premio extraordinario, al señalar «Que ni siquiera sabía él que yo era Alto-Aragonés ni yo que lo era él. Lo que sabía él es que Menéndez Pelayo era ultramontano y pidaliano y que yo era <<krausista>>»<sup>40</sup>, además de permitirnos especular sobre la intervención del elemento fantásmico en la reelaboración de algunos episodios de su propio pasado que vinieran a satisfacer probables carencias y desencantos de la “memoria cultural” costiana<sup>41</sup>; nos informan más certeramente sobre su escasa capacidad para cultivar la amistad de los personajes influyentes. Y ello, volvemos a repetir, en un tiempo y en una época donde la bolsa de los favores se aceleraba desde que las convocatorias aparecían en la *Gaceta de Madrid* y se conocía los nombres de los jueces.

Por ser bien conocidas y estar referidas al primer gran contrincante universitario de Costa, si repasamos la correspondencia de Marcelino Menéndez Pelayo, durante los meses anteriores a que este último consiguiera la cátedra de *Historia Crítica de la Literatura Española* de la Central, no podremos evitar las comparaciones entre el opositor aragonés y el joven santanderino que siempre estuvo en contacto con los círculos oficiales del poder y gozó del favor de destacados amigos políticos y académicos. Movilizados por Alejandro Pidal, desde Antonio Cánovas del Castillo, pasando por el titular de la cartera de Fomento conde de Toreno, el Director General de Instrucción Pública Francisco Cárdenas, hasta el propio Presidente del tribunal, Juan Valera y distintos miembros del mismo como Manuel Milá y Fontanals o Aureliano Fernández Guerra, todos se mostraron dispuestos a prestarle su apoyo<sup>42</sup>.

“Mi querido amigo –escribía Valera–: Anoche me encontré en los Jardines del Buen Retiro al Sr. Cárdenas, director de Instrucción pública, el cual me dijo que antes de marchar Toreno había firmado mi nombramiento de presidente del Tribunal que ha de juzgar a usted y a sus contrincantes. Me van a desollar vivo, pero ya acepté de antemano, al contestar a Pidal. A mí no me alcanza para

---

40 Joaquín Costa, «Nota autógrafa» (1907), reproducida por G.J.G. Cheyne (1972: 87; 1992 a: 25).

41 Sobre el tema *vid.* R. Robin (1989: 69-73) y J. Guimón (1993: 13-42). En este sentido, nuestras sospechas están basadas, tanto en “el desnudo de recomendaciones” como en la frase referida a Codera. De hecho, Francisco Codera y Zaidín que había nacido en Fonz (Huesca), estudiado en la Universidad de Zaragoza, donde ejerció de catedrático de *Arabe* (1869-1873) y desde ese último año desempeñaba la cátedra de la Central, era uno de los profesores más conocidos de su época que, además, tenía la costumbre de mencionar en muchos de sus discursos y libros sus orígenes aragoneses.

42 Desde abril de 1878 a noviembre de ese mismo año, el *Epistolario* de Menéndez Pelayo contiene más de 50 cartas de recomendación para ser catedrático (1982: II, pp. 96-303). Además de los trabajos de Miguel Artigas o Enrique Sánchez Reyes, una de las más recientes aproximaciones a la figura y el pensamiento de Menéndez Pelayo en A. Santoveña (1994).

nada el tiempo, y ahora me echo a cuentas esta nueva obligación. Bien puede su amistar de usted agradecermelo. Sólo por usted lo hubiera hecho.

Yo tengo propósito de ir a Biarritz, y no estaré aquí de vuelta hasta fines de octubre; pero el Sr. Cárdenas dice que las oposiciones podrán empezar entonces”<sup>43</sup>.

Probablemente, no tengamos una respuesta definitiva al interrogante que abre la decisión de Costa de presentarse “sin recomendaciones” a la oposición de la cátedra de *Historia* más prestigiosa de las Universidades del Estado. Sin embargo, si analizamos tanto los miembros del tribunal como los candidatos que firmaron la plaza, tal vez nos ayude a valorar, de forma retrospectiva, las posibilidades que Joaquín Costa tenía para triunfar en la coyuntura universitaria e historiográfica del momento.

Desde el punto de vista historiográfico lo primero que llama la atención del tribunal, nombrado en una primera instancia el 28 de julio de 1875 y definitivamente completado el 12 de octubre, es que en él se encuentra representada la jerarquizada estructura académica en todo su poder y magnificencia: cinco numerarios de la Real Academia de la Historia y sólo dos catedráticos de *Historia* universitarios<sup>44</sup>. Designados por el ministro Orovio, a propuesta de la Dirección General de Instrucción pública y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del *Reglamento de oposiciones de 2 de abril de 1875*<sup>45</sup>, los siete eran destacados personajes del paisaje intelectual con largas trayectorias profesionales en la docencia o la Administración y una fama reconocida en los más variados campos de la historia. Así, al lado del Presidente José Amador de los Ríos, catedrático de *Lengua y Literatura Española* de la Central desde 1848, escritor, historiador de la literatura y aficionado al estudio de la arqueología; también pertenecían a la Academia el ingeniero, arquitecto, descubridor de la situación de Numancia y experto arabista, Eduardo Saavedra y Moragas; el geógrafo militar que había dirigido el *Atlas geográfico de España* anexo al *Diccionario* de Pascual Madoz, Francisco Coello de Portugal y

---

43 Carta de Juan Valera a Marcelino Menéndez Pelayo (Madrid, 30 de julio de 1878), *cfr.* en J. Valera (1946: 35-36, el tema de las oposiciones aparecen en las páginas 30-45).

44 El 28 de julio de 1875 fue nombrado Presidente el Consejero de Instrucción Pública y presidente accidental de la Academia de la Historia, José Amador de los Ríos; actuando como vocales: el catedrático excedente Aureliano Fernández Guerra, los académicos de la Historia Eduardo Saavedra (sería el Secretario), Pascual Gayángos y Francisco Coello, y los catedráticos de *Historia Universal* de Granada y Barcelona, Manuel Góngora y Joaquín Rubió y Ors. Los días 4 y 5 de octubre, al renunciar Aureliano Fernández Guerra «por motivos de salud» y al informar el Presidente que Pascual Gayángos «se halla en Londres y como no puede venir, pide que se le sustituya», se designaron Antonio María Fabié y Manuel Oliver Hurtado, ambos académicos de la Historia. Con todo, el 12 de octubre se dejó sin efecto estos nombramientos y se cambiaron por los de Cayetano Rosell y Pedro de Madrazo.

45 Reglamento de oposiciones de 2 de abril de 1875, *Colección legislativa*, tomo 114, pp. 473 ss [comentado por M. Peset (1987: 15-16)].

Quesada; el escritor público, sub-director de la Biblioteca Nacional y catedrático de *Bibliografía* de la Escuela Superior de Diplomática, Cayetano Rosell y López; y el Secretario General del Consejo de Estado, crítico de arte, arqueólogo y literato, Pedro Madrazo y Kunzt <sup>46</sup>.

Junto a ellos, la Dirección General de Instrucción Pública nombró a los catedráticos Manuel Góngora y Joaquín Rubió. Titulares ambos de *Historia Universal* en las Facultades de Letras de Granada y Barcelona, el primero de ellos, se había hecho un nombre en las esferas académicas nacionales como «arqueólogo–prehistoriador» con la publicación, en 1868, de su libro *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*<sup>47</sup>; siendo, el segundo una conocida personalidad en los ambientes culturales barceloneses desde los tiempos que, bajo el seudónimo de *Lo Gaiter del Llobregat*, había publicado en *El Diario de Barcelona* una serie de poesías escritas en catalán<sup>48</sup>. Por lo demás, en el heterogéneo mundo de la profesión, los dos ocupaban una sólida posición al contar con una amplia experiencia docente (Rubio y Ors había alcanzado su primera cátedra universitaria en 1847 y Góngora y Martínez lo había hecho en 1860), y una reputación de historiadores tradicionalistas. Después de todo, como expresaban en las páginas de sus manuales, uno y otro, estaban de acuerdo, no sólo en la definición de la historia como «la narración de los progresos y vicisitudes de la humanidad en el cumplimiento de su providencial destino»<sup>49</sup>, sino también que ésta, sólo podía enseñarse mediante «la filosofía cristiana, que se apoya en la revelación» y ayuda a «establecer con certeza las leyes providenciales y morales que gobiernan al linaje humano, y que explican sus hechos»<sup>50</sup>.

Al margen de razones institucionales, donde como vemos la lógica del sistema académico se imponía, dos conclusiones podemos sacar sobre las posiciones historiográficas de los hombres que iban a juzgar la oposición a la cátedra de *Historia crítica de España*. En primer lugar, y esto concuerda con lo señalado sobre el ascenso

---

46 Los datos bio-bibliográficos de los cinco académicos citados en I. Peiró (1992 a: 449-616; 1995 a; 1996).

47 M. Góngora y Martínez (1868). Un dato del agradecimiento público hacia las amistades y las relaciones basadas en el paisanaje nos lo proporciona Manuel Góngora, cuando en una carta incluida como presentación de un libro de texto escribe refiriéndose a «mi siempre querido amigo» Aureliano Fernández Guerra, por cuya mediación «-que á la sazón ocupaba un puesto importante, aunque inferior á sus méritos, en el ministerio de Fomento,- fué trasladado á la cátedra de Historia Universal en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, cuya propiedad obtuve más adelante en público concurso» (1878), también al dedicar al director de la Escuela Superior de Diplomática, Juan de Dios de la Rada con quien le une el «vínculo inquebrantable de amor fraternal...» (1882). La trayectoria profesional de este autor y algunos datos de su biografía en *Expediente Académico Personal de Manuel Góngora y Martínez*.

48 Sobre Joaquín Rubió y Ors, *vid. Expediente Académico Personal de Don Joaquín Rubio y Ors*, A.G.A., S.E. C., Legajo 1.317-69 o el recuerdo de C. Parpal (1899),.

49 M. Góngora (1878: 11-12).

50 J. Rubió (1873-1875: I, 10).

de la «escuela metódica», es la de que los académicos de la Historia que constituían el núcleo fundamental del tribunal, eran partidarios de la historia erudita. En este sentido, quizás sea conveniente recordar cómo durante la Restauración el argumento de la imparcialidad del historiador, utilizado por los eruditos de la Escuela Superior de Diplomática, se convirtió en la razón científica esgrimida por la Academia para negar los fundamentos metodológicos y principios teóricos de aquellas filosofías de la historia que superaran los límites del eclecticismo o el providencialismo escolástico.

La segunda conclusión está en relación con la situación de las disciplinas de *Historia* en las Facultades de Letras. Con unas cátedras escasas en número y unos catedráticos, sin poder académico ni control sobre el cuerpo de saberes históricos, cuya reputación venía dada más por sus actividades realizadas fuera del aula que por su dedicación docente, enseñar historia significaba inculcar un conjunto de «verdades» históricas y valores patrióticos, fundamentados doctrinalmente en una determinada escuela filosófica<sup>51</sup>. Como hemos visto, una vez delimitados los acontecimientos y los hombres de la historia nacional, las filiaciones y los antagonismos del profesorado universitario aparecían indisolublemente unidos a su posición religiosa y política<sup>52</sup>. De hecho, anclados en la tradición e identificados con el conservadurismo político, la mayor parte de los titulares de las cátedras de *Historia de España y Universal*, incluidos Joaquín Rubió y Manuel Góngora, utilizaban su tiempo en escribir manuales donde se repetían los “mitos de la mentalidad conservadora” y refutar las ideas divulgadas por los profesores defensores de la libertad de pensamiento, de aplicar los principios de la razón o el progreso a la enseñanza de la asignatura<sup>53</sup>. En los años de la “dictadura canovista” las viejas verdades de los catedráticos tradicionalistas se vieron triunfalmente reafirmadas. En resumen, sea cual fuere la naturaleza de las relaciones de Joaquín Costa con las personas reunidas para juzgar el concurso oposición, lo cierto es que el camino historiográfico del oscense, impulsado por preocupaciones filosóficas y metafísicas de base krausista, podía ser considerado como equivocado por quienes debían cumplir la función de guardianes de la historia oficial.

Por lo demás, todos ellos militaban o estaban muy próximos al Partido Liberal Conservador. Y aunque sería erróneo pasar por alto esta vinculación política entre los jueces y las nuevas autoridades gubernamentales, de entrada, no es posible

---

<sup>51</sup> Sobre el tema *vid.* I. Peiró (1990; 1993 b) e I. Peiró y G. Pasamar (1987).

<sup>52</sup> Junto al pasaje de Deleito Pinuela (*supra* nota 20) *vid infra* pp. 297-301.

<sup>53</sup> La frase entrecuillada es de Ma. V. López Cordón (1985: 71-109). Junto a los dos citados en el texto, incluiríamos entre los catedráticos de historia más tradicionalistas al titular de Zaragoza, José Puente y Villanúa; al sevillano Manuel Merry y Colom; al catedrático de *Historia de España* de Salamanca, Manuel Gago Lorenzo o al de *Historia Universal* de Santiago, José Fernández Sánchez.

realizar objeciones a su actuación administrativa o hablar de discriminaciones conocidas hacia ninguno de los candidatos. Así, cuando en la sesión del 22 de octubre, José Amador de los Ríos “manifestó que el Tribunal había recibido una comunicación firmada por el opositor D. Joaquín Costa y Martínez participando que motivos de salud le impedían tomar parte en los ejercicios mientras durase su estado de enfermedad”, cumplió escrupulosamente el *Reglamento* y “acordó conceder al Sr. Costa Martínez ocho días para el restablecimiento de su salud, y que entre tanto comenzase sus ejercicios la pareja compuesta de los señores D. Daniel Ramón Arrese y Don Agustín Pérez Aedo”<sup>54</sup>. Pasado el plazo, si bien en un primer momento ante una nueva solicitud de prórroga presentada por Costa «el Tribunal acordó no acceder»<sup>55</sup>, la decisión fue revocada en la sesión del 2 de noviembre al dar conocimiento el Secretario, Eduardo Saavedra «de una comunicación suscrita por el opositor D. Joaquín Costa Martínez en la cual pedía que el Tribunal admitiese como buena una certificación facultativa, que también se acompaña á esta acta, la cual acreditaba que su estado grave de enfermedad no le había permitido presentarse á actuar el día 29, y en vista de lo cual el Tribunal acordó acceder á la petición del Sr. Costa que comenzaría sus ejercicios al terminar el segundo en que se hallaba actuando»<sup>56</sup>.

Con toda seguridad, el respeto externo a las formas hizo cambiar de opinión a unos jueces que muy bien pudieron sentirse molestos por los términos poco corteses utilizados por Joaquín Costa en una nota, la segunda que dirigida al “Excmo. Sr. D.J. Amador de los Ríos, Presidente del tribunal de Oposiciones á la cátedra de Historia de España”, donde señalaba:

«Mi respetable profesor:

Me acaban de decir que estoy citado para sufrir el primer ejercicio esta misma tarde; y me apresuro á manifestar á V.E., para que pueda dar contra órden y no se molesten los S.S. que componen el tribunal, que me consideren retirado de la Oposicion en el caso de que no pueda serme alargada la prórroga de los siete dias que han sido concedidos, hasta diez, esto es, hasta el lúnes próximo, que, con carácter de término improrrogable, solicito me sea fijado. Despues del golpe de tos que me ha sobrevenido esta noche y la anterior, y que me ha dejado quebrantado el pecho, me es imposible presentarme al primer ejercicio para que estoy citado; y he creido de mi deber participarlo á VE. para no dar lugar á que el tribunal se reuna en vano.

Séame ó no otorgado este nuevo favor, doy á V.E. repetidas gracias por el pasado, que me atrevé á esperar de su benevolencia.

Con cuyo motivo, tengo el honor de repetirme su mas agradecido discípulo y atento servidor”<sup>57</sup>.

---

54 Acta de la sesión del día 22 de octubre de 1875, en *Expediente de la oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1875)*. Tanto en estas citas como en las que siguen he respetado los signos de puntuación del manuscrito original.

55 Acta de la sesión del día 29 de octubre de 1875, *ibídem.*.

56 Acta de la sesión del día 2 de noviembre de 1875, *ibídem.*

57 Carta manuscrita autógrafa de Joaquín Costa dirigida a José Amador de los Ríos (s.f.), *ibídem.*

Sin entrar a discutir la validez de su argumento, debemos considerar las palabras de Costa desde la perspectiva de un tribunal de «caballeros» habituados al reconocimiento de las jerarquías, al cumplimiento de las normas de conveniencia y la corrección ceremonial. En cualquier caso, el actuar así nos ilustra, una vez más, sobre la personalidad de nuestro personaje, de cómo sus reacciones influían en su comportamiento y, en definitiva, de su falta de habilidad para desenvolverse en los medios académicos.

De todas formas, el éxito o el fracaso en una oposición también estaba marcada por las cualidades intelectuales, los méritos académicos y los apoyos de los diferentes candidatos. En la plaza que nos ocupa, el 3 de septiembre de 1875, la Dirección General de Instrucción Pública remitió al Presidente del tribunal, según señalaba el artículo 9 del *Reglamento*, «las instancias y trabajos de los opositores presentados»: D. Daniel Ramón Arrese, D. Juan Ortega y Rubio, D. Fernando Brieva y Salvatierra, D. Manuel Pedrayo y Valencia, D. Policarpo Mingote y Tarazona, D. Alfonso Moreno Espinosa, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Agustín Pérez Aedo, D. Mariano Layta y Moya, D. Faustino Sancho y Gil, D. Germán Salinas Aznárez, y D. Joaquín Costa y Martínez, “de los cuales, el 4º, 5º y 6º deberán justificar ante el Tribunal tener los veinte y cinco años de edad; el 7º, 8º y 9º y 10º la no de estar inhabilitados para ejercer cargos públicos; y los dos últimos, la edad y la de estar en posesión de los derechos civiles»<sup>58</sup>. De ellos, no se presentaron a la sesión inaugural del día 16 de octubre, el catedrático de *Psicología, Lógica y Ética* del Instituto de Guipúzcoa Juan Ortega y Rubio, el de *Geografía e Historia* de León, Policarpo Mingote y Tarazona, el auxiliar de la Facultad de Letras de Zaragoza, Mariano Laita y Moya, y Germán Salinas. Sobre los ocho restantes que, “habiendo presentado todos estos señores los documentos oficiales probatorios de las indicadas circunstancias, el Tribunal los declaró definitivamente admitidos á la oposición”<sup>59</sup>, centraremos ahora nuestra atención.

En este sentido, el aspecto más llamativo de la oposición objeto de nuestro estudio es el elevado número de candidatos que concurrieron la plaza. Sin ser un caso extremo, sino algo característico de los exámenes de ingreso en el profesorado público (durante el diecinueve la media de instancias presentadas a las vacantes anunciadas de *Historia de España* se situó por encima de 12)<sup>60</sup>, y aunque no poseemos toda la información que nos permita analizar globalmente la evolución del

---

58 Nota de la Dirección General de Instrucción Pública (3 de septiembre de 1875), *ibidem*.

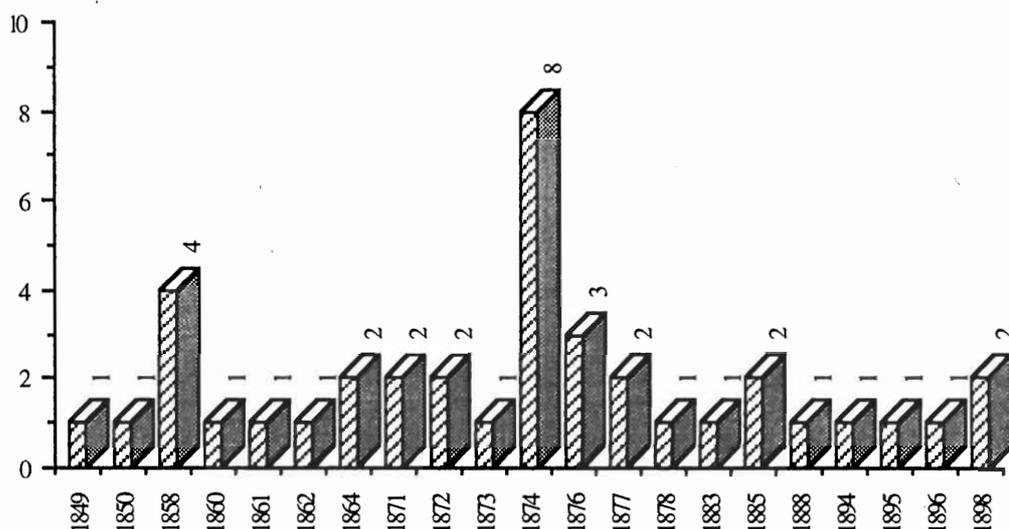
59 Acta de la sesión del día 16 de octubre de 1875, *ibidem*.

60 Hemos utilizado como muestra el número de candidatos presentados a 8 oposiciones de *Historia de España*. Incluyendo los 12 candidatos de la cátedra que nos ocupa, las otras fueron: la de Madrid de 1867 con 5 opositores; las conjuntas de Granada y Sevilla de 1873 donde se presentaron 15; la de Salamanca de 1874 con 12; la de Granada de 1876 con 4; la de Salamanca de 1887 que firmaron 16; la de Granada de 1896 con 10; y, finalmente, la de Valladolid de 1895 a la que concurrieron 14 candidatos. Un total de 101 opositores que hace una media de 12,65.

profesorado de Letras, las cifras, además de confirmar la opinión extendida entre los contemporáneos acerca del reducido valor utilitario de unos estudios con “escasa aplicación” para “las diferentes carreras del Estado”, siendo la profesión docente (Universidad e Institutos) una de las pocas salidas donde “los jóvenes”, licenciados o doctores en Filosofía y Letras, podían hallar “esperanzas fundadas de un seguro porvenir”<sup>61</sup>, revelan las limitaciones de un mercado de trabajo con 23 cátedras de Historia en el que tanto la creación de nuevas plazas como las vacantes generadas por fallecimientos, jubilaciones o traslados eran muy pocas; constituyendo, en última instancia, un índice de la creciente competitividad entre los auxiliares de Facultad y profesores de Instituto que ambicionaban ascender a la cima universitaria.

Sin embargo, y dentro de sus límites, algunos miembros de la generación de Costa se beneficiaron del salto hacia adelante que experimentó el mercado universitario de la historia. Como demuestra el *gráfico 1*, donde recogemos por años las tomas de posesión de los nuevos catedráticos de las asignaturas históricas en las diez universidades españolas, mientras en el período inicial, de 1849 a 1864, ingresaron 11 catedráticos y, en el final, de 1883 a 1899, su número fue de 9; entre 1871 y 1878, fueron 19 quienes lograron la titularidad de una cátedra de *Historia*, es decir, casi el 50 % (48´71) de los 39 que obtuvieron el nombramiento a lo largo del siglo. A primera vista, este notable incremento de convocatorias en el decenio de los setenta lo podemos considerar como el estímulo institucional que pudo decidir a un puñado de jóvenes de Letras (incluido Costa) a intentar encauzar sus carreras por la vía de las oposiciones a cátedras de *Historia*. Una situación coyuntural que en la historia de la profesión no se volvería a repetir hasta la primera década del siglo XX.

**Gráfico 1.- Catedráticos de Historia universitarios (1849-1899)**



FUENTE: Elaboración propia sobre los datos recogidos en los Apéndices 9 y 10 de mi tesis doctoral, *o.c.*

<sup>61</sup> *Memoria* (1865: 10).

No en balde, el gráfico también señala la oposición de 1875 como el punto de inflexión donde las ofertas de puestos de trabajo en el profesorado de historia universitario comenzaron a reducirse en número y distanciarse en el tiempo por dos razones fundamentales: porque los nuevos profesores que ocuparon las plazas entre 1871 y 1878 contaban con una edad media relativamente baja (menos de 36 años), y en segundo lugar porque en su mayoría desarrollaron una larga carrera docente al frente de sus cátedras (más de 26 años)<sup>62</sup>. Esta falta de movilidad de la plantilla unida al hecho de que, en el último cuarto del Ochocientos, no sólo no se crearon nuevas plazas sino que, incluso, alguna de las existentes fueron suprimidas<sup>63</sup>, condicionaron el futuro de muchos opositores. Tanto el de los más obstinados y pacientes, cuyo comportamiento se satisfacía por el objetivo de alcanzar una cátedra, como el de aquellos a quienes, el fracaso alimentó sus frustraciones y les dio razones suficientes para buscar otras salidas profesionales. Sabemos que Costa lo intentó una vez más y luego se hizo notario<sup>64</sup>.

En cualquier caso, en el espacio común que fue la oposición, el proyecto de Costa de convertirse en un catedrático de Historia se iba a encontrar inevitablemente con las ilusiones, los deseos y las respuestas de los otros siete pretendientes. En este punto, olvidados por nuestro protagonista y sus biógrafos al revisar e interpretar lo que «sucedió» durante los meses de octubre y noviembre de 1875 en las aulas de la Universidad Central, los nombres de los “otros” opositores debemos elevarlos a la categoría de protagonistas temporales del relato. Así, nuestras fuentes nos permiten recuperar para la historia de la oposición al republicano foralista, Daniel Arrese<sup>65</sup>,

---

62 La edad media de los 19 catedráticos que ingresaron entre 1871 y 1878 era de 35´52 años. Y el tiempo medio de permanencia fue de 26´78. De la primera generación de catedráticos universitarios, además de José María Anchoriz que falleció en 1877, continuaron activos durante la Restauración, Emilio Castelar (+ 1899), José Puente (+ 1880), Joaquín Rubió (+ 1899), Manuel Góngora (+ 1884), Federico de Castro (+ 1903), Pablo GIL (+ 1905) y José Fernández (+ 1903). Antes de 1875, habían abandonado la docencia de Historia o fallecido Eugenio Moreno López, Fernando de Castro y José Campillo Rodríguez.

63 El Plan de Fermín Lasala (Real Decreto de 13 de agosto de 1880, publicado en la *Gaceta* del día 16), modificó las asignaturas de las Facultades de Filosofía y Letras, reduciendo las históricas a dos (*Historia crítica de España e Historia Universal*). Este decreto fue desarrollado en la Real Orden de 21 de agosto del mismo año por la cual se suprimían las cátedras de *Geografía Histórica*, nombrándose a sus titulares catedráticos de *Historia Universal*.

64 Vid. G.J.G. Cheyne (1972: 102-103). Algunos datos más sobre su carrera de notario en G. Crispin (1987: 159- 172).

65 Mientras en el texto se insertan sus trayectorias intelectuales de los opositores anteriores a 1875, en las notas a pie de páginas señalaremos sus datos bio-bibliográficos más relevantes con posterioridad a la fecha señalada. Así, de Daniel Ramón Arrese y Duque (Vitoria, 1831 - Sevilla, 1891) recordaremos que, en 1876 alcanzó la cátedra de *Lengua Árabe* en la Universidad de Sevilla que regentó hasta su fallecimiento. Además de escribir varias biografías de alaveses, publicó una memoria sobre el *Progreso en el estudio del hebreo y árabe clásicos y necesidad intelectual que viene a satisfacer el estudio de ambas lenguas en la época presente* (1879). Su discípulo y amigo Ricardo Becerro de Bengoa escribió su necrología (1891: 257-265) y bosquejó su biografía (1900).

al carlista y neocatólico, Fernando Brieva<sup>66</sup>, al director del Instituto de Avila, Timoteo Muñoz<sup>67</sup>, o a los krausistas y militantes republicanos Alfonso Moreno<sup>68</sup> y Faustino Sancho<sup>69</sup>. En último término, mientras de Agustín Pérez no poseemos ningún dato de su biografía, la figura del numerario de *Geografía e Historia* del Instituto de Pontevedra Manuel Pedrayo, la situaremos, de momento, en el mismo plano que el resto de los candidatos. Más adelante, su condición de vencedor lo convertirán en el segundo hombre de nuestra historia.

- 
- 66 Fernando Brieva y Salvatierra (Madrid, 1-VI-1845 - Ciempozuelos [Madrid], 27-VIII-1906). Catedrático numerario, por oposición, de *Historia crítica de España* de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada (tomó posesión el 20-II-1877), el 24 de noviembre de 1895, pasó, por traslado, a ocupar la misma cátedra en la Universidad Central. Desde 1900 desempeñó la cátedra de *Historia moderna y contemporánea de España*. Ejerció la abogacía y fue profesor de Historia del rey Alfonso XIII, colaboró en diversos periódicos y revistas católicas como *La Ciencia cristiana o la Ciudad de Dios* y en revistas como la *Revista Contemporánea*. Entre sus principales obras destacan el estudio *Las siete tragedias de Eschylo* (1880), *El Reinado de los Reyes Católicos* (1893) y su trabajo sobre *La mujer española en la Historia* (1894). Neocatólico, durante la Restauración se afilió al Partido Liberal Conservador. Sus datos en *Expediente Académico Personal de Fernando Brieva y Salvatierra*, «Fernando Brieva y Salvatierra. Noticia Necrológica» (1906), s.v., «Brieva y Salvatierra, Fernando», *Enciclopedia Espasa*, tomo III, p. 834 y B. Uriguen (1986: 422).
- 67 Timoteo Muñoz Orea (Chera [Guadalajara], 21-VIII-1844 - Salamanca, 23-VIII-1917). Catedrático, por concurso, de *Geografía histórica* de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza (tomó posesión el 9 de diciembre de 1878), ganó, por traslado, a la de *Lengua griega* de Salamanca (17-VI-1879), pasando a ocupar, por concurso, la de Historia crítica de España en la misma Facultad (14-III-1899). Fue Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca desde 1910 hasta su fallecimiento. Sus datos en *Expediente Académico Personal de Timoteo Muñoz Orea*.
- 68 Alfonso Moreno Espinosa (Cebreros [Avila], 9-VI-1840 - Cádiz, 24-VIII-1905). Catedrático de *Geografía e Historia* del Instituto de Cádiz, hasta su fallecimiento (fue el profesor de Alejandro Lerroux), gracias a los manuales que escribió se convirtió en uno de los catedráticos de segunda enseñanza más famosos de su tiempo. Escritor y periodista (colaboró, entre otros en *Gente Vieja*), de sus obra podemos destacar sus *Artículos escogidos* (1876), *Coplas callejeras* (1884), *El año biográfico* (1885) o su trabajo póstumo, *Los seres inferiores* (1906). Político republicano, fue concejal del Ayuntamiento de Cádiz. Sus datos en *Expediente Académico Personal de Manuel Moreno Espinosa*; M. Ossorio y Bernard (1903: 291) y s.v., «Moreno Espinosa, Alfonso», *Enciclopedia Espasa*, t. XXXV, p. 1.017.
- 69 Faustino Sancho y Gil (Morés [Zaragoza], 10-II-1850 - Epila [Zaragoza] 1896). Escritor, conferenciante, periodista y político. En 1878 dejó Madrid y se instaló definitivamente en Zaragoza, su opulenta posición económica (gran propietario agrícola de Calatayud, casado con una hermana del Conde de la Viñaza) le permitirá dedicarse a la política y a la literatura. Republicano, perteneció a la Unión Democrática (fue su secretario en Zaragoza), luego estuvo afiliado al Partido Republicano Progresista y en el Partido Posibilista de Castelar. Miembro de la Asociación General de Agricultores, fue Diputado provincial por Calatayud (1882, 1884, 1888) y a Cortes por Tarazona (1893). Presidente de la Junta Directiva del Ateneo de Zaragoza, fue miembro de la redacción de *La Derecha*, colaborador de *La Revista de Aragón* y uno de los oradores y escritores más famosos en la Zaragoza de su época (con el seudónimo de «Abelardo Rosa», publicó una novela titulada *La bella jardinera*, Sevilla, 1877). Sus datos y obras en *Expediente Académico Personal de Faustino Sancho y Gil*; s.v. «Sancho y Gil, Faustino», *Enciclopedia Espasa*, t. LIII, pp. 1255-1256, Ramón de LACADENA (1972: 597-613, R.-Ma. Andrés y J.-L. Calvo (1984: 188) y en el Apéndice biográfico de la tesis doctoral de Monserrat Serrano García, *La Restauración en Zaragoza (1875-1907)*, de próxima lectura (consultado gracias a la amabilidad de la autora).

Ahora bien, en las oposiciones de la época la garantía social que proporcionaba el éxito conformista, la continuidad de una carrera y el triunfo de la vanidad dependían de muchos factores. Sin duda, como ya hemos indicado, el primero de ellos eran las conexiones y relaciones *subterráneas de amistad* que ponían en marcha el mecanismo de la recomendación. Con todo, nunca debemos olvidar que, legalmente, la finalidad de toda oposición y la función de los tribunales era la de juzgar los conocimientos y la brillantez de los ejercicios realizados por los distintos candidatos. Naturalmente, para el caso que nos ocupa y siempre con el objetivo de aquilatar la viabilidad de las aspiraciones de Costa para ser catedrático de *Historia de España*, resulta difícil reconstruir lo que realmente ocurrió en las salas de la Universidad Central durante el invierno de 1875, pero es perfectamente posible precisar algunos aspectos y establecer comparaciones con las trayectorias y actividades intelectuales desarrolladas por los «otros» opositores.

Desde luego, exceptuando a Daniel Arrese que contaba con 44 años, la juventud del resto de los concursantes se mantiene como una característica general de las oposiciones del período estudiado y como un dato a tener en cuenta, en un medio académico, donde el conocimiento personal era un instrumento necesario para el establecimiento de vínculos y relaciones con el poder<sup>70</sup>. En este punto, sin atreverme a afirmar categóricamente que la edad fue un criterio esencial en la selección del profesorado, las estadísticas parecen demostrar que, en la década de los setenta, los 35 años constituían una condición de quienes accedieron a las cátedras. En la medida que esto pudo ser así, Joaquín Costa no cumplía el requisito. Nacido el 14 de septiembre de 1846, era, junto a Faustino Sancho y Gil (tenía 25 años), el candidato más joven. Fernando Brieva les seguía con treinta, Timoteo Muñoz tenía treinta y uno; siendo Alfonso Moreno con treinta y cinco, y Manuel Pedrayo con treinta y cuatro, los dos opositores cuyas edades les garantizaban potencialmente su candidatura para acceder a la cátedra.

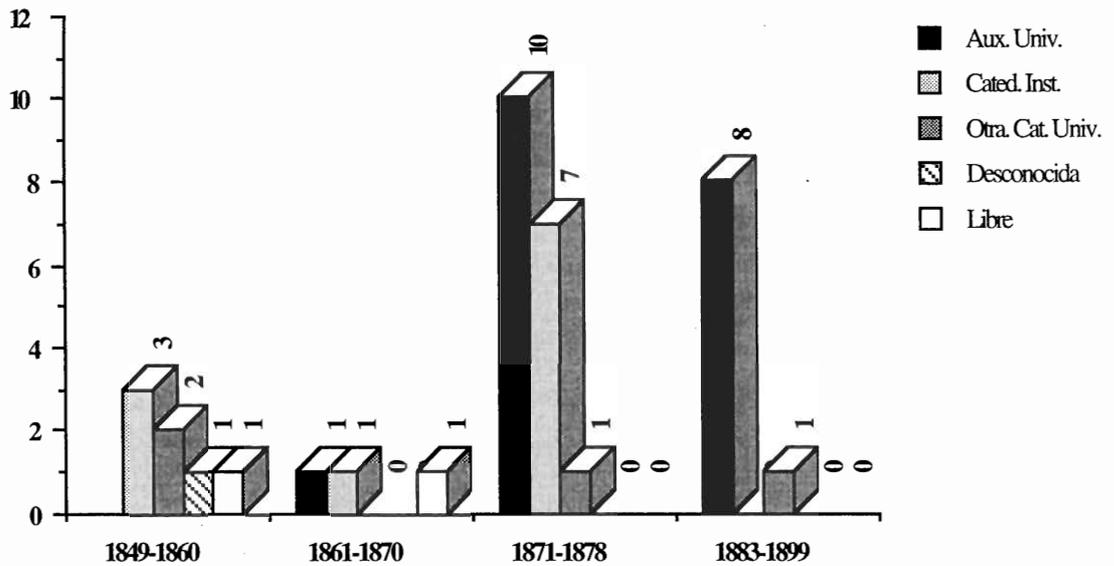
Por otra parte, si nos detenemos brevemente en el análisis de los grados académicos, en tanto indicador del capital cultural adquirido por cada uno de los opositores<sup>71</sup>, no ha de sorprendernos que todos fueran doctores en Filosofía y Letras; ni tampoco que cuatro de los siete pretendientes a la plaza, cuyas biografías conocemos, unieran a aquel, el título de licenciado o doctor en Derecho. Dejando al margen otras consideraciones, es claro que para los estudiantes decimonónicos, mientras la de Letras pasaba por ser una carrera menor y un complemento perfecto

---

<sup>70</sup> Vid. mi artículo (1995 b: 20-25 del original).

<sup>71</sup> En este punto, quizás sea conveniente recordar la importancia que en el siglo XIX, tenía el autodidactismo como un componente fundamental del capital cultural adquirido por los diferentes autores. Sería necesario conocer las bibliotecas y analizar la correspondencia y otros escritos de estos personajes para poderlo estudiar. Sobre el autodidactismo de Costa puede resultar útil la lectura del artículo de G. J. G. Cheyne (1984:19-21) y A. Ortega Costa (1984: 129-131). En general, *vid. infra* nota 138.

**Gráfico 2.- Origen profesional de los catedráticos de Historia universitarios (1849-1899)**



FUENTE: Elaboración propia sobre los datos recogidos en los Apéndices 9 y 10 de mi tesis doctoral, *o.c.*

Respecto a la sociología de la fama de los siete candidatos que participaron en los ejercicios de la oposición, no es posible analizar aquí todo el conjunto de factores y hechos, redes de relaciones, actividades socio-culturales o políticas que determinan el conocimiento de una persona, su admiración o censura, por un número más o menos amplio de gente y en diferentes ambientes. De hecho, con seguridad, muy pocas cosas podemos decir. Del aragonés Costa, sabemos que, desde finales de 1868, cuando llega a estudiar a Madrid, ejerce el profesorado en el Colegio de Santa Isabel, termina el bachillerato en 1870 y comienza a cursar sus estudios universitarios. Sin tener una vida pública destacable, en los cinco años siguientes su nombre comienza a ser conocido en los círculos de la Universidad por krausista, por representar a los estudiantes de la Facultad Filosofía en el Congreso Nacional Escolar de 1872, por colaborar con pequeños trabajos en la prensa madrileña y zaragozana, por haber publicado un artículo en el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid* y por su protesta airada ante el fallo de los jueces en el premio extraordinario de Filosofía y Letras<sup>80</sup>. A su lado, su paisano Faustino Sancho,

<sup>80</sup> Para estos años, sus colaboraciones, esfuerzos y penurias económicas en G.J.G. CHEYNE (1972: 62-82), del mismo autor, para conocer sus primeros escritos (1981 b: 45-55). La noticia de la participación de Costa como representante de los estudiantes en E. Fernández y C. Forcadell (1986: 61). Junto a Costa, representaron a la Facultad de Filosofía y Letras, dos futuros prohombres de la Restauración que comenzaron sus carreras como profesores auxiliares de la Facultad de la Central, el político y presidente del Gobierno José Canalejas y quien sería catedrático de *Geografía* de la Escuela Superior de Magisterio y académico numerario de la Historia, Ricardo Beltrán y Rózpide.

también cercano al krausismo, podía aparecer, si no más prometedor y brillante, sí mejor relacionado en el mundillo intelectual de la capital. Jurado de exámenes en la Universidad Central con veintiún años y socio del Ateneo de Madrid, se había ganado una cierta reputación como orador en la Academia de Jurisprudencia y Legislación donde la serie de discursos que pronunció, a partir de 1870, le valieron la vicepresidencia de la sección de Derecho político y el título de socio profesor. Pasante en el bufete de Estanislao Figueras, sus conferencias dictadas en el Ateneo Mercantil sobre *El Renacimiento*, fueron reunidas y publicadas en 1871 y, el mismo año de la oposición a la cátedra de *Historia de España*, había escrito un *Elogio de don Joaquín María López* y un artículo, *Murillo: su vida*, que vieron la luz, el primero, en la *Revista de la Academia de Jurisprudencia y Legislación* y, el segundo, en la *Revista de España*.

En sentido ascendente, la edad de Fernando Brieva lo convertía en el tercer opositor más joven. Natural de Madrid e hijo de un famoso abogado, había estudiado en el Instituto de Noviciado y desde muy pronto conectó con los grupos de universitarios católicos madrileños. Nombrado auxiliar de la Facultad de Filosofía, a propuesta del Rector de la Universidad, el sacerdote y catedrático de *Griego*, Lázaro Bardón y Gómez; se afilió a la Asociación de Católicos de España, siendo profesor de *Griego* en los Estudios Católicos de Madrid. Un centro, por lo demás, donde impartieron clases, entre otros, el catedrático que, en 1875, regía los destinos de la Universidad, Vicente de la Fuente, el nominado juez para la oposición, académico y consejero de de Instrucción Pública, Aureliano Fernández Guerra o el catedrático de *Paleografía* de la Escuela Superior de Diplomática, Juan de Tró y Ortolano. Hasta el comienzo de los ejercicios, sus publicaciones quedaban reducidas a las siete páginas del discurso leído en el acto de su investidura de licenciado en Letras<sup>81</sup>.

Ninguna obra o trabajo publicado tenía Timoteo Muñoz, el titular del Instituto de Avila. De él, apenas conocemos su “íntima amistad desde la infancia” con el neocatólico catedrático de *Historia de España* de la Universidad de Salamanca, Miguel Gago y Lorenzo<sup>82</sup> y suponemos, por su hoja de servicios, que su nombre podía ser familiar a los universitarios de aquella ciudad y, por su condición de catedrático, al profesorado de segunda enseñanza<sup>83</sup>. Poco más puede decirse de

---

81 F. Brieva y Salvatierra (1867).

82 Así lo señala en un *Discurso* (1888: 6-7). Esta es la única obra que publicó. Miguel Gago Lorenzo (1842-1888), fue catedrático de *Historia de España* de Salamanca y de *Metafísica* en Valladolid (vid. *Expediente Académico Personal de Miguel Gago y Lorenzo*).

83 También es interesante recordar que Muñoz Orea se había presentado en 1873 a las oposiciones de *Historia de España* de Sevilla y Granada, donde había conseguido 2 votos del tribunal en cada ronda y para cada cátedra y una mención honorífica de 7 votos de los jueces (vid. Certificado del Secretario de la Universidad Central, Leopoldo Solier (Madrid, 26 de octubre 1887), en *Expediente Académico Personal de Timoteo Muñoz*). Sobre el sistema de relaciones establecido entre los catedráticos de Instituto vid. I. Peiró (1992 b: 47-60).

Manuel Pedrayo. Profesor ágrafo, este orensano que había estudiado y dado clases en el Seminario de su ciudad, aparece en Madrid a mediados de los sesenta para cursar el bachillerato en el Instituto de San Isidro, la carrera de Letras en la Universidad, impartir las asignaturas de *Geografía e Historia y Psicología y Lógica* en el Colegio de San José (establecimiento agregado al mencionado Instituto) y opositar entre el 11 de noviembre de 1872 y principios de junio de 1874, a las cátedras de *Geografía histórica* de las Facultades de Madrid, Sevilla, Granada, Salamanca y Zaragoza. Y aunque desconocemos las amistades y relaciones que pudo entablar por aquellos años, por los votos obtenidos en la última de las plaza citadas<sup>84</sup>, por el resultado de la oposición de 1875 y lo señalado en el informe oficial que sobre su persona emitió el Director del Instituto de Pontevedra, cabe concluir que fueron bastantes y de un importante nivel.

“Este profesor, á pesar, de ser poco el tiempo que hace que pertenece á este establecimiento, ha sido lo bastante para haber conocido en el ya grandes, dotes intelectuales, vastos conocimientos y cualidades muy á propósito para profesor, cumpliendo exactamente con todos sus deberes.

Es de un carácter recomendable, tanto que á poco tiempo de haber llegado á esta poblacion se grangeó la general simpatía, se puso en relación inmediata y franca con las principales autoridades de la capital, las personas mas distinguidas de la poblacion y la mas completa armonía con sus compañeros.

Su decir es fácil y correcto en la enseñanza, de fácil comprensión y con benevolencia para los niños, generalmente de edad corta, y que son sus discípulos.

Su conducta y moral dignas de recomendar”<sup>85</sup>.

En verdad, con todas las precauciones que merecen este tipo de documentos, alguno de los párrafos anteriores resultan indicativos del carácter y forma de ser del personaje que ayudó a convertir a Costa en un hombre convencido de su propia valía y desengañado de la Universidad, un hombre escandalizado, «*enemigo de la hipocresía, de la injusticia, de la crueldad, del escándalo y el cinismo, violento y desconfiado por instinto y amante de la patria hasta el extremo de mentir y encolerizarme contra la razón misma*»<sup>86</sup>.

---

84 Para la plaza de *Geografía histórica* de Zaragoza luchó contra Matías Barrio y Mier. La concesión de la cátedra fue para éste último (obtuvo los votos de José Puente y Villanúa, José María Escudero de la Peña, Juan de Dios de la Rada y Delgado y Juan Vilanova y Piera), absteniéndose Nicolás Salmerón, ha Pedrayo le votó Juan Uña y, significativamente, quién actuaría de Secretario en la oposición de 1875, Eduardo Saavedra y Fajardo. Pedrayo presentó un recurso que sería rechazado, alegando que Escudero de la Peña, tras votarle para la cátedra de Salamanca luego había dado su voto al carlista Barrio y Mier. El desarrollo de la oposición en R. Jeréz (1980: 28-29-30) y *Expediente de la oposición a la Cátedra de Geografía Histórica (1872)*.

85 Informe firmado por Luis M. Sobrino, director del Instituto de Pontevedra, incluido en el apartado de “Observaciones” de la Hoja de Servicios de Don Manuel Pedrayo y Valencia (25 de diciembre de 1870), en *Expediente Académico Personal de Manuel Pedrayo y Valencia*.

86 Palabras autógrafas de Joaquín Costa recogidas, bajo el epígrafe «Mi carácter» en el segundo cuaderno de Memorias que escribió en Barbastro en el verano de 1868, Cfr. A. Ortega Costa (1984: 135).

Por esos mismos años, los candidatos que, sin ninguna duda, destacaban por encima de los demás eran Alfonso Moreno Espinosa y Daniel Arrese. Protagonista del pequeño escándalo político–universitario que, en el verano de 1874, supuso su renuncia del puesto de catedrático de *Historia de España* de Salamanca<sup>87</sup>, la fama del abulense Alfonso Moreno, se cimentaba, de una parte, en los libros de texto escritos para los alumnos de segunda enseñanza y, de otra, en sus colaboraciones para la prensa nacional y local republicana<sup>88</sup>. Próximo al krausismo desde sus tiempos de estudiante en la Central, la realización del doctorado le permitió conectar con el catedrático sevillano Federico de Castro y, posteriormente, estrechar sus viejos lazos de amistad con el reciente titular de *Geografía histórica* de la Facultad hispalense, Manuel Sales y Ferré. En Cádiz, junto al también catedrático de Instituto, Romualdo Álvarez Espino constituirá un activo núcleo krausista<sup>89</sup>.

De forma parecida, Daniel Arrese era una figura familiar para los lectores vitorianos y, en general, para los miembros de la República de las Letras española. No en vano, además de profesor del Instituto de Vitoria, había participado en la fundación del periódico *El Alavés*, siendo el director de *El Porvenir Alavés*, desde cuyas páginas impulsó la creación del Ateneo de la ciudad (1866). Autor de varias biografías de alaveses ilustres y estudioso orientalista, compaginó su trabajo de redactor en *El Fuerista* con el de profesor en la Universidad Libre de Vitoria. Encargado de leer el *Discurso* de apertura del curso de 1871, en este centro, coincidió con personajes como el académico Carlos Ramón Fort o el catedrático Julián Apraiz<sup>90</sup>.

No obstante, ni Arrese y Duque ni Moreno Espinosa consiguieron triunfar en la oposición. Los dos eran reconocidos republicanos, como lo eran Faustino Sancho y Joaquín Costa. Y, pese a lo dicho sobre la actuación formal de los jueces, no hay que olvidar que los ejercicios se celebraron en el primer año de la Restauración alfonsina

---

<sup>87</sup> Vid. *supra* nota 77.

<sup>88</sup> Hasta la fecha de la oposición, había publicado tres manuales (1868, 1870, 1871, éste último con una segunda edición en 1873). Sobre la importante difusión adquirida por sus manuales en los diferentes Institutos vid. I. Peiró (1993 b: 49-52).

<sup>89</sup> J. R. García Cué (1985: 31, 74). Junto a Romualdo Álvarez fundará, en 1876, la Academia de Ciencias y Artes de Cádiz y desde la presidencia del Ateneo desarrollará numerosas actividades.

<sup>90</sup> Además de los artículos de prensa y otras colaboraciones recogidos en sus *Escritos escogidos* (1900) hasta 1875 había publicado *Apuntes biográficos de los ilustres patricios D. Prudencio María de Verastegui y D. Miguel Ricardo de Alava*, Vitoria (1864) y el *Discurso leído ante el claustro de la Universidad Literaria de Vitoria, el día 19 de marzo de 1871* (1871). Para una primera aproximación a la Universidad Libre de Vitoria, vid. P. M. Ramos (1991: 109-110). El neocatólico Carlos Ramón Fort y Pazos (1807- 1878), fue catedrático de Derecho canónico en varias Universidades, jefe de la Administración, Rector de la Universidad Libre de Vitoria y Académico de la Real Academia de la Historia. Por su parte, Julián Apraiz, fue catedrático de Literatura en el Instituto de San Isidro y un escritor y crítico literario de cierto renombre.

y con el *Reglamento* de Manuel Orovio. En este sentido, la militancia política de este grupo de opositores y la identificación con la doctrina krausista de los tres mencionados en último lugar hacían que, difícilmente, pudieran concitar los votos de un tribunal nombrado por el ministro. En cuanto a Fernando Brieva<sup>91</sup>, Timoteo Muñoz y Manuel Pedrayo, vinculados políticamente al conservadurismo, supieron manejar sus conexiones con el nuevo poder establecido y reunir los apoyos necesarios para alcanzar una cátedra universitaria. Primero fue Manuel Pedrayo, un año más tarde Brieva consiguió la de *Historia crítica de España* de Granada y, en 1878, Muñoz Orea ganó, por concurso, la de *Geografía histórica* de Zaragoza<sup>92</sup>.

## LA HISTORIA DE LA OPOSICIÓN

«En tiempos de Moderados, los dignos tienen que renunciar a oposiciones...»

Joaquín Costa, *Diario*<sup>93</sup>

Los cambios introducidos en la Universidad durante el Sexenio Democrático se terminaron con el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto, con la llegada de Cánovas del Castillo al poder y el nombramiento de Manuel Orovio para ocupar el sillón del Ministerio de Fomento. El nuevo ministro dictó una serie de disposiciones con la pretensión de hacer desaparecer las reformas y volver a la situación de etapas anteriores. En materia de oposiciones, el 2 de abril de 1875, firmó el *Reglamento* que sustituía al *Decreto* dado, apenas un año antes, por Tomás María Mosquera<sup>94</sup>. Una vez ordenado la composición y funciones del tribunal, los artículos 16 a 24 y 25 a 29 del *Reglamento* de Orovio, regulaban la realización de los tres ejercicios de las oposiciones: En el primero, los candidatos debían contestar, por

---

91 Quizás no esté de más, recordar que Fernando Brieva, afiliado al Partido de Cánovas, durante la Restauración, en 1871 se había presentado como candidato carlista por Getafe, *vid.* B. Uriguen (1986: 440).

92 *Vid. Expediente de la Oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Granada (1876), y Expediente de la Oposición a la cátedra de Geografía Histórica de la Universidad de Zaragoza (1878)*,. En última instancia, el hecho de que Daniel Arrese ganara en 1876 la oposición a la cátedra de *Lengua Árabe* de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, no inválida la base de nuestra argumentación.

93 Cita del *Diario* de Joaquín Costa (28 de noviembre de 1875), *cfr.* G.J.G. Cheyne (1972: 88).

94 Durante el Sexenio, junto al Decreto de 21 de octubre de 1868 que establecía la oposición como la única vía de acceso al profesorado, el mecanismo fue regulado por el Reglamento de oposiciones de 15 de enero de 1870, sustituido por el Reglamento de Eduardo Chao de 1 de junio de 1875 y, con el duque de la Torre en el poder, reformado por el Decreto de 29 de marzo de 1874, de Tomás María Mosquera, *vid.* M. Peset (1987:12-14).

espacio de una hora, a diez preguntas de un temario de cien; el segundo, consistía en la exposición de una lección de tres sacadas a suerte del programa, estableciendo para su preparación un tiempo de veinticuatro horas con materiales y libros facilitados por el tribunal; imponiéndose como prueba final, la defensa del programa y método presentado por cada uno de los candidatos. Realizadas las pruebas, el tribunal, por votación secreta, presentaba una terna de candidatos, de la que nombraba el ministro, oído el Consejo de Instrucción Pública, al catedrático.

En síntesis éste era el ordenamiento oficial. Sin embargo, vuelvo a repetir, nunca sabremos con certeza lo que sucedió en la sala donde se celebraron los exámenes. No poseemos comentarios publicados en los periódicos o revistas de la época, ni tampoco otras fuentes escritas de ninguno de los protagonistas o personajes cercanos al medio universitario que no sean reflexiones generales sobre el sistema o recuerdos particulares de las que ellos realizaron. Por ello, nuestra descripción está basada en los datos oficiales recogidos por Eduardo Saavedra en unas Actas que, sólo pueden alcanzar todo su significado o podemos interpretarlas adecuadamente, si las integramos en el contexto general de nuestra historia. Por desgracia, sin notas complementarias, sin referencias a las discusiones sostenidas por los jueces, ni a los debates entablados entre los diferentes componentes de las trincas, las Actas apenas nos ofrecen informaciones acerca de la preparación y actuaciones de los diferentes candidatos. Por otra parte, en el *Expediente de la cátedra de Historia crítica de España* guardado en el Archivo General de la Administración, se conservan diez cuartillas manuscritas, firmadas por el Jefe de Negociado de Universidades, Mariano Carderera, y el Director General de Instrucción Pública, Joaquín Maldonado y Macanaz. Estos papeles (copia del conjunto de informes, oficios y notas intercambiadas entre el tribunal y la sección del Ministerio) completan las informaciones de las Actas, al dar cuenta de las incidencias de la oposición desde el momento en que se decidió su convocatoria el 19 de abril de 1875, hasta el nombramiento del candidato ganador el 22 de febrero de 1876.

En uno y otro caso, dado que son un tipo de documentación dirigida a la narración cronológica y resumida de las sesiones cuyo texto apenas se detiene en el relato de las circunstancias de interés oficial, seleccionadas por el Secretario del tribunal y los funcionarios de Instrucción Pública, deberemos considerar las noticias que nos proporcionan como algo escurridizo, la punta de un iceberg bajo el cual el asunto que, en principio, nos debería preocupar, ¿fue Costa el opositor que realizó los mejores o más brillantes ejercicios?, creo que siempre quedará sin resolver. Sin embargo, también sabemos que las fuentes nunca contienen todo lo necesario para el conocimiento perfecto del objeto. Por eso, a lo largo de las siguientes páginas no estoy considerando el problema de «Costa opositor a la cátedra de Historia de España» como el problema de los documentos y textos historiográficos que nos cuentan su participación, sino como el de la realidad histórica del sistema de selección del profesorado del siglo XIX.

– Los Reyes Católicos. Su union y con ella la de Aragon y Castilla. Principales hechos de su reinado. Conquista de Granada. Expulsion de los moros; de los judíos; principio de la Inquisicion.

– Guerra saguntina”.<sup>103</sup>

Acto seguido y por espacio de una hora respondió Faustino Sancho a:

“– ¿Debe ser considerado Sancho IV como la antítesis de su padre, el Rey Sabio, respecto de todos los elementos de cultura, atesorados por aquel ilustre príncipe en el suelo español, ó merece por el contrario el respeto de su posteridad como protector de las ciencias y aún como cultivador de las letras?

– ¿Cuales fueron la condicion y el estado civil de los cristianos mozárabes durante la dominación sarracena?

– Consideraciones acerca del decreto de expulsion de los moriscos en tiempo de Felipe III.

– Revoluciones de Sicilia y Nápoles durante el reinado de Felipe Iv.

– Campaña de los dos Escipiones.

– Intervencion de Felipe II en los asuntos religiosos y políticos de Francia, especialmente en los reinados de Enrique III y Enrique IV.

– Don Jaime el Conquistador.– Su carácter y prendas personales.– De qué modo correspondió á las necesidades políticas y á la civilizacion de su época.

– Reinado de Carlos III.– Pacto de familia y sus inmediatas consecuencias.

– ¿Pueden señalarse en el suelo español algunos monumentos arquitectónicos, pertenecientes á los primeros tiempos de la dominación romana?. Determinénse y fíjense críticamente sus principales caracteres.

– Situacion de los reinos musulmanes al advenimiento de San Fernando, y despues de la conquista de Sevilla”<sup>104</sup>.

Al día siguiente, el mismo tiempo empleó Timoteo Muñoz, en contestar la tanda de cuestiones (en su caso fueron once, “por haber devuelto al Tribunal, sin contestar” la segunda) que le tocaron:

“– Juicio crítico acerca del ministerio del cardenal Alberoni.

– Qué ciudades ó pueblos de la España visigoda gozaron el privilegio de acuñar moneda.

– Qué fué la Marca Hispánica y cuales sus límites.

– Expulsion de los Jesuitas. Juicio crítico acerca de este hecho. Sus consecuencias en España y América.

– Establecimiento de los cartagineses en España.

– Causas de las guerras sostenidas en Italia por Felipe V. Sus principales hechos y consecuencias.

– Qué gentes invadieron á España en el siglo V y de dónde procedían.

---

103 Acta de la sesión del día 21 de octubre de 1875, *ibídem*.

104 *Ibídem*.

– ¿Fue la ley de Antonino Pío, que dió el Jus Urbis á todas las provincias del Imperio Romano, eficaz para producir en el suelo español la unidad de la familia, borrando entre Romanos é Iberos el antiguo antagonismo de raza? ¿Existía realmente este antagonismo?

– Descubrimiento y conquista de Méjico.

– ¿Cuál es el origen de los concejos y del régimen municipal de Castilla? ¿Qué carácter prevalece en ellos?

– Causas de la guerra de sucesion española y sus principales hechos”<sup>105</sup>.

Después de diez minutos de descanso, Alfonso Moreno Espinosa dió comienzo al ejercicio de oposición, consumiendo hora y media en contestar (también fueron once por dejar sin respuesta la séptima) a:

“– ¿Qué opiniones principales hay acerca de los orígenes de la gente goda? ¿Cuál parece ser la más acertada?

– Guerra de Sertorio.

– Compromiso de Caspe.– Antecedentes y circunstancias de este hecho. Reinado de D. Fernando de Antequera.

– ¿Cuales son los orígenes más probables de nuestras asambleas legislativas?

– El emperador Adriano: su origen.– Sucesos, en España, durante su gobierno.

– Lucha del elemento cristiano y del elemento hebreo bajo el califato de Córdoba.– Momento histórico en que se acentúa y hechos característicos que la determinan.

– Emperadores romanos desde Cómodo á Aureliano. Sucesos en España.

– Guerra de Viriato.

– ¿Es realmente el reinado de Carlos III en letras y artes una era de prosperidad para la civilización española?. ¿Fueron los principios, sobre que se fundó la reforma que personifica aquel rey, verdaderamente fructuosos, ó contribuyeron á despojar al genio de las artes y de las letras españolas de su originalidad y su grandeza?

– Qué causas contribuyeron á la excision entre los mozárabes españoles, tales como San Eulogio, Alvaro Paulo y el abad Speraindeo por una parte, y por otra el metropolitano Recafredo, el Obispo Hostigerio y el conde Servando.

– Sucesos de la segunda guerra púnica en España. Expedicion de Annibal”<sup>106</sup>.

En este punto, el orden de actuación sufrió una variación importante al no presentarse, por motivos de salud, Joaquín Costa, ordenando el tribunal que, entre tanto, comenzase sus ejercicios la pareja compuesta por Daniel Arrese y Agustín Pérez<sup>107</sup>. El primero tardó noventa minutos en desarrollar el contenido de las siguientes papeletas:

---

105 Acta de la sesión del día 22 de octubre de 1875, *ibídem*.

106 *Ibídem*.

107 *Ibídem*. Sobre el retraso de Joaquín Costa *vid. supra* notas 54-57.

Reglamento, que dicho señor D. Agustín Perez Aedo renunciaba á hacer la oposicion”<sup>110</sup>.

Aprobada el acta anterior, la tarde del 27 la ocupó el tribunal en la preparación del segundo ejercicio, “y habiendo ocurrido la duda de si el programa que en él se menciona había ó no de ser el presentado por cada opositor”, se acordó dirigir una consulta a la Dirección General de Instrucción Pública y citar a Joaquín Costa para que verificase su primer ejercicio el viernes 29<sup>111</sup>. Como sabemos Costa no se presentó y desde el Negociado de Universidades se remitió una nota aclaratoria, donde se ordenaba que:

“Visto el contenido del artículo 18 que se cita, á juicio del Negociado procede manifestar al Presidente del Tribunal que el programa que debe regir es el que exista de aquella asignatura, ó en su defecto el que elija ó adopte el Tribunal”<sup>112</sup>.

La contestación oficial hizo que los jueces redactaran un programa de 116 lecciones “que había de servir para verificar el segundo ejercicio de oposición” (*vid. Apéndice 2*), reanudando sus sesiones el martes 2 de noviembre, con la aprobación del acta del día 29, el examen del programa y la lectura, por parte del Secretario, de la comunicación de Joaquín Costa solicitando retrasar sus exámenes<sup>113</sup>. Sin entrar a valorar el grado de dificultad de las preguntas y temas preparados para las dos primeras pruebas, los cuestionarios y el programa de la oposicion de 1875, podemos considerarlos una muestra de la cultura histórica de los miembros del tribunal, y un índice de los conocimientos exigidos para alcanzar la categoría de catedrático de *Historia* de Universidad. En este sentido, comparando los datos aportados por Paloma Cirujano y sus compañeros, sobre la producción histórica española entre 1834 y 1868, con la distribución temática de las lecciones del programa (*gráfico 3*), no debe sorprendernos cómo, en contraste, con la primacía en el mercado editorial de la historia contemporánea, de los hechos políticos del siglo XIX<sup>114</sup>, el mundo académico universitario, sólo dedicara tres lecciones a la historia política de los primeros catorce años del Ochocientos y ocho para abarcar todo el Setecientos. Tampoco resulta sorprendente la breves referencias a la prehistoria (apenas dos temas).

---

110 *Ibidem.*.

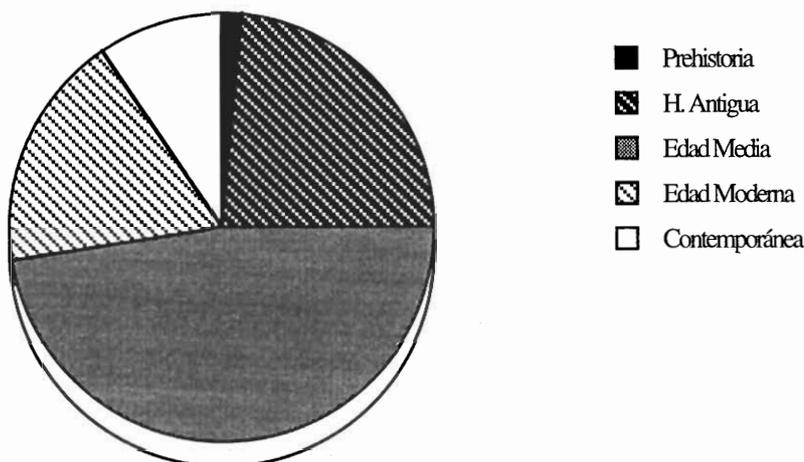
111 Acta de la sesión del día 27 de octubre de 1875, *ibidem.*

112 Nota de Joaquín Maldonado y Macanaz, remitida al Presidente, José Amador de los Ríos el 28 de octubre de 1875, *ibidem.*

113 Acta de la sesión del día 2 de noviembre de 1875, en *ibidem.* *Vid. supra* nota 56.

114 P. Cirujano *et alii* (1985: 54-57).

**Gráfico 3.- Distribución temática del Programa.**



Sin duda, se trataba de reflejar en las Actas oficiales los criterios de la razón histórica, de la «sana crítica» y de la *objetividad* del historiador, argumentos que podían quedar desvirtuados por dos áreas de conocimiento vistas con reticencias por la historiografía de Academia y que en España serían tardíamente aceptadas como ramas auxiliares de la historia general<sup>115</sup>. Pese a todo, como nos ha recordado Deleito y veremos posteriormente, lo cierto es que una cosa eran las propuestas de imparcialidad y crítica explicitadas en el programa y otra bien diferente la práctica docente de los profesores. De hecho, no deja de ser todo un ejemplo de los desfases existentes entre las tendencias e intereses de la investigación y la enseñanza de la disciplina el que Manuel Góngora y Martínez, catedrático, juez del tribunal y autor que se había dado a conocer por un trabajo de arqueología-prehistórica, en su manual dirigido a los estudiantes de segunda enseñanza y universitarios, se ocupara durante tres páginas de defender el valor de la Biblia como fuente histórica y criticar los fundamentos científicos de la prehistoria, porque:

“Sobre tan deleznales fundamentos levántase en ciertas manos la llamada ciencia prehistórica, afirmando con arrogancia que bajo los terrenos primitivos no habían aparecido restos humanos, lo que demostraba contra el Génesis, que el hombre había aparecido en la tierra después del Diluvio y que los estratos habían necesitado tantos y cuantos miles de años para su formación; lo primero sin detenerse á considerar que las grandes convulsiones parciales sufridas por la tierra, han volcado y trastornado, en muchos parajes, la posición de los terrenos, y que si el químico, en pocos segundos, puede solidificar un vegetal ó un animal, sumergiéndole en ciertas preparaciones, no es posible calcular los instantes ó los siglos que se necesitan para producirse fenómenos análogos en el inmenso laboratorio de la naturaleza.

---

<sup>115</sup> Para el rechazo y la posterior aceptación académica de la historia contemporánea y la prehistoria, *vid.* I. Peiró (1995: 54-59, 173 y 95-98 respectivamente). El desarrollo de la Prehistoria española en mis artículos escritos en colaboración con G. Pasamar (1989-1990; 1991 a).

Cuando solo se han podido reunir unos cuantos hechos aislados, que estudiados sin pasión, hubieran producido resultados sorprendentes, se ha dado á tal estudio el pomposo nombre de ciencia; se han supuesto edades, se han escrito libros, en los que el buril se ha encargado de representar al hombre, primero como un verdadero salvaje, inventando el fuego, luchando despues con el oso de las cavernas (...)

Como es natural, tales novelas, de pura imaginación, que al principio despertaron la pública curiosidad, han sido olvidadas rápidamente, cayendo en el más puro desprecio”<sup>116</sup>.

Por lo demás, aunque el núcleo central del programa lo compone el conocimiento de la «historia externa» de las edades antigua (con 27 temas), media (55) y moderna (21), merece destacarse la introducción de una serie de lecciones de «historia interna» dedicadas al estudio de la *civilización* social, institucional e intelectual de las diferentes épocas o reinados. Algo totalmente normal cuando conocemos, de una parte, las preocupaciones de la historiografía liberal por buscar y divulgar las raíces de la Nación española en los siglos medievales principalmente<sup>117</sup>; y, de otra, las aportaciones de los catedráticos de la Escuela Superior de Diplomática sobre el concepto de «historia interna» que habían completado y ampliado el de «historia de la civilización» desarrollado en los años cuarenta por Eugenio Tapia y Gonzalo Morón<sup>118</sup>.

Así pues, insaculadas las papeletas que contenían las lecciones del programa, Fernando Brieva inició su segundo ejercicio el 3 de noviembre, sacando a suerte las lecciones 30, 40 y 116, “de las cuales eligió la primera para explicarla al día siguiente”<sup>119</sup>. A las cuatro de esa misma tarde, fué incomunicado el opositor, pidiendo para preparar el tema de «La invasión mahometana y sus inmediatos efectos», los libros de José Amador de los Ríos la *Historia de la literatura española* y la *Historia de los judíos de España*; del profesor de la Universidad de Leyden, Reinhart Dozy la *Historia de los musulmanes*, de Vicente de la Fuente (*sic*) la *Historia de la Iglesia de España*; de Francisco Fernández y González su trabajo

---

<sup>116</sup> Manuel Góngora y Martínez (1878: 42-44). En sus *Nociones de Historia General de España* (1882), ni siquiera aparece la prehistoria (la obra la dedicará a Juan de Dios de la Rada y Delgado). En el mismo sentido, el otro catedrático, miembro del tribunal, Joaquín Rubió y Ors, será uno de los más enconados enemigos de la ciencia prehistórica, por sus peligros evolucionistas. Sus ataques a la Prehistoria y su defensa de la Revelación quedaron reflejadas en una serie de obras, conferencias (1883 y 1884) y en sus manuales en los que no tenía ningún rubor en mantener los orígenes bíblicos de los iberos a quienes denominará “tobelios” o descendientes de Tubal hijo de Jafet (1873: I, 16).

<sup>117</sup> Hasta 1868, *vid.* P. Cirujano *et alii*, (1985: 59-62) y para la época de la Restauración mi libro (1995 a: 131-136).

<sup>118</sup> Sobre las aportaciones de Tomás Muñoz y Romero o Pedro Felipe de Monlau, *vid.* I. Peiró y G. Pasamar (1996: 132-134).

<sup>119</sup> Acta de la sesión del día 3 de noviembre de 1875, en *Expediente de la oposición a la Cátedra Historia de España de la Universidad Central (1875)*. Al final del Acta se señala que “El Sr. Presidente, manifestó lo acordado por el Tribunal en la sesión del día anterior respecto del opositor D. Joaquín Costa y Martínez, y se levantó la sesión».

sobre el *Estado social y político de los mudéjares de Castilla*, de José Antonio Conde la *Historia de la dominación de los árabes en España*, de Modesto Lafuente, la *Historia de España*; y la obra del mismo título del carlista Víctor Gebhardt. También se le facilitaron las *Antigüedades de las ciudades de España* de Ambrosio de Morales, de Manuel Colmeiro su tratado sobre *Derecho político y economía política*, la recopilación de *Obras arábicas* de la Real Academia de la Historia, la *España Sagrada* del P. Flórez, la *Historia de España* de Mariana, y la *Historia de la legislación española*, escrita por el marqués de Montesa, Amalio Marichalar y Manrique. El día 4, Brieva y Salvatierra explicó la lección, sobre la que le hicieron observaciones sus contrincantes, Faustino Sancho y Timoteo Muñoz, a quienes contestó “al primero en doce minutos y al segundo en ocho”<sup>120</sup>.

De las lecciones 10, 24 y 75 que le tocaron a Faustino Sancho, eligió la primera, pasando a ser incomunicado con los *Comentarios a la guerra civil* de Julio Cesar, la *Romanorum historiarum* de Apiano Alexandrino, la *Historia de España* de Mariana, la *Cronica General de España* de Ambrosio de Morales, la *Historia de España* de Masdeu, la *España Sagrada* del P. Flórez, el *Compendio Cronológico de la Historia de España* de José Ortiz, la *Historia de España*, de Lafuente, las *Historias de Roma* de Theodor Mommsen y la de Ampère, el trabajo sobre *Munda Pompeyana* de los hermanos Oliver y Hurtado, la *Vida de Julio Cesar* escrita por Napoleón III, *Munda* de Aureliano Fernández Guerra; y el discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia de Francisco Coello sobre la *Geografía antigua de España: Antiguas vías de la Península*<sup>121</sup>. El 6 por la tarde, Faustino Sancho explicó el tema, «Julio Cesar en España como cuestor y pretor», y contestó por espacio de treinta minutos a las observaciones que le realizaron sus compañeros de trinca<sup>122</sup>.

En la sesión del día 8, después de que Timoteo Muñoz eligiera la lección 96, «Felipe II», (junto a ésta había sacado la 46 y la 56), el Presidente anunció «que, segun comunicacion de D. Daniel Ramon Arrese, este opositor se retiraba por motivos de salud», convocando a Joaquín Costa, para el 10 a las cuatro de la tarde. Muñoz fue incomunicado, con las *Historias de España* de Lafuente y Carlos Romey, las *Historias de Felipe II* de Evaristo San Miguel, de Luis Cabrera y de Antonio Herrera y la *Historia Universal* del alemán Georg Weber<sup>123</sup>. En la siguiente sesión,

---

120 Acta de la sesión del día 4 de noviembre de 1875, *ibídem*.

121 La relación de obras en Acta de la sesión del día 5 de noviembre de 1875, *ibídem*. “No se le pudieron facilitar, aunque tambien los pidió, los libros siguientes: Historia romana, por Dion Casio; Vida de Julio Cesar por Suetonio; Breviario de Historia romana, por Eutropio; Estratagemas militares, por Frontino; Historia natural, por Plinio; Historia de Roma, por Nieburh; Corpus inscrip. por Hübner”.

122 Acta de la sesión del día 6 de noviembre de 1875, *ibídem*.

123 Acta de la sesión del día 8 de noviembre de 1875, *ibídem*. «No se le pudieron facilitar, aunque pidió también los siguientes: Historia de España, por Dunham; Historia de Felipe II por Prescott; Estudios sobre la casa de Austria, por Cánovas del Castillo; Historia de las persecuciones de los protestantes en España por D. Felipe II, por Adolfo de Castro»

tras la exposición del candidato Timoteo Muñoz y la contestación a las preguntas de Fernando Brieva y Faustino Sancho (quince minutos al primero y trece al segundo), el tribunal se reunió

«y considerando que el largo plazo concedido á D. Joaquín Costa por su enfermedad y por las circunstancias que la han acompañado, podía dar lugar á que se creyese á dicho señor Costa con alguna ventaja sobre sus demás compañeros, acordó redactar de nuevo la lista de preguntas»<sup>124</sup>.

De esta manera, el 10 de noviembre de 1875, Joaquín Costa «sacó á la suerte y contesto en hora y media las diez preguntas siguientes:

- Causas de la emancipación de nuestras colonias en América.
- Escuelas literarias de la corte de D. Juan II.– Personificación de las mismas en el Marqués de Villena y Alonso de Cartagena, Juan de Mena y el Marqués de Santillana.
- ¿Cuál fué el espíritu que presidió al repartimiento de los Estados de D. Fernando el Magno entre sus cuatro hijos?.
- ¿En qué situación vinieron á quedar respectivamente los godos dominadores y los hispano romanos despues de la expulsion de los Vándalos de nuestra Península?.
- Alfonso I el Batallador.– Su expedicion al Andalucía. Efectos de la misma.
- Ingenios españoles que florecen bajo el Imperio Romano.– Su representacion é importancia como oradores, filósofos y poetas en la capital del mundo latino.
- Sistema de gobierno establecido por los Romanos en España. Administración municipal.
- Reformistas españoles en tiempo de Felipe II: sus tendencias y sus escritos.
- Campaña de Munda: su importancia y sus consecuencias.
- ¿Cómo llegó Abderrahaman I á fundar el Imperio musulman de Córdoba?»<sup>125</sup>.

Con ello, Costa, realizaba su primer ejercicio y se incorporaba al segundo que comenzaba, dos días más tarde, la trunca en la que estaba incluido.

Siguiendo el orden de actuación establecido, Alfonso Moreno, escogió para exponer ante el tribunal y sus compañeros la lección 89 del programa (le habían tocado también la 112 y la 35). Para su preparación se le facilitaron, además de la *Historia de España* de Lafuente, la *Vida y hechos de Carlos V*, escrita en el siglo XVII por el obispo de Pamplona, Prudencio de Sandoval, la *Historia del Emperador Carlos V* de William Robertson, la obra de Antonio Ferrer del Río, *Decadencia de España. Primera parte. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla*, y el *Compendio de Historia de España* escrito por el propio opositor<sup>126</sup>. Explicado el tema de las «Córtes de Santiago y la Coruña. El cardenal Adriano. Guerra de las

---

124 Acta de la sesión del día 9 de noviembre de 1875, *ibídem*. Las 110 preguntas en Apéndice 3.

125 Acta de la sesión del día 10 de noviembre de 1875, *ibídem*.

126 Acta de la sesión del día 12 de noviembre de 1875, *ibídem*. «No se le pudieron facilitar, aunque pidió los libros siguientes: Las Comunidades de Castilla, por Martínez de la Rosa; Las Germanías de Valencia, por Boix».

Comunidades. Las Germanías de Valencia», a partir de las tres de la tarde del día 13, consumió doce minutos en contestar las observaciones que le realizaron sus contrincantes Pedrayo y Costa<sup>127</sup>.

Este último, el 15 de noviembre, sacó las lecciones 104, 6 y 28, «de entre las cuales eligió la última», quedando incomunicado, durante veinticuatro horas, «habiéndosele facilitado los libros siguientes, que pidió: España Sagrada, Isidoro Pacense; Historia de España, por Lafuente; Id. id. por A. del Villar; Historia de la Iglesia, por D. Vicente Lafuente; Ajbar Machmua, traducción por Lafuente Alcántara; Estudios sobre los judíos por A. de los Ríos; Sobre la batalla de la Janda, por Oliver y Hurtado; Discursos sobre las razas berberiscas, por Lafuente Alcántara; Crónica del moro Rasis; Discurso de recepción en la Academia de la Historia, por D. E. Saavedra; Id. id. por Rada y Delgado; Historia de los musulmanes, por Dozy»<sup>128</sup>. Tras ser aprobada el acta del día anterior, Costa explicó *El reinado de Dn. Rodrigo y los inicios de la invasión musulmanas* y contestó las preguntas de Pedrayo y Moreno, por espacio de «veinte minutos á cada uno»<sup>129</sup>.

Finalmente, Manuel Pedrayo, se encerró a las tres de la tarde del día 17, para preparar (con las obras de Francisco Javier Simonet, *Descripción del reino de Granada*, la *Historia de la dominación de los árabes* de Conde, la *Historia de los musulmanes* de Dozy y la *Historia general de España* de Lafuente), la lección 35, «El estado cordobés desde la muerte de Abderraman II hasta el advenimiento de Abderraman III», que había elegido del sorteo (las otras fueron la 51 y la 29)<sup>130</sup>. El 18, realizó su ejercicio, consumiendo treinta minutos para responder a Costa y Moreno<sup>131</sup>.

Antes de continuar con la descripción de la última prueba de la oposición, quizás resulte conveniente detenernos a analizar la lista de libros utilizados por los candidatos para preparar el segundo ejercicio. De hecho, apenas poseemos información sobre las lecturas de un estudiante o graduado en Filosofía y Letras del Ochocientos que superen las breves anécdotas como la referida por Ramón Menéndez Pidal cuando, al encontrarlo en la biblioteca del Ateneo de Madrid consultando la *Grammatik der romanischen Sprachen* escrita por el profesor de la Universidad de Bonn, Friedrich Díez, su catedrático de *Literatura española*, Antonio Sánchez Moguel, le advirtió que hacía mal en estudiarla porque «no sacaría de ella más que

---

127 Acta de la sesión del día 13 de noviembre de 1875, *ibídem*.

128 Acta de la sesión del día 15 de noviembre de 1875, *ibídem*.

129 Acta de la sesión del día 16 de noviembre de 1875, *ibídem*.

130 Acta de la sesión del día 17 de noviembre de 1875, *ibídem*.

131 Acta de la sesión del día 18 de noviembre de 1875, *ibídem*.

una olla de grillos»<sup>132</sup>; las evocaciones de Joaquín María Sanromá que recordaba sus ansias por leer historia y los autores más fáciles de conseguir en el mercado: Ambrosio Rendu, Cesar Cantú, Juan Muller, Barthold G. Niebuhr, los hermanos Champollion o Edward Gibbon<sup>133</sup>; o las noticias sobre los profesores y asignaturas de la Facultad de Letras de Barcelona, remitidas por el joven mallorquín Gabriel Alomar a su maestro Gabriel Llabrés y Quintana, donde señalaba:

“Pero la asignatura que mas me gusta es la de Historia crítica de España, tanto por el fin que tiene, como por la belleza de su estudio; todo esto ademas del profesor que tenemos, muy digno y entendido en tales materias: es M (*sic*). Schwartz, autor de una muy util Introduccion para el estudio de la asignatura de su cargo, con una gran naturalidad de estilo que nunca disminuye de elegante como podía desearse, una maneras de historiador y las verdaderas condiciones del catedrático; es también un orador aventajado y de facilísima palabra dando a conocer el poco trabajo que le cuesta su ejemplar explicacion.

La obra de estudio para el resto de la Historia crítica, será la Historia de Lafuente, siendo de las de consulta de las mejores que existen en la Biblioteca (...)»<sup>134</sup>.

Pese a su dispersión temporal, en los tres casos, sus testimonios son reveladores, por un lado, de la miseria intelectual de los catedráticos decimonónicos y la debilidad del espíritu investigador que se inculcaba en las Facultades de Letras; por otro, del proceso de consolidación de un uso profesional característico de la profesión de enseñante: el profesor como autor de manuales<sup>135</sup>; también de la extraordinaria labor de traducción y difusión de obras extranjeras realizada por bibliófilos, editores y libreros como Salvá, Bergnes de las Casas, Cabrerizo, Gorchs, Gaspar Roig, Montaner y Simón, Parcerisa, Rivadeneyra y Dionisio Hidalgo<sup>136</sup> o escritores como

---

132 Cfr. J. Portolés (1986: 22). En ésta misma página, se nos recuerda cómo Ramón Menéndez Pidal, estudiante en la de Filosofía y Letras de la Central entre 1885 y 1890, señalaba al único docente de la misma con cierto rigor científico a Francisco Codera y Zaidín. Sobre sus principales maestros españoles y europeos (Manuel Milá, Gastón París y Marcelino Menéndez Pelayo) (22-32).

133 Joaquín María Sanromá (1887: I, 108-121).

134 Carta de Gabriel Alomar Villalonga a Gabriel Llabrés y Quintana (Barcelona, 14 de septiembre de 1889) (B.G.L.I.). Escrita en catalán con caracteres góticos, el párrafo es una traducción mía. El madrileño Federico Schwartz y Luna era por entonces auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, autor de una *Introducción al estudio de la Historia Crítica de España* (1887) y de un manual de *Historia Crítica de España* (1889). Desde 1900, sería catedrático de *Lengua y Literatura Latina* en la Universidades de Granada y Zaragoza, ocupando el cargo de gobernador civil en Zamora, Lérida, Gerona y Tarragona. Junto a diversas obras de literatura, históricas y varias traducciones, publicó una *Historia Universal. Edad Media* (1903). Sobre su carrera profesional *vid. Expediente Académico Personal de Federico Schwartz y Luna*.

135 Para una primera aproximación a los manuales decimonónicos españoles *vid.* J. García Puchol (1992) e I. Peiró (1993 b).

136 Aunque los trabajos sobre estos y otros editores y, en general, sobre el mundo del libro decimonónico son abundantes, *v.gr.* junto a la *Autobiografía* de Dionisio Hidalgo (1966), los ya clásicos estudios de S. Olives Canal (1947) o de M<sup>a</sup>.C. Artigas-Sanz (1953) hasta los más modernos de J.-F. Botrel (1988; 1993), de J. Martínez (1991), de E. Delgado y J.A. Cordón (1990),

José Mor de Fuentes que lograban vivir de la pluma gracias a sus traducciones<sup>137</sup>; y, en último término, de la importancia que tenía en el mundo cultural de la época el fenómeno del autodidactismo<sup>138</sup>.

En sí mismo, el examen de las obras solicitadas demuestra pocas cosas, excepto que era un derecho practicado por los opositores y que la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central tenía numerosas lagunas de obras históricas<sup>139</sup>. De igual modo, son unos datos bibliográficos fragmentarios, limitados a cinco lecciones de un programa de 116 y en los cuales, las posibles ausencias debamos justificarlas por la tensión del examen. Aun así, desde el punto de vista historiográfico, me ha parecido necesario comentar este material: Primero, por tratarse de un conjunto de libros que nos confirman, una vez más, el dominio ejercido por los historiadores de la Academia en la historiografía del período. Sin haber solicitado ninguno de los candidatos ni una obra escrita por catedráticos de historia

---

de M. Sánchez Mariana (1993: 79-99) o el de J. Clua (1995), no tenemos estudios sobre el mercado de la historia al cual podían acceder nuestros estudiantes y futuros historiadores. En este sentido, sería conveniente realizar un estudio donde, junto al análisis de *Catálogos* de los editores citados, se realizara, por ejemplo, un vaciado de la obra de Dionisio Hidalgo (1862-1881) y la continuación realizada por Mariano Murillo bajo el título de *Boletín de la Librería Española* (1873-1906). De igual modo resultaría muy útil el estudio de las revistas de información bibliográfica europeas, distribuidas en España. Sin duda, una de las más manejadas y conocidas fue la *Revue de bibliographie universelle. Polybiblión*, órgano de expresión de la Société de Bibliographie (1867), lanzado en 1868 como un boletín mensual, fue una obra de referencia de los eruditos españoles. Sobre el *Polybiblion*, cuyo comité de dirección estaba formado por el equipo de la *Revue des Questions historiques*, vid. Ch.-O. Carbonell (1976: 336-337). En este orden de cosas, también, deberíamos reconstruir el mundo de las Sociedades de Bibliófilos creadas en las distintas capitales de provincias. .

137 Sobre las traducciones de este escritor aragonés para la editorial de Bergnes de las Casas y, en particular, de *La historia de la revolución de Francia* de Adolfo Thiers (1836), de los cuatro tomos de la *Historia de España* de Carlos Romey (1839-1845) y de los ocho de la *Historia de la decadencia y ruina del Imperio Romano* de Edward Gibbon (1842), vid. J. Casada Teresa (1994: 403-407, 436-437 y 448).

138 Como complemento a lo señalado en la nota 136, al lado de las anécdotas personales y memorias, las lecturas obligatorias y el autodidactismo de los diferentes personajes, lo podíamos intentar estudiar: Primero, mediante el análisis de los libros de texto indicados por los diferentes catedráticos en las *Memorias de las Universidades* publicadas al principio de cada curso. En segundo lugar, junto a las listas de libros que solían hacer los diferentes autores de sus lecturas o las papeletas preparatorias de sus trabajos (v.gr. en el caso de Costa vid. *supra* nota 71), deberíamos estudiar las bibliotecas conservadas y, especialmente, la correspondencia que, considerada el medio de comunicación más importante entre ellos, proporciona extraordinarios datos sobre obras de reciente aparición, documentos, etc. En última instancia, J. Martínez Martín, ha demostrado la utilidad de consultar, como fuente documental básica, los inventarios de bienes particulares <<post-mortem>> existentes en los Archivos de Protocolos (1991: 7-13).

universitarios<sup>140</sup>, de las 55 que les fueron facilitadas 22 pertenecían a numerarios de la Real Academia de la Historia. Y lo que es más importante, de estos autores, no sólo se consultaban sus monografías sino también sus discursos de recepción en el centro académico. Una evidencia que viene a demostrar cómo este tipo de textos se habían convertido en uno de los puntos de referencia obligados para los estudiantes y la amplia variedad de escritores de historia identificados con la cultura historiográfica oficial<sup>141</sup>.

En segundo lugar, al lado de los textos de autor fuente<sup>142</sup> y alguno de los libros más características y novedosos de la literatura histórica decimonónica<sup>143</sup>, resultan ilustrativos de los vacíos historiográficos que presentaba la investigación de la historia nacional liberal y de la persistencia de la historiografía ilustrada, la vigencia de trabajos como los del escocés William Robertson, cuya primera edición databa de 1769<sup>144</sup>, el viejo *Compendio cronológico* de José Ortíz<sup>145</sup> o la obra de José Antonio

---

139 Para una primera aproximación a las carencias y mejoras de las bibliotecas de las Facultades de la Central, *vid.* E. Hernández Sandoica y J. L. Peset (1990: 182- 186).

140 Aunque sabemos que era catedrático de Instituto, podíamos poner la excepción de Alfonso Moreno Espinosa que solicitó su *Compendio de Historia de España* (1871; 1873), y el ejemplo de Timoteo Muñoz al pedir la obra, traducida por Julián Sanz del Río, de Georg Weber (1853-1856). Un testimonio de que el libro de Weber era «muy leído entre nosotros hace más de cincuenta años» en A. Posada (1981: 57-58); para la amistad de Sanz del Río con Weber y las noticias que da a otros profesores y amigos alemanes sobre su traducción de la citada obra, las cartas nº 21, 22 y 23 en E. M. Ureña (1993: 101, 103, 104, 105 y 108).

141 Sobre el tema *vid.* I. Peiró ( 1992 c; 1995: 106-115) .

142 De los mencionados en el texto, hemos contabilizado en la categoría de autores fuente 10 de los títulos utilizados: desde los *Comentarios* de Julio César (sobre sus diversas ediciones en el XVIII y XIX, *vid.* J. A. Enriquez Gonzalez (1985: 40-41)), la edición realizada por el filólogo alemán J. Schweighäuser de *Apiani Alexandrini Romanorum historiarum quae supersun* -sobre esta edición, publicada en Leipzig, 1785 en 3 vols. (*vid.* A. Sancho Royo (1980: I, 36-37)), a los cronistas españoles Ambrosio de Morales (*Corónica General de España...Prosiguiendo adelante de los cinco libros, que el Maestro Florian de Ocampo...dexo escritos*, Alcalá de Henares, 1574), Luis Cabrera de Córdoba (*Felipe Segundo Rey de España*, Madrid, 1619, reeditada en 4 vols. en 1876-1877) o Antonio Herrera Tordesillas (*Historia general del Mundo... del tiempo del señor Rey don Felipe II*, Madrid, 1600-1615).

143 Junto a las obras de los académicos de la Historia, podían considerarse en éste grupo la *Historia de la legislación. Recitaciones del Derecho civil de España* de Amalio Marichalar (Madrid, 1861-1872, 9 vols.) o la *Historia de Roma* de Mommsen, cuyos tres volúmenes habían sido publicados en alemán entre 1854 y 1856 (*vid.* J. J. Carreras (1960: 11-38), fueron traducidos por Alejo García Moreno (Madrid, Imp. de Gregorio Fernández y González, 1876-1877, 8 vols).

144 William Robertson, *History of the reign of the Emperor Charles V*, London, 1769. La primera traducción incompleta la realizó, en 1821, Félix Ramon Alvarado, siendo José María Gutiérrez de la Peña el responsable de la traducción completa (*Historia del reinado del Emperador Carlos Quinto, precedida de una descripción de los progresos de la sociedad en Europa, desde la ruina del Imperio Romana hasta principios del siglo XVI, por W. Robertson*. Nueva traducción hecha con todo esmero y exactitud por D. José María Gutiérrez de la Peña, Barcelona, Libr. de J. Oliveres y Gavarró, 1839, reeditada en 1846).

145 José Ortíz y Sanz (*Compendio Cronológico de Historia de España, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Madrid, Impr. Real, 7 vols., 1795-1803, reeditada en (1841-1842).

Conde<sup>146</sup>. La situación, no debe sorprendernos pues, desde la propia Academia de la Historia y otros sectores de la historiografía liberal se había justificado la necesidad de realizar la construcción de la historia nacional sobre la base de proyectos dieciochescos y aún anteriores, tal sería el caso de la *Historia de España* del P. Mariana<sup>147</sup>. En última instancia, la lectura de las obras nos permite percibir dos aspectos de lo que podríamos denominar estrategias de opositor: la petición de historias generales de España, siendo un dato más a añadir respecto de la popularidad alcanzada por la obra de Modesto Lafuente el hecho que todos los opositores la emplearon<sup>148</sup>, y la solicitud, siempre determinada por el tema sacado a suerte, de investigaciones escritas por los miembros del tribunal.

La tercera prueba de la oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento, la realizaron los componentes de la primera trinca los días 20, 22 y 23 de noviembre, pronunciando, cada uno de ellos, un discurso en defensa de su Programa y contestando a las preguntas que le realizaron sus compañeros<sup>149</sup>. De igual modo, los componentes de la segunda trinca actuaron, de tres a seis de la tarde, «para mostrar las ventajas de su Programa sobre los de sus contrincantes», las jornadas del 24, 25 y 26<sup>150</sup>. Siendo el segundo de su grupo, las palabras pronunciadas por Costa ante el tribunal y sus respuestas «á las objeciones que le hicieron los señores D. Manuel Pedrayo y D. Alfonso Moreno»<sup>151</sup> sobre las bondades de su Plan, siempre permanecieran ocultas para nosotros. Sin embargo, poseemos el texto, observando cómo esta hecho podremos aprender algo acerca de su concepción de la historia y la forma de enseñarla.

---

146 José Antonio Conde (*Historia de la dominación de los árabes en España*, Madrid 1820-1821). Esta obra se había reeditado en 1844 y 1874 y había sido criticada por Pieter Anne Reinhart Dozy (*Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'à la conquete de l'Andalpusie pare les almoravides (711-1110)*, Leyde, 1861-1862). La primera traducción española del libro de Dozy la realizó Federico de Castro (Madrid, Lib. de Victoriano Suárez, 1877-1878, 4 y reeditada por Turner en 1982).

147 Sobre el tema y, en particular, sobre la obra del P. Mariana *vid.* P. Cirujano *et alii* (1985: 78-82). La continuidad de proyectos dieciochescos *v.gr.* la *España Sagrada* del P. Flórez por parte de la Academia y las críticas a la *Historia crítica de España y de la Cultura española* de Masdeu (Madrid, 1783-1805), en I. Peiró (1995: 41).

148 De los 55 textos utilizados 20 son historias generales. Junto a lo señalado por Gabriel Alomar (*vid. supra* nota 134), la amplísima difusión de esta obra entre las clases medias en J. M. Jover (1981: LXXXVIII).

149 Fernando Brieva actuó el día 20, Faustino Sancho lo hizo el 22 y Timoteo Muñoz el 23, *vid.* Actas de las sesiones de los días 20, 22 y 23 de noviembre de 1875, en *Expediente de la oposición a la Cátedra Historia de España de la Universidad Central (1875)*.

150 Alfonso Moreno actuó el día 24, Joaquín Costa el 25 y Manuel Pedrayo el 26, *vid.* Actas de las sesiones de los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1875, *ibídem*.

151 Acta de la sesión del 25 de noviembre de 1875, *ibídem*.

Escrito, muy probablemente, durante julio de 1875 y presentado en la Dirección General de Instrucción Pública, el último día del mes con el título de *Oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid. Programa y Método de enseñanza*. A la breve descripción externa realizada por el profesor Cheyne como «un cuadernillo en 4º, cosido a mano, y con tapas sueltas de cartulina marrón. Consta de «Resumen del Plan», «Explicación del Plan o Programa», [a partir de aquí deja de ser manuscrito por Costa y empieza letra de amanuense, con algunos añadidos y correcciones de mano de Costa], «Programa» [otra vez de mano de Costa], «Método de enseñanza» [escrito por amanuense]. Al final fecha (Madrid 30 de julio de 1875) y firma y rúbrica»<sup>152</sup>, creo conveniente añadir que el manuscrito, contando la portada, consta de 112 páginas escritas por las dos caras, distribuidas de la siguiente manera: de la 2 a la 11 están dedicadas al *Resumen* o índice general; las treinta y una siguientes (12 a 43) constituyen la *Explicación* o parte principal (dividida en cinco secciones); el *Programa de Historia de España*, con 165 lecciones, ocupa las páginas 44 a 101 y las consideraciones sobre el *Método de enseñanza* las últimas once del texto.

Pasando por alto el análisis del *Resumen* y el *Programa*, los dos apartados más interesantes de la *Memoria* son los doctrinales, el segundo y el cuarto. Son dos capítulos, donde, por la propia naturaleza del trabajo, la forma y el momento en que se redactaron, no debemos rastrear rasgos de originalidad, pero sí nos permiten comprobar como el joven Costa había asimilado las lecturas y enseñanzas sobre la historia de la escuela universitaria krausista. Al estudiar la carrera había tenido ocasión de leer a Julián Sanz del Río, de conocer a los mejores profesores krausistas de la época y, a través de Fernando de Castro y Francisco Giner de los Ríos, se impregnó de su filosofía de la historia<sup>153</sup>. Sin ir más lejos, en la *Explicación*, después de decirnos que considerará tres partes diferentes:

«una racional por vía de Introducción donde se considerará la Historia y las leyes de la Historia en su absoluto concepto y el modo de su aplicación a la historia humana ya realizada y a la ibérica con más especialidad; otras histórica consagrada al estudio de la vida real y positiva de la nacionalidad española tal como ha sido realizada desde sus orígenes hasta aquí, con todas sus vicisitudes y mudanzas, decaimientos y grandezas, muertes y errores, violencias y sacrificios; otra en fin compuesta, filosófico-histórica ó crítica que concierta los dos exclusivos extremos de la razón

---

152 G.J.G. Cheyne (1992 b: 188, nota 229 ).

153 Sobre la filosofía de la historia krausista *vid.* J. López Morillas (1956: 39-47), el capítulo que éste mismo autor dedica al concepto de la historia de Giner (1988: 33-42), el libro de F. Díaz de Cerio (1970), la de la síntesis que sobre las ideas de Sanz del Río y Fernando de Castro realiza J. L. Abellán (1984: 424-432, 479-484) o las páginas que dedicó a la concepción de la historia de Federico de Castro y Fernández, J. López Álvarez (1984: 71-178). En este punto, no podemos extendernos en las relaciones de la Historia y el Derecho entre los krausistas, para una breve aproximación a la ideas de Costa sobre la historia del Derecho en J. J. Gil Cremades (1969: 240-256) y para el conocimiento del Derecho como realidad histórica en Giner, *vid.* E. Díaz (1983: 87-93).

y del tiempo, de los principios y de los hechos, nacida de la relacion estrecha en que viven los dos precedentes de su comunidad de naturaleza que causa su mutua y necesaria comprensión, porque los hechos no son otra cosa, segun ya he anticipado, que los principios mismos en su realizacion, ó la esencia concretada en estados temporales, y los principios son la fuente, el fundamento y el criterio ‘ó contraste de los hechos mismos en que se manifiestan»<sup>154</sup>

se definirá como un historiador krausista al asegurar que

«Si la Historia es la ciencia de los hechos, y los hechos son manifestaciones temporales de la esencia eterna y permanente, –la esencia misma hecha real y efectiva en estados sensibles,– la Historia será el conocimiento sistemático de la evolucion mediante la cual lo esencial eterno adquiere existencia finita y temporal, y de los estados mismos que son su consecuencia: por esto hemos menester estudiar la naturaleza de esa esencia factible y de sus interiores esferas, así como de la actividad eficiente que la pone en movimiento, sacandola de su indeterminacion y virtualidad– y, de la vida que nace de la union de esas dos premisas. De aquí el estudiar los conceptos de la ciencia y el arte de la moral y de la religion y de la vida de cada uno de estos fines»<sup>155</sup>

al afirmar su confianza en las leyes de la historia y, aceptando la tradicional periodificación histórica (antigua, media y moderna), al distribuir el contenido de la parte histórica en tres edades (embrionaria, desarrollo y madurez); aunque, eso sí, subrayando la continuidad y la confianza en el progreso ininterrumpido del devenir histórico, no en vano

«tratandose de la Historia de España esta personalidad social que conocemos por ese nombre, será el ser cuya esencia se realiza en aquellos hechos objeto de la ciencia histórica. España en efecto, como todo ser, natural ó humano, individual ó social, como un grano de trigo, como un animal como un hombre, como una corporacion tiene una esencia factible, un propio espíritu y un propio cuerpo, propios fines y una vida en la cual los va realizando ó haciendo efectivos de una manera peculiar ó propia suya exclusiva como exclusiva é inefable es su personalidad. Brota como una semilla apenas perceptible, se desarrolla y tiene una infancia, prosigue la evolución y acumula mayor suma de progresos realizados, esto es de esencia efectuada o hecha sensible»<sup>156</sup>

Repleta de metáforas biologists (semilla, árboles o células) tan queridas a los filósofos de la historia krausistas, esta forma de concebir la historia, además de permitirle criticar tanto las doctrinas «que profesan las escuelas filosófica, historica, fatalista y esceptica»<sup>157</sup> como a los historiadores cuyas historias parecen «mas bien crónicas de reyes y fragmentos de historia política que verdaderas historias de España»<sup>158</sup>, llevará a nuestro autor a señalar cómo la historia verdadera, es la que se plantea el problema de la “unidad interna de nuestra nación”, porque

---

154 *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, pp. 22-23 del original manuscrito.

155 *Ibidem*, pp. 23-24.

156 *Ibidem*, pp. 17-18.

157 *Ibidem*, pp. 24-25.

158 *Ibidem*, p. 16.

“si esa unidad no existe, la historia que hagamos de su derecho, de su literatura, etc. carecera de todo valor científico, y será sólo una serie de cuadros disgregados, independientes unos de otros, sin aquella conexión y dependencia mútua que hace ser á los hechos palpitaciones de una misma vida”.<sup>159</sup>

Así, siguiendo el ejemplo de sus maestros, Costa introducirá en su explicación histórica el estudio de los aspectos económicos, institucionales y socio-culturales (fines humanos), ausentes en la mayoría de las obras históricas del período. Más aún, la aplicación de éste esquema le permitirá establecer la necesidad de estudiar la «unidad interior de la nacionalidad ibérica» y la «unidad exterior ó de relacion de la nacionalidad ibérica con la civilizacion europea»<sup>160</sup>. Sentando, en tanto en cuanto, elemento primordial de la primera las bases histórico-naturales del iberismo, pues «De que la historia portuguesa no puede aislarse de la del resto de la nacionalidad española ó ibera, dan testimonio multitud de hechos».<sup>161</sup>

Argumentación histórica y declaración de principios posterior, «hoy por hoy somos como las dos unidades de una nacionalidad, y no podemos educar en un egoismo provincialista á la juventud que ha de ver coronada la unidad ibérica como hemos visto en nuestros dias con ojos de envidia la unidad italiana y la unidad germánica»<sup>162</sup>, que situaba a Costa en aquella pequeña élite intelectual, minoría pensante partidaria del iberismo<sup>163</sup> y de una idea de «Nación española» de «Estados» unidos por la «común condición nacional creada por la misma Península y por su historia»<sup>164</sup>, porque –escribirá líneas más abajo–, «si el morador del O<sup>te</sup>. se llama valenciano ó catalán ó aragones y el de Occidente portugués ó gallego, y el del centro castellano y andaluz el del Mediodía, todos nos apellidamos iberos, de la Iberia, hispanos, de la Hispania»<sup>165</sup>. Pero no sólo eso, en el siguiente párrafo, su concepción proyectiva y optimista del nacionalismo ibérico se extenderá hacia el ibero-americanismo<sup>166</sup>, «con mayor razon, respecto de las nacionalidades hispano-

---

159 *Ibidem*, p. 25.

160 *Ibidem*, p. 28.

161 *Ibidem*, p. 27.

162 *Ibidem*, p. 28.

163 Sobre el iberismo en los años de formación de Costa *vid.* M<sup>a</sup>. V. López Cordón (1975: 201-208) y J. A. Rocamora (1994: 83-110).

164 J. M. Jover (1981: XCIX-C).

165 *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, p. 28. En este punto, parece probable que el iberismo de Francisco Giner de los Ríos y de alguno de los más reputados krausistas (Labra o Salmeron) pudieron influir sobre nuestro autor *vid.* J. A. Rocamora (1994: 119-120). Quizás no esté de más recordar, que en los manuales de *Historia de España* de Alfonso Moreno Espinosa, candidato en la oposición que nos ocupa y krausista como Costa, aparecen reflejadas las tesis iberistas.

166 Una breve referencia sobre la tradición política progresista del ibero-americanismo que institucionalmente alcanzaría su expresión en los primeros años de la *Unión Ibero-Americana*, fundada en 1885, en P. Vélez (1990; 1994: I, 135-136) y R. L. U.T.T. (1988: 234-236).

americanas que algun día solicitarán volver al seno de la familia de donde se separaron, por conservar una libertad que aquí nos arrebató el absolutismo restaurado, si quieren evitar el otro escollo de ser absorbidas por la pujante confederación del Norte»<sup>167</sup>. Terminando por apuntar la relación de España con la «gran comunidad europea», porque «nuestra historia es unitaria, propia y sustantiva, como de una personalidad entera que tiene en sí la raíz de su propia vida y la razón de sus mudanzas; pero a la vez es parte de un todo, y de él recibe condiciones e influencias que doblan su peculiar temperamento haciéndolo caminar en lo principal al compás y movimiento de los demás pueblos»<sup>168</sup>.

Como es fácil ver, el Costa opositor no dudaba en exponer en su Memoria una visión de España, distinta a la del nacionalismo conservador consolidado durante el período del moderantismo que, en 1875, bajo las directrices de Antonio Cánovas del Castillo y el principio rector de la Monarquía borbónica, se preparaba a revisar su concepto de Nación<sup>169</sup>. Tampoco lo hacía al enfrentarse con las tesis de la historiografía oficial y tomar partido por los planteamientos históricos de origen democrático-republicano y contraponer a lo positivo de la «primera época de la municipalidad, durante la cual los concejos y el feudalismo, los ciudadanos del común y los señores caminan acordes, y florece la nacionalidad, y progresa la reconquista»<sup>170</sup>, lo negativo que supuso el período histórico que abarca

«el reinado de los Reyes Católicos y regencia de Cisneros hasta Carlos Cesar, y significa la transición definitiva al régimen absoluto, la consumación de lo que venía preparándose hacia dos siglos: cuando aquellos dos monarcas empuñaron las riendas del gobierno, el decadente estado se hallaba en aquella situación de revolución y perplejidad entre el bien y el mal oscilando entre los dos extremos como si le fuera indiferentes inclinarse al uno ó al otro, y le bastara el más ligero impulso para dividirse; los reyes católicos prestaron este impulso, y fué del lado del mal, de la supremacía regia y eliminación de los elementos populares y nobiliarios; acabaron la reconquista, descubrieron un continente, allegaron coronas á su corona, engrandecieron el nombre español: cuatro de los cinco fragmentos en que estaba dividida la nacionalidad se sueldan el territorio se ensancha por Italia, por Africa, por America; la indisciplinada municipalidad se vé suprimida, la soberbia de los grandes humillada; las reglas monacales imperan una vez más en los conventos; la administración de justicia recibe una nueva planta y el amparo de una institución de policía permanente; entra en orden la Hacienda y se introduce en nuestra administración un elemento nuevo, el gobierno colonial; – pero al compás de estos relativos beneficios que redundaban en pró del Estado nacional, el estado municipal vera disiparse las últimas reliquias de su espíritu, desaparecían casi del todo las magistraturas populares y los fueros de la nobleza, reemplazando á todos los letrados; el pueblo se

---

167 *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, pp. 28-29.

168 *Ibidem*, p. 29.

169 Sobre el concepto de Nación de Cánovas *vid.* I. Peiró (1995: 35). Una aproximación general sobre el proceso de formación del nacionalismo español en Borja de Riquer (1994) y un análisis del nacionalismo español en el republicanismo lo realiza A. de Blas Guerrero (1991).

170 *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, p. 38.

dejaba vencer por la arena (?) de aquel orden que había de trocarse muy pronto en sepulcral y se acostumbraba á soportar las cadenas de la servidumbre política conque no había de tardar en ser aprisionado para despeñarse en el abismo sin fondo de su perdicion y comprometer todo el porvenir de la nacion ibera»<sup>171</sup>.

En este sentido, da la impresión de que, una vez más, Costa no midió bien los inconvenientes que podía acarrearle el mostrarse como un historiador krausista y con tendencias republicanas, en un año lleno de avatares políticos y cambios de poder en el mundo universitario. De igual modo, no debemos olvidar nunca el carácter de Costa que le llevaba a concluir su Programa con un parágrafo, donde si bien parece excusarse del reducido número de páginas dedicadas al Método de enseñanza, remitiendo “a lo que tiene espuesto en la Memoria presentada en Agosto de 1874 para tomar parte en las oposiciones á cátedras de Derecho Politico y Administrativo y cuya doctrina no puede trasladar aquí por ser el borrador lo que forma parte de aquella memoria que no se halla á su disposicion y carecer ahora del tiempo necesario para reconstruir.”, lo finalizará con un rotundo “Lo que precede, sin embargo, responde con creces á lo que parece exigir el Reglamento vigente en punto á método de enseñanza”<sup>172</sup>. De todos modos, se trata de unas líneas que, siendo perfectamente legibles para nosotros y para los jueces del tribunal, aparecen tachadas en el manuscrito original.

Nunca sabremos las razones que llevaron a Costa a rayar éste trozo final de su escrito, aunque podemos pensar en una última lectura apresurada y en la premura de tiempo con que preparó el capítulo. De hecho, junto a la fecha –el día postrero del plazo oficial para su presentación– y las palabras anteriormente citadas, el cambio de letra del amanuense (se hace más rápida al compararla con la parte de la Explicación y da la sensación de que escribe, sin borrador previo, al dictado de Costa), una serie de frases, “muy pocas palabras bastaran para dar á conocer el método” o “la premura del tiempo no consiente aquí el minucioso análisis que la resolucion de tan graves problemas de suyo exigen”, y la repetición casi textual de párrafos incluidos en la segundo capítulo de la Memoria, parecen suficientes indicios que demuestran las urgencias de Costa por terminar el texto y justifican, con toda probabilidad, las breves consideraciones que dedica a uno de los temas predilectos del krausismo: el método de enseñanza.

Redactado con mucho menos esmero que las partes anteriores, Costa apenas aboceta sus ideas sobre el método, estructurándolas mediante una reflexión

---

<sup>171</sup> *Ibidem*, p. 39. Para la valoración positiva del reinado de los Reyes Católicos y la mitificación de la figura de Isabel I y su comparación con la de Isabel II por parte de la historiografía oficial, así como para las visiones negativas de los historiadores demócratas y republicanos *vid.* P. Cirujano *et alii* ( 1985: 101-149).

<sup>172</sup> *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, p.113.

epistemológico–metafísica cuyo punto de partida es el problema del conocimiento racional, científico o filosófico y la distinción que realiza entre las fuentes del conocimiento (la conciencia) y el método (procedimiento para llegar a conocer). Según lo anterior, tras considerar la unidad de éste último, señala las dos direcciones existentes para conocer el objeto pleno en todas sus relaciones (el análisis y la síntesis), propugnando la validez del método analítico para

“indagar y exponer la doctrina racional sobre la historia de España con unidad sistemática que es en lo que consiste el caracter artístico que la Metodología recomienda para la formación de la ciencia por el sujeto finito en el tiempo. La humanidad se desenvuelve según un cierto proceso dialéctico subordinado á la ley, lo mismo que la vida de un individuo y el indagador que se separe de ella jamás alcanzará toda la verdad histórica, ni á sorprender la idea que en dicho desenvolvimiento se manifiesta: es tan orgánica y ordenada esa dialéctica sensible de la historia, como la del mas riguroso análisis lógico racional, salvo las desviaciones parciales hijas de la finitud humana que no afectan al fondo de la ley objetiva: los hechos que la constituyen forman una cadena con tal sistema eslabonada, que cada uno prende de los antecedentes y es como la síntesis y el fruto de todos ellos y á la vez el gérmen y la base de las subsiguientes por esto, porque en los hechos tienen mayor significación las relaciones que la propia esencia, nos parece tan difícil comprender un hecho aisladamente y fuera de su lugar y se explica porque no puede ser lícito comenzar por uno ú otro indiferentemente”.

explicando, a continuación, las tres leyes fundamentales de la vida (demostradas por la Biología) que “constituyen la vida ideal de la Historia, de cuya pauta no ha podido separarse la historia real por ser todas de caracter objetivo: esta trilogía formara pues el método para nuestra asignatura, que como vemos no se diferencia del exigido por la Lógica para la parte filosófica de ella”, terminando con una conclusión general:

“todo el procedimiento se reduce á ir haciendo examen de la conciencia en la relación científica, primero de la unidad y posición del objeto, después en su contenido y por fin en la referencia esencial de este á aquella. En orden al pormenor el método también está indicado por la propia naturaleza de nuestro propósito formado en vista y por razón del objeto, á saber considerar en cada uno de los momentos generales (periodos y época) que se han determinado en el plan, todo el organismo de la asignatura en el propio orden en que subjetivamente lo espuso la parte filosófica (en cuanto no lo impidan la falta de datos ó no recomienden ligeras desviaciones de este trazado ideal consideraciones didácticas) haciendo por tanto un cuadro vivo y animado de todo el organismo social”.

una crítica a las exposiciones que siguen el método exegético o el narrativo y una advertencia final “sobre la relación de nuestro método al espacio de la nacional”:

“En el curso de la exposición hallaremos periodos en que el río de nuestra historia se divide en multitud de brazos, y para que los alumnos puedan atender á todas sin detrimento de su memoria y sin peligro de que los confundan é involucren, es preciso no perder de vista la ley superior de nuestra nacionalidad la cual se desarrolla en el fondo unitariamente porque labra su civilización con unos mismos elementos, y referir á ellos como variantes y matices más ó menos leves las divergencias que se señalan en cada uno de dichos ramos por los motivos que dan valor, nien que de referencia y en subordinación á la ley de la variedad”

Vemos, pues, que Costa no se extendió en la explicación de la operatividad didáctica de sus reflexiones filosóficas –resumidas, por otra parte, en el apartado 5 de la Explicación y en cada uno de los esquemas de las 165 lecciones del Programa–. Sin embargo, debemos recordar que el verano de 1875 fueron unos meses intelectual y personalmente muy agitados para él y que no siempre pudo dedicar lo mejor de sí mismo a sus trabajos. Después de todo, la redacción de esta Memoria de oposiciones la debió realizar en el corto espacio de tiempo transcurrido entre la lectura de su discurso doctoral y la preparación de su disertación para concurrir al premio extraordinario de doctorado en Filosofía y Letras<sup>173</sup>.

Si recuperamos el hilo de la oposición; una vez concluida la actuación de Manuel Pedrayo, fue levantada la sesión y «dando por terminados todos los ejercicios de oposicion de las dos trincas que en en ellos habian tomado parte», el tribunal «acordó después, en sesión privada, que el acto de la votación tendría lugar el día siguiente á las cuatro de la tarde»<sup>174</sup>. Reunidos en el Decanato de la Facultad de Derecho, el Presidente y jueces del tribunal, «habiendo asistido todos ellos á todos los ejercicios de oposicion», procedieron

«á la votacion de Catedrático de que habla el artº.25 del Reglamento vigente y con sujecion á las prescripciones que en el mismo se establecen.

El Tribunal pasó á decidir, en primer lugar, por medio de votaciones individuales y secretas, si los referidos opositores habían demostrado ó nó aptitud suficiente para ocupar la cátedra á que aspiraban, resultando del escrutinio lo siguiente:

El Sr. D. Fernando Brieva obtuvo seis votos en contra y uno á su favor, decidiéndose consiguientemente que no habia demostrado la aptitud suficiente para ser nombrado catedrático.

El Sr. D. Faustino Sancho obtuvo tres votos en contra y cuatro á su favor, decidiéndose consiguientemente que sí habia demostrado dicha aptitud.

El Sr. D. Timoteo Muñoz Orea obtuvo seis votos en contra y uno á su favor, decidiéndose en consecuencia que no habia demostrado la referida aptitud.

El Sr. D. Alfonso Moreno y Espinosa obtuvo cinco votos en contra y dos á su favor, decidiéndose que no había demostrado dicha aptitud.

El Sr. D. Joaquín Costa obtuvo tres votos en contra y cuatro á su favor, decidiéndose que sí habia demostrado la aptitud referida.

El Sr. D. Manuel Pedrayo obtuvo tres votos en contra y cuatro á su favor, decidiéndose que sí habia demostrado dicha aptitud.

Habiendo resultado que los señores D. Faustino Sancho y Gil, D. Joaquín Costa y Martínez y D. Manuel Pedrayo y Valencia tenian la aptitud que el Reglamento exige, se pasó á determinar en segunda votacion el mérito relativo de cada uno, resultando del escrutinio lo siguiente:

---

173 *Vid. supra* notas 36-43.

174 Acta de la sesión del 26 de noviembre de 1875, *ibídem*.

Para ocupar el número uno obtuvo el Sr. D. Faustino Sancho tres votos y el Sr. D. Manuel Pedrayo cuatro votos.

Para ocupar el número dos obtuvo el Sr. D. Faustino Sancho cuatro votos y el Sr. D. Joaquín Costa un voto, resultando dos votos ó papeletas en blanco. Para ocupar el número tres obtuvo el Sr. Don Joaquín Costa cuatro votos, resultando tres papeletas en blanco.

Quedó por consiguiente determinado que el Sr. D. Manuel Pedrayo y Valencia ocupaba el primer lugar, el Sr. D. Faustino Sancho y Gil el segundo y el Sr. D. Joaquín Costa y Martínez el tercero, y que en este orden se elevaría la propuesta, para la provisión de la cátedra vacante, al Ministerio de Fomento.— Acto seguido se levantó la sesión»<sup>175</sup>.

Hecha pública este acta, la decisión desencadenara el conflicto de los sentimientos de Costa, «Pedrayo, Sánchez (sic) Gil, y Costa ¡he aquí la terna! ¡Gran terna!», escribirá en su *Diario*<sup>176</sup>. Y al expresar públicamente, con un gesto característico de los héroes de la negación, su rechazo a aceptar la voluntad burocrática del sistema

«Habiendo sido propuesto en tercer lugar en la terna formada por el tribunal de oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central, tengo la honra de participar a V.E. que renuncio desde luego a todos los efectos de la elección en cuanto pueda serme favorable, partidario como soy de la proclamación unipersonal, y respetuoso con el fallo del tribunal que ha hallado en dos opositores mayor mérito y capacidad para desempeñar la referida cátedra que el que suscribe. Mi dignidad me prohibiría recibir por gracia lo que no he sabido conquistar por el estudio; y me impone el deber ahora de hacer esta declaración, para que no pueda traducirse mi silencio por asentimiento a lo que conceptúo —y por lo que a mí respecta— una irregularidad de la legislación.

Así lo participo al Sr. Presidente del Tribunal, solicitando de él al mismo tiempo el certificado a que me da derecho el Reglamento vigente, con que pueda hacer constar donde me convenga el hecho de haber sido declarado, por el tribunal, apto para desempeñar la mencionada cátedra, y propuesto en terna del Ministerio»<sup>177</sup>.

le situará en el universo de los hombres desencantados, definidos por la situación límite en que se mueven y la creencia en su honradez y pureza espiritual. Para Costa, la oposición de *Historia de España*, había dejado de ser el espacio académico donde se desarrollaron, hasta el último momento, sus ilusiones, para convertirse en el núcleo dramático, culpable de su ira, su angustia y su frustración universitaria, pues

«No ha parado aquí la broma sino que con el cuidado de estudiar Historia de España se me pasó por alto la oposición de Derecho Político y Administrativo que era de seguro para mí, pues no había sino tres opositores, y todos malos, según confesión propia»<sup>178</sup>.

Escritas en primera persona, las palabras de su *Diario* representan la tensión psicológica del opositor autosuficiente que asume su valía y como tal, intenta

---

175 Acta de la sesión del 27 de noviembre de 1875, *ibídem*.

176 Cita del *Diario* de Joaquín Costa (28 de noviembre de 1875), *cfr.* G.J.G. Cheyne (1972: 87).

177 Carta reproducida por G.J.G. Cheyne (1972: 88).

178 La cita en el *Diario* de Joaquín Costa (28 de noviembre de 1875), *cfr.* G. J. G. Cheyne (1972: 89).

enfrentarse con orgullosa dignidad a la derrota, pero no puede. Bajo la apariencia de una presunta objetividad, los impulsos más íntimos de su yo le llevan a culpabilizar a la oposición de sus siguientes fracasos y a negar la posibilidad de triunfo de los otros. Pero con esto todavía no se agotaba el tema. Fijada psicológicamente en su memoria, la renuncia de Costa a ser incluido en la terna iba a significar el primer paso hacia el largo camino del desencanto. Con el tiempo, este sentimiento actuará como elemento sustitutorio de la realidad histórica y, el episodio quedará sometido a la reinterpretación autobiográfica del Costa que, al hacer balance de su vida, recordará negativamente y como una respuesta inconsciente de rechazo a lo que la Universidad representó, aquel momento en que estuvo a punto de ser catedrático de *Historia*.

Ahora bien, el procedimiento administrativo para nombrar el catedrático de *Historia crítica de España* de la Universidad Central no había terminado. El expediente completo pasó el 1 de diciembre al Consejo de Instrucción Pública, siendo recibido en la Sección segunda diez días después. Tras las vacaciones de Navidad, fue examinado «con el debido detenimiento» por los cinco consejeros que resolvieron

«que no se ha faltado á la legalidad en ninguno de los actos que han tenido lugar en las oposiciones a la cátedra de Historia de España vacante en la Universidad de Madrid, y por ello procede devolver el expediente al gobierno para los efectos del artº 28 del Reglamento de oposiciones de 2 de Abril último»<sup>179</sup>.

Este informe, acompañado de una nota manuscrita de Mariano Carderera, fue remitido al ministro, conde de Toreno, que firmó el nombramiento en favor de Manuel Pedrayo y Valencia el 22 de febrero de 1876<sup>180</sup>.

Con Manuel Pedrayo como numerario de *Historia crítica de España* de la Universidad Central, un nuevo capítulo se abre en nuestra historia. Pedrayo es el segundo personaje, el titular de la cátedra que Costa no conseguirá jamás, el hombre sin escrúpulos que, a su modo de ver, representaba la miseria intelectual de la institución universitaria y el resultado de la práctica hipócrita de la recomendación.

---

<sup>179</sup> Informe manuscrito de la Sección 2a. del Consejo de Instrucción Pública (Madrid, 8 de enero de 1876), en *Expediente de la oposición a la Cátedra Historia de España de la Universidad Central (1875)*. Esta sección estaba compuesta por: Vaamonde, Manuel Colmeiro, Vicente de la Fuente, Antonio Benavides y Moreno Nieto.

<sup>180</sup> Manuel Orovio había sido sustituido al frente del Ministerio de Fomento, el 12 de septiembre de 1875, por Cristobal Martín de Herrera que apenas ocupó el cargo tres meses, pues, desde el 2 de diciembre de ese mismo año, se hizo cargo de la cartera Francisco Queipo de Llano, conde de Toreno (la ocupó hasta el 9 de diciembre de 1879), *vid.* J. Garcia Madaria (1982: 331-333). El conde de Toreno había recibido el informe señalado el 4 de febrero de 1876.

## LA HISTORIA DE UN DESENCANTO.

«... soy perdido: juego a esta pobre carta toda mi fortuna, *alea jacta est*...¿qué otro camino se me abre si éste llega a cerrarse? ¡Ninguno que sea de razón! Ninguno, porque no puedo esperar, el agua me llega a la garganta...»

Joaquín Costa, *Diario*<sup>181</sup>

Las ilusiones son perentorias y se componen de muchos elementos imponderables que se escapan al individuo esperanzado en sus propias fuerzas para realizarlas. Costa en 1875 se esforzó en demostrar a los jueces que su valía se debía al trabajo y la superación intelectual. Sin embargo, como sabemos, fue un esfuerzo inútil, pues el tribunal, el Consejo de Instrucción Pública y el Ministro de Fomento, si bien reconocieron sus méritos al incluirlo en la terna final de la oposición lo postergaron al último lugar de la misma. A partir de aquí, sus ilusiones se perdieron en el limbo de los recuerdos personales y, cruzados con la vida de Manuel Pedrayo, el mundo de Joaquín Costa desarrolló una cadena de frustraciones y desesperanzas cuyo resultado final constituye la historia de un desencanto.

Existe una carta en la que el escritor oscense ofrece la llave maestra de su rechazo permanente a la Universidad. En respuesta a una petición de recomendación de Rafael María de Labra en favor de Mariano Muñoz y Rivero, «uno de los jóvenes de más mérito que conozco en Madrid»<sup>182</sup>, Costa plantea crudamente la cuestión, nombrando por primera y única vez la causa y al culpable, al responder:

«Mi estimado amigo:

Recibí su favorecida del 26 en la cama, donde me ha retirado tres días un catarro aún no curado.

El Sr. Muñoz Rivero, a quien conozco algo, es efectivamente bibliotecario del Colegio de Abogados por oposición. Como fue por oposición catedrático de Sistemas Coloniales el Sr. Maldonado Macanaz. El hombre a quien sustituyó aquí, fue la única persona que hay en España perita, según pruebas, en lo que hacía falta saber para aquel oficio: Manuel Torres Campos. Los procedimientos puede V. suponerlos, con sólo ver los que ahora pone en juego para ganar la nueva oposición: las cartas a los jueces. Cuando me acuerdo de los que empleó para vencernos en la cátedra de Historia de España de Madrid (a varios que después hemos entrado en la Academia de la Historia), el Sr. Pedrayos, y en diez años no ha dado señales de vida científica con un artículo ni con un discurso; y que por esa causa la Universidad de Madrid está condenada a no tener enseñanza de Historia de España en una generación, no puedo menos de pensar si no habrá tal vez al lado del Sr. Muñoz Rivero un opositor que se haya pasado años y años estudiando y muriéndose de hambre en la creencia de que las oposiciones son cosa seria y no esa inmensa hipocresía que tanto urge proscribir y que siendo

---

181 Cita del *Diario* de Joaquín Costa (14 de enero de 1875), *cfr.* G.J.G. Cheyne (1972: 8).

182 Carta de Rafael María de Labra a Joaquín Costa (26 de octubre de 1889), *Cfr.* G.J.G. Cheyne (1983: 203).

bastante digno y honrado para no solicitar ni admitir recomendación será vencido infaliblemente, por quien más conocedor del arte de vivir ponga su tiempo, no en estudiar geografía, sino en arbitrarse externamente fiadores de la que ha estudiado.

Piense V., D. Rafael, que la Universidad se ha convertido por esas artes en un asilo de todas las nulidades científicas del país, siendo la llaga tan profunda y extensa que si algún día ha de *principiar* la regeneración científica de este pobre país, no hay más remedio que tapiar a cal y canto las universidades, que están peor que en los días de Godoy, dándoles su sueldo a los profesores para que vayan a comérselo a sus casas, a fin de que no estorben y perviertan, como ahora, y crear a su lado una institución nueva, cuyo profesorado no se reclute por el sistema corruptor y embrutecedor de la oposición.

Ahora comprenderá V. mi embarazo, dado el deseo vivo que tengo de servirle una vez, y el fervor con que le rogaré que quiera relevarme del encargo con que ha tenido la bondad de favorecerme»<sup>183</sup>.

Desde luego no le faltaba razón pues, Mariano Muñoz y Rivero, hijo del primer catedrático de *Paleografía* de la Escuela Superior de Diplomática, Tomás Muñoz y Romero, y hermano del, por entonces, titular de la misma asignatura, ganó la plaza pretendida<sup>184</sup>. No en vano, junto a su experiencia personal, Costa debía estar informado de muchas de las situaciones que ocurrían en las oposiciones. La narrada por Joaquín Moneva sobre la actuación del titular de *Historia de España* de la Facultad de Letras de Zaragoza Pablo Gil y Gil, respecto a un opositor “amigo suyo” es un ejemplo extremo, de lo ciega que podía llegar a ser la amistad y la ofuscación con que se comportaban algunos jueces con sus protegidos. Llegado el segundo examen, “aquel opositor”, después de explicar un tema

“repasó las otras nueve papeletas, se levantó y dijo:

– Con permiso del Tribunal me retiro.

Saltó, como un cohete, Don Pablo, desde su asiento a la derecha del Presidente:

–No: el opositor no se retira; vuelva a sentarse, repase otra vez los temas y seguramente le ocurrirá mucho que decir de ellos:

Intervino el Presidente, Barrio y Mier, hombre supremamente discreto:

– El Tribunal no puede impedir al opositor que se retire: el opositor está ejerciendo un derecho, no cumpliendo un deber; pero discretamente lo ha invitado un señor Juez del Tribunal y ahora lo invita, por mis labios, el Tribunal entero, a que repase los temas pendientes de contestación y diga de ellos lo que sepa; tenga presente que, en su perjuicio, está corriendo el tiempo...

El opositor volvió a sentarse, volvió a leer los temas; eligió uno y, después de leerlo, no llegó a comenzar; dijo entonces:

---

183 Carta de Joaquín Costa a Rafael María de Labra (2 de diciembre de 1889), Cfr. G.J.G. Cheyne (1983: 203-205).

184 Sobre Mariano Muñoz y Rivero (Madrid, 9-IX-1857 - Madrid, 2-IV-1906), además de su *Expediente personal de Mariano Muñoz y Romero*, vid. I. Peiró y G. Pasamar (1996: nota 174) la endogamia en la Escuela en p. 61 Conviene advertir que entre la fecha transcrita por el profesor Cheyne (1889) y el día que, según el *Expediente de Muñoz y Rivero*, tomó posesión de la cátedra de *Geografía Antigua y de la Edad Media* (6-II-1886) hay un desfase de 3 años; por lo demás, el propio Costa señala «diez años»; es decir la carta debía ser de octubre de 1885.

- Muy agradecido al Tribunal; definitivamente me retiro.
- Vaya usted con Dios - dijo el Presidente-; quedan acabados los ejercicios de estas oposiciones”.

Pero no quedó así la cosa. Cerrada la puerta del salón de Actos de la Facultad de Derecho de Madrid, volvió a la carga el catedrático zaragozano, rogando a los miembros del tribunal que siendo un ejercicio oral “fuese tenido por hecho en toda su extensión; por aprobado, pues el opositor había contestado a un tema y no mal”. Más aún, tras la negativa del presidente señalando “que nos has propuesto una falsedad, de obra y de palabra, en documento público”, Gil y Gil, insistió de nuevo en favor del opositor, aunque “nadie hizo caso de sus ruegos vehementes y apasionados”<sup>185</sup>.

De igual modo, Costa tampoco andaba equivocado al hablar de la aptitudes y dedicación docente de los profesores. Su conocimiento de la realidad universitaria le permitía comentar la existencia de amplios sectores del profesorado que apenas participaban en la generación de conocimientos y se mantenían alejados de los valores éticos y morales, del sentido del deber y del trabajo que debían dar a su profesión. En efecto, hasta la última década del siglo XIX, la mayoría de los catedráticos de las Facultades de Letras españolas que consideraban la cátedra como una forma de ganarse la vida y su título una tarjeta de presentación para ascender en la escala social e integrarse en la cultura y la política local o nacional, se mostraron poco dispuestos a utilizar su tiempo en investigar y enseñar la historia<sup>186</sup>. De hecho, la participación del profesorado universitario y de bachillerato en la definición de la “ciencia histórica” quedó relegada a un papel marginal o de muy segundo orden; manteniéndose una amplia línea de separación entre la generación de conocimientos de la disciplina histórica y la enseñanza de la asignatura.

Sin duda, junto al sistema cultural académico consolidado en el período canovista, junto a las insuficientes asignaciones económicas con que los presupuestos del Estado dotaban a las Universidades<sup>187</sup> y el escaso status socio-profesional alcanzado por el profesorado en el estrato de las clases medias, dos factores resultaron determinantes para que esto fuera así: Primero, en la España decimonónica no existieron *centros de orientación en la investigación para perpetuar la práctica*

---

185 Las citas en J. Moneva y Pujol (1950: 15-17). Sobre la carrera universitaria del catedrático zaragozano *vid. Expedientes Personales de Pablo Gil y Gil*.

186 Las siguientes páginas son un resumen de alguna de las ideas expuestas en el libro que estoy preparando sobre *Los profesores de Historia en el siglo XIX.*

187 Una primera aproximación al gasto público dedicado a la enseñanza en la España del XIX, en C. E. Nuñez (1992: 288-309).

y la enseñanza de la historia<sup>188</sup>. No en vano, mientras la historia, entendida como uno más de los géneros literarios, pasaba por ser una práctica cultural de las clases medias y no de una profesión, la Ley Moyano de 1857 y los decretos que la desarrollaron, definieron la finalidad principal de las Facultades de Letras y de sus asignaturas: formar profesores y servir de preparación para aquellas licenciaturas que requerían unos estudios preliminares<sup>189</sup>. Y segundo, la profesionalización docente de los catedráticos de historia, pese a estar vinculada al proceso general de *profesionalización de los cuerpos del profesorado* (ocupación reconocida e incluida en las carreras del Estado)<sup>190</sup>, presenta unas peculiaridades propias. En efecto, si bien el Estado delimitó un dominio social y creó un mercado de trabajo específico para los docentes de la historia, una de las dimensiones esenciales para la profesionalización de su trabajo, *la monopolización de la actividad reflejada en la formalización y posesión de un cuerpo de saberes*<sup>191</sup>, quedó fuera de su control y en manos de aquellos *guardianes de la historia nacional* que fueron los historiadores de academia.

Evidentemente, legitimados por decreto o por oposición, los catedráticos crearon las asignaturas de *Historia*. Es decir, diseñaron espacial y temporalmente, utilizando los programas y los libros de texto, un conjunto de hechos y verdades históricas, social y académicamente aceptadas. Asignaturas, por lo demás, que orientadas por principio hacia la educación cívica, “il importe moins de connaitre le passé para une investigation critique que de savoir lire le present”<sup>192</sup>, estuvieron marcadas, desde sus orígenes, por el pesado lastre que significó el “literario-filosofismo” de unos contenidos didácticos suficientes para la explicación en las aulas pero que se convirtieron en una barrera difícil de franquear para la investigación y, como tal, limitaron el desarrollo general de la disciplina de ámbito universitario y la actividad investigadora de sus profesores a áreas y temas muy específicos.

En este sentido, si centramos la crítica de Costa en el profesorado de historia universitario, podemos situarla como un testimonio del clima de opinión que

---

188 W.R. Keylor, en su estudio de la historiografía francesa, considera que una de las razones de su retraso respecto a la alemana, cuyas universidades sí realizaban esta función, fue la falta de este tipo de centros (1975: 27). Como he intentado demostrar, junto a G. Pasamar, en el caso español, sólo hubo un centro que, a lo largo del siglo y con toda clase de limitaciones, orientará la investigación histórica: la Escuela Superior de Diplomática (1996).

189 Vid. Real Decreto de 7-IX-1858, Cfr. A. Alvarez de Morales (1972: 445-446) y *Memoria sobre la organización de la enseñanza de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central elaborada por el claustro de la misma en 1857*, Apéndice nº 2, del libro de Carmen García (1994: 269-293, principalmente las páginas 275 y 289).

190 Vid. J.-M. Chapoulie (1987:182). Una primera aproximación a la profesionalización de los docentes españoles en Ma. C. Benso (1983) y la obra de F. Villacorta (1989: 49-53, 69-75 y 77-150).

191 A. Novoa (1987: 1, 53).

192 C. Billard y P. Guibert (1979: 85). El subrayado es original.

comenzaba a extenderse entre un reducido grupo de historiadores situados en la periferia de la academia (Costa y el mismo Rafael María de Labra, serían dos buenos ejemplos), jóvenes archiveros y profesores que, en el curso de las décadas siguientes, pidieron la regeneración de la historia nacional y se esforzaron por encauzar el proceso de profesionalización de la historiografía española<sup>193</sup>. Las cartas cruzadas entre ellos y los recuerdos publicados de su período de estudiantes constituyen un excelente retrato crítico, tanto de los usos y hábitos del viejo profesorado decimonónico como de las formas y el estado en el cual se encontraba la enseñanza de la historia. Así, al lado del pasaje de José Deleito y Piñuela o las evocaciones de Ramón Menéndez Pidal citadas en páginas anteriores, resultan muy ilustrativas las palabras que Claudio Sánchez Albornoz dedicó a recordar las clases de Juan Ortega y Rubio:

“A última hora de la mañana hacía su clase don Juan Ortega en el caserón jesuítico de la calle Ancha de San Bernardo. Nunca podré olvidar sus lecciones de Historia. El viejo catedrático, que, sin orden ni concierto, hablaba cada día de lo que le venía en gana –desde Aníbal hasta Goicoechea, gustaba de trazar estampas literarias. Me parece oírle referir la batalla de Clavijo, los desplazamientos de Santa Teresa en sus fundaciones y la entrada de Napoleón en Chamartín.

Una saeta musulmana mataba en Clavijo al rey Ramiro su cabalgadura; el soberano pedía otro caballo; don Juan se perdía en el relato, hacía el monarca cristiano requerir sucesivos corceles, y al cabo, cuando por tercera o cuarta vez una flecha obligaba a Ramiro a desmontar, toda la clase exclamaba a coro: ¡Otro caballo! Presentaba a Napoleón sobre uno blanco muy hermoso, con las bridas del mismo en la mano izquierda y oculta la diestra en su capote, a la altura del pecho; pero como su mente a veces tenía ya lagunas, proseguía su relato añadiendo al gran corso una tercera mano, adición que era a coro interrumpida por la clase con gritos de ¡Don Juan, Napoleón sólo tuvo dos manos!.

Padecía Ortega y Rubio tres fobias especiales: odiaba a Torquemada, a Felipe II y a Fernando VII. Es inolvidable el colofón con que apostilló su curso: <<Como resumen de mis ideas sobre la historia patria debo decirles algunas palabras. ¡Pídanme ustedes que perdone a Torquemada; ¡¡ a Torquemada !! (repetía, guardaba silencio, meditaba y exclamaba con dramatismo); ¡Le perdono! ¡Pídanme ustedes –proseguía– que perdone a Felipe II! ¡¡ a Felipe II !! (continuaba con un trémolo dramático, volvía a guardar silencio, a meditar y a repetir con énfasis); ¡Le perdono! ¡Pero pídanme ustedes –terminaba– que perdone a Fernando VII, y a ese canalla, miserable, no le perdono! >> Daba un puñetazo en la mesa, se levantaba, se cubría y abandonaba el aula”<sup>194</sup>.

Esta variedad de alternativas de la emoción e intermitencias del corazón se habían consolidado como un medio, un procedimiento para atraer la atención hacia una asignatura impartida bajo la fórmula de lecciones magistrales, situadas a medio camino entre las conferencias dictadas en el Ateneo y los discursos de los oradores públicos y limitadas a la repetición literaria de una historia narrativa de hechos

---

193 Vid. I. Peiró (1995: 173-202).

194 Claudio Sánchez Albornoz, tuvo de profesores de Historia en la Central a “Ortega y Rubio en 1909-1910 y Morayta en 1910-1911”, a ambos los calificará como «pesimos» (1974: 30-31, 32). De Juan Ortega y sus explicaciones nos dejó una descripción similar R. Carande (1989: 151-153).

políticos. Sin apenas alumnos, «En Historia de España, la mayor parte de los días, estoy sólo en la cátedra con el profesor»<sup>195</sup>, y explicada por catedráticos como Juan Ortega o Miguel Morayta en la Universidad y en los Institutos por profesores como el descrito por Francisco Cambó,

“alto y desencajado, de perilla romántica, declamaba emocionado, evocando vivamente los acontecimientos que narraba. Al explicar la conquista de Granada, lloraba con Boabdil, pero más copiosamente que el desgraciado soberano; y entraba en la ciudad, con los Reyes Católicos, radiante la cara como si llevase el estandarte”<sup>196</sup>.

las clases más parecían estar dirigidas al entretenimiento de niños o de un supuesto público burgués que a la formación de estudiantes y garantizar la continuidad de sus obras e influencias.

Pese a todo, al analizar la carta de Costa a Rafael María de Labra resulta inevitable detenernos en los detalles autobiográficos de la misma. Sobre la base de sus apuntes memorísticos, nombra a dos personajes que intervinieron directa o indirectamente en la oposición de 1875 y al citarlos, marcará los puntos de la utilitaria sordidez de Joaquín Maldonado y Manuel Pedrayo, definiendo el procedimiento de la recomendación utilizado por ambos para alcanzar sus cátedras. Con ello no hace sino poner de relieve todo lo de obsesivo que para él tenía el episodio. Dado que lo que le importa es culpabilizar al sistema “corruptor y embrutecedor” de su fracaso, la negatividad objetiva de Costa le lleva a recordar a Maldonado y Macanaz, el Director General de Instrucción Pública en aquel período, no por su condición de político, alto funcionario de la Administración, erudito historiador, director de *La Epoca* o socio fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid, sino por la forma en que llegó a ser catedrático de *Historia y civilización de las colonias inglesas y holandesas en el Asia y en la Oceanía*<sup>197</sup>. De la misma manera el Costa autobiográfico

---

195 Carta de Antonio Rubió y Lluch a Marcelino Menéndez Pelayo (Barcelona, 5 de febrero de 1876), en M. Menéndez Pelayo (1982-1991: 415). En esta larga carta donde el hijo de Antonio Rubió y Ors y futuro catedrático de la Universidad de Barcelona, daba noticias a su ex-compañero Menéndez Pelayo de sus trabajos, la vida de otros compañeros de promoción, dedicará un párrafo a explicar la situación por la que atravesaba la Facultad de Letras de Barcelona («se va quedando en cuadro. La matrícula baja cada año y el número de asistentes á las cátedras es cada vez menor»).

196 Cfr. Jesús Pabón (1952: 81). Cambó se refería a su profesor del Instituto de Figueras Juan Mareca y Oriol. Otras evocaciones parecidas de las clases de historia las podemos encontrar en Miguel de Unanuno (1952: 83-84) o en el pequeño opúsculo de Carlos Riba García (1947).

197 Esta plaza fue creada, prácticamente con su nombre, por el ministro de Ultramar en 1870. Joaquín Maldonado y Macanaz (1833-1901), nieto del ministro Pedro Macanaz, ocupó diversos cargos en la Administración (desde Oficial de la Secretaria del ministerio de la Gobernación a Director General de Gobernación y Fomento en el ministerio de Ultramar), compaginándola con otras actividades como el periodismo, la literatura o estudios de erudición histórica (principalmente escribió la biografía y reeditó las obras de su antepasado el Fiscal general Melchor de Macanaz). Político conservador, fue Gobernador Civil de la provincia de Pontevedra (1864), miembro fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid y Académico de la Historia (1894). El catedrático Juan Ortega y Rubio nos dejó un retrato sobre su persona y su obra en sus *Vallisoletanos ilustres* (1893).

tiene la necesidad de declarar que gracias a las amistades, Manuel Pedrayo le venció en la oposición a la cátedra de *Historia crítica de España* de la Universidad Central.

Pero no sólo eso. Diez años después, el hombre que le hizo perder la admiración por la Universidad merece por segunda vez su atención. Y en unas breves líneas, sin solución de continuidad, el Costa orgulloso que se sabe reconocido en su trabajo de historiador por su nombramiento de correspondiente de la Academia de la Historia<sup>198</sup>, se transforma en el juez capaz de sentar en el banquillo de los acusados para que lo juzgue el tribunal de la sociedad a Manuel Pedrayo, catedrático que “no ha dado señales de vida científica con un artículo ni con un discurso; y que por esa causa la Universidad de Madrid está condenada a no tener enseñanza de Historia de España en una generación”. El comportamiento profesional de Pedrayo, permite a Costa abandonar el relato personal, recordar a los otros (“a varios que después hemos entrado en la Academia de la Historia”) y expresar los efectos sociales del sistema de oposiciones. De esta manera, el poder de su crítica se fortalece pues, ya no viene sólo de sus frustraciones: viene también de la repulsión hacia el mundo universitario sin atractivos que él se siente obligado a rechazar.

La carta a Labra, fragmento autobiográfico de un suceso fijado en el tiempo, es el texto que concentra en sí la historia del desencanto costiano. A partir de ahora, el episodio se resolverá en la compacidad de su carácter, en su voluntad de vivir sus propios conflictos internos desde un yo que le impone como un imperativo categórico la reconstrucción de sus recuerdos. Ciertamente es que estas condiciones le hicieron un prisionero de su amor propio; pero no es menos cierto que los continuos combates intelectuales, profesionales y políticos que le tocaran librar en la sociedad de la época potenciaron su imagen interior. Para nuestro interés, la realidad iba a aportar un nuevo y singular episodio que permitiría a Costa hacer desaparecer de su memoria al ganador de la plaza de 1875 y recordar solamente a los miembros del tribunal (“no quisieron mis jueces”): el expediente y jubilación anticipada de Manuel Pedrayo.

En efecto, el 14 de marzo de 1893 la Dirección General de Instrucción Pública mandó instruir un expediente contra Manuel Pedrayo y Valencia, ordenando al

---

<sup>198</sup> Joaquín Costa había sido elegido correspondiente de la Real Academia de la Historia en 1880. De sus compañeros de oposición también alcanzó el nombramiento de correspondiente, Faustino Sancho y Gil. Costa obtuvo el premio al «Talento» de la Real Academia de la Historia en 1895, por sus *Estudios Ibéricos*, vid. “Noticias” (1895: 491-492), presentando tres años más tarde su libro sobre *Colectivismo agrario en España* al mismo concurso. En la sesión de la Academia celebrada el 1 de abril de 1898 con ocasión de la votación del premio se desencadenó un verdadero conflicto: después de un intenso debate entre los académicos en el que Costa contó con el apoyo de Eduardo de Hinojosa, Antonio María Fabié y, paradójicamente, de Joaquín Maldonado y Macanaz, el premio le fue otorgado el 27 de mayo de 1898, al yerno de Cesáreo Fernández Duro, el magistrado, Gonzalo de la Torre de Trassierra, por su monografía *Cuellar*, vid. G. J. G. Cheyne (1972: 124-129).

Rector de la Universidad Central informar sobre “el tiempo y causas del alejamiento de la enseñanza en que se halla dicho Profesor”. En agosto de ese mismo año desde el Rectorado de la Central se remitió al Ministerio un informe de cinco cuartillas donde señalaba cómo, desde el 8 de enero de 1885, “dejó de dar sus lecciones y por efecto del aviso de costumbre se encargó de la enseñanza de su asignatura el Dr. D. Rodrigo Amador de los Ríos”. En los cursos siguientes y pese a las comunicaciones enviadas por los distintos decanos de Letras, se expresaba que Pedrayo “ha respondido siempre con excusas” para no asistir a la cátedra. En última instancia, cuando se le dirigió un oficio “para que con certificación facultativo determine la dolencia y el diagnóstico razonable de ella”, el mencionado catedrático contestó

“que la causa que le ha impedido explicar su asignatura ha sido una debilidad cerebral producida por continuos insomnios y que se ostenta intimamente relacionada con la expresada dolencia un hecho singular, extraordinario, verdaderamente inaudito y que constituye á su entender el mas irrefutable medio comprobatorio de la afección que le aqueja, es á saber: que desde 22 de Mayo de 1885, aniversario del fallecimiento de su querido hermano, su barba enteramente canosa viene recobrando lenta y gradualmente el color primitivo”

El comentario del Decano a estas palabras es bastante elocuente: “insiste en la desgraciada idea fija que, al parecer, acompaña á su estado de debilidad cerebral, tristemente comprobado”<sup>199</sup>. Con varios oficios, comunicaciones, certificados médicos, la declaración del auxiliar Rodrigo Amador de los Ríos, y el informe de Consejo de Instrucción Pública proponiendo su jubilación anticipada, el Expediente Académico Personal de Manuel Pedrayo, todavía contiene un documento importante que nos hace pensar en la probabilidad de que su enfermedad fuera un proceso psicótico de tipo esquizofrénico. Se trata del oficio que envió al Decano de Filosofía y Letras en un intento de recurrir la Real Orden de 26 de febrero de 1894 que disponía su jubilación por imposibilidad física. Con letra de amanuense, comienza manifestando que “mi convalecencia adelanta rápidamente y con ella el Milagro, que hace nueve años vengo profetizando”, para pasar a recordar el origen de su enfermedad y explicar cómo

“Tan fenomenal hecho merece ser detenidamente estudiado por los hombres científicos de todas las naciones civilizadas. A este efecto, el infrascrito ruega á V.I. se sirva coadyuvar en la forma que su elevado criterio le inspire. ¿Se pretende documento justificado de mi enfermedad?. En lugar de la certificación falible de un hombre, aduzco el testimonio infalible de Dios. Para comprobar , como procede tan inefable é inaudito Milagro, “ratione sui et ratione modi”, llamado á influir profundamente en la vida psíquica y fisiológica de toda la Humanidad y á proclamar que el orden Providencial es la primera ley de la Historia”

---

<sup>199</sup> Informe del Rector de la Universidad Central dirigido al Director General de Instrucción (Madrid 12 de agosto de 1893), *Expediente Académico Personal de Manuel Pedrayo y Valencia*, La cita subrayada en el original es la transcripción textual del Oficio que Manuel Pedrayo envió el 5 de agosto de 1893 al Decano de Filosofía y Letras.

y, tras aceptar ser incomunicado para que le realicen un examen químico de su barba seis catedráticos de Farmacia y Química propuestos por él, termina acogiéndose al juicio de la Providencia porque “Mi causa se halla en el Tribunal del Supremo Hacedor, que con infalibilidad absoluta firmará honrosa sentencia en mi favor”<sup>200</sup>. La pérdida del contacto con la realidad (ausencia de la cátedra, excusas para contestar, etc.) y sus ideas delirantes y alucinatorias identifican a Pedrayo como un esquizofrénico cuyo estado se acentuó con el tiempo hasta el estado paranoico.

Desestimado el recurso, fue jubilado definitivamente el 1 de abril de 1894. Tenía 54 años, desde entonces y hasta su fallecimiento ocurrido en Orense en 1902 su rastro desaparece en los laberintos del olvido. Sin duda, entre sus compañeros catedráticos y contemporáneos miembros de la República de las Letras, el código del silencio actuó como muro protector frente al ex-colega que había perdido su condición profesional, social y, aún humana, al pasar a la categoría de loco<sup>201</sup>. Sin poder afirmar que fuera recluido en algún manicomio<sup>202</sup>, quizás sea conveniente recordar que, siendo la esquizofrenia una enfermedad crónica, de larga evolución y comienzo juvenil, uno de los rasgos característicos de quienes la padecen es su extremada inteligencia y que ésta permanece intacta en las distintas fases de la misma. Y sólo a medida que la enfermedad avanza, evolucionando en brotes de delirios y alucinaciones, se acentúa el deterioro social y la ruptura con el mundo que le rodea<sup>203</sup>. Con todo esto no queremos decir otra cosa que durante años, Manuel Pedrayo estuvo en condiciones de desarrollar una actividad intelectual importante y su vida, tanto profesional como pública, pudo encajar perfectamente dentro de la normalidad permitida.

En este sentido, quizás no esté de más recordar que, hasta 1885, además de sus clases universitarias, Manuel Pedrayo y Valencia fue socio fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid y colaborador de su *Boletín*, perteneció en calidad de vocal a la Junta Directiva de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, siendo profesor de *Historia Universal* en la Escuela de Institutrices de Madrid<sup>204</sup> y un asiduo

---

200 Transcripción del Oficio de 29 de enero de 1894 del Catedrático de Filosofía y Letras, Sr. Pedrayo, acusando recibo de la orden por que se dispone su jubilación (Madrid, 14 de febrero de 1894) en *Expediente Académico Personal de Manuel Pedrayo y Valencia*.

201 Para una primera aproximación de los enfermos mentales en la España del diecinueve *vid.* F. Álvarez-Uria (1983).

202 Entre los manicomios cercanos a la capital se encontraban el de Leganés y el de Ciempozuelos. En este último, estuvo recluido hasta su muerte, el político neocatólico y periodista mallorquín Damián Isern y Marco.

203 La descripción de esta enfermedad en el capítulo VIII, dedicado a «Las psicosis esquizofrénicas» de H. Ey *et alii* (1980 : 472-539).

204 Los datos en “Lista general de Socios» (1876: 77), *Boletín Oficial de la Dirección General de Instrucción Pública* (1895: 205) y s.v. «Pedrayo y Valencia, Manuel», *Gran Enciclopedia Gallega*, XXIV, 116. Aquí se señalan como obras de Manuel Pedrayo *Destino geográfico de la Península Ibérica*, *La Oratoria* y un trabajo sobre la *Organización de la Facultad de Filosofía y Letras*. De ellas, no he podido localizar ninguna.

ateneísta. Así lo menciona Domingo Gascón, al glosar la figura del republicano turolense y catedrático de *Metafísica* de la Universidad de Valencia, Joaquín Arnau e Ibáñez:

«Discutíase en el Ateneo viejo un tema amplio, complejo, trascendental, un tema de esos que parece que prestan nueva vida y calor al pensamiento que los desarrolla. Con tal motivo, empeñóse reñida batalla entre la *izquierda* y la *derecha*; los discursos menudeaban que era una bendición, y puede decirse que lo mejorcito de la casa salió á relucir con motivo tan interesante. Y en tal ocasión pidió un turno Arnau y pronunció su discurso, en sentido fácil de presumir, pero con bastante lucidez para llamar la atención de los ateneístas de todos los matices. Hizo la casualidad, ó quien lo hiciera, que el discurso de Arnau fuera siguiendo inmediatamente al del Sr. Pedrayo, catedrático de la Central, quien había defendido lo que Arnau fuera siguiendo lo que Arnau atacó con todas sus fuerzas. Llegaron las consabidas rectificaciones, y D. Manuel Pedrayo, viéndose enfrente á un joven de poquísimos años y de modesta apariencia, se creyó sin duda transportado á su cátedra, y *se le fué la mano*, como acostumbra á decirse, recargando ciertas tintas, acentuando algunos toques y dando así material sobrado para que Arnau hiciera una réplica maravillosa»<sup>205</sup>.

En fin, fuera como fuese lo cierto es que cesado Manuel Pedrayo, la cátedra de *Historia crítica de España* se «anunció a turno de traslación» en la *Gaceta de Madrid* de 7 de junio de 1894. En el concurso participaron varios profesores, personajes secundarios de nuestra historia, entablándose una agria disputa entre los consejeros de Instrucción Pública, partidarios unos del titular de la Facultad de Letras de Granada, Fernando Brieva y otros del numerario de la de Valladolid, Juan Ortega. La cuestión se zanjó mediante «la división de la Cátedra» y el nombramiento, en octubre de 1895, de los dos candidatos como catedráticos de *Historia crítica de España* de la Universidad Central<sup>206</sup>.

Costa nunca volverá a mencionar el nombre de Pedrayo; sin embargo, la crónica de su desencanto universitario continuará hasta el final de sus días. Al respecto, el profesor Cheyne reproduce una carta dirigida al director de la sección de Instituciones de la Edad Media del Centro de Estudios Históricos, Eduardo de Hinojosa, en la cual Costa declina la invitación a dar una serie de conferencias en aquel establecimiento, porque

«Para mí ha venido eso, lo mismo que lo otro y que todo, con 20, 30 o 40 años de retraso. Si a la reintegración de los profesores desterrados en 1875 se hubiese alguien cuidado de reintegrarme a mí en mi auxiliaría (de donde alguno paso al claustro) o al hacer yo una y otra vez oposiciones no

---

205 D. Gascón y Guimbao (1891: 112) .

206 Su desarrollo en *Expediente del concurso a la cátedra de Historia crítica de España de la Universidad Central* (1894). Junto a los dos citados en el texto, los otros catedráticos que concursaron fueron los de *Historia Universal* e *Historia de España* de la Universidad de Zaragoza, Cosme Blasco y Pablo Gil; el de *Historia Universal* de la Universidad de Santiago, José Fernández Sánchez y Miguel Morayta, titular de *Historia Universal* de la Central. Este último, intento hacer valer sus derechos adquiridos en 1874 (*vid. supra* notas 8 y 9). Sobre Juan Ortega y Rubio, *vid. supra* nota 6.

hubiera hecho a aquel extremo el romántico, o el burro ¡cuánto bien se me habría hecho, cómo habrían salvado a un hombre, no de los peores ni de los más gansos y le habrían evitado este calvario y esta calle de la amargura y no habría hecho estos tremendos avances mi afección muscular y podría arbitrar humor y calor suficiente para meterme en nuevas invenciones de Centros de Estudios históricos o de otro género!»<sup>207</sup>.

En la memoria costiana la frustración de 1875 la resolverá como una página del relato de su desencanto físico e intelectual. Sobre la base de la historia de sus fracasos, tal vez narrada así porque Costa no tuviera otro mecanismo psicológico de defensa de su autoestima o quizás porque la considerara la mejor forma de expresar, de una manera inconexa y discontinua, la autobiografía que nunca llegó a escribir, la reinterpretación efectuada por Costa de su participación en la oposición a la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central, se convierte en un elemento importante, aunque no el único, en la explicación de aquella especie de obsesión y crisis de indignidad hacia la Universidad de su tiempo por parte de un Joaquín Costa que, pensándose único y diferente, descontento y víctima del sistema, no dudará en afirmar:

«...hay que arrasar las Universidades porque no valen lo que cuestan la luz tenuísima que dan: y el Ministro va y apaga de lo poco que alumbraba, oscureciéndolas más...pero qué amargura la de esas bufonadas que al frío hacer reír y son una de tantas pruebas del convencionalismo que nos hace llamar políticos a nuestros políticos y a España nación!»<sup>208</sup>.

De cualquier modo, lo sorprendente del episodio aquí narrado no viene sólo de las ilusiones de nuestro personaje principal: viene también de la opinión de Francisco Giner de los Ríos que le animó a presentarse, y viene, en definitiva, de las revisiones que Costa hizo sobre aquel momento crucial de su vida a lo largo de los años. Lo que en octubre de 1875 fue confianza matizada y entusiasmo relativo será reinterpretado sucesivamente por un yo autocompasivo y sobredimensionado. Desde el interior, la memoria de Costa contará la *verdadera* versión de un hecho real, la oposición a la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central, y la transmitirá como parte de su relato autobiográfico en notas y cartas personales. Una versión que alcanzará su expresión más plena cuando sus biógrafos la integren en la *historia de su vida* y les lleve a escribir cómo «con injusticia evidente, le impidieron llegar a la cátedra, para la cual estaba bien preparado (Uds. se acordarán

---

207 G.J.G. Cheyne (1972: 90).

208 Carta de Joaquín Costa a Francisco Giner de los Ríos (29 de septiembre de 1892), *cfr.* G.J.G. Cheyne (1992 b: 178). La cita se refería a la actuación de Moret al mantener a Giner en situación de catedrático excedente, condición en la que había quedado al ser suprimida su cátedra y la de Francisco Pisa y Pajares por R.O. de 28 de julio de 1892 firmada por el ministro Aureliano Linares Rivas.

de que, aunque empezó los primeros estudios tarde, a los 18 años, llegó en menos de diez años a tener dos doctorados en Derecho y Filosofía y Letras”<sup>209</sup>.

El hecho es que si hasta ahora el acontecimiento se ha visto como un grosero conflicto y un momento dramático de la vida costiana, pienso que el episodio posee una verdadera complejidad historiográfica y psicológica. Los primeros años del Costa intelectual estuvieron marcados por una de las condiciones humanas más angustiosas: la pobreza (“el agua me llega al cuello”)<sup>199</sup>. Aislado en su propia interioridad, los estados de ánimo que expresa reflejan las contradicciones del hombre que ve la salida de sí mismo en las oposiciones a cátedras, y encuentra en la autocompasión, la desesperanza y el rechazo airado, la forma de representar el enfrentamiento con una comunidad en la que no consiguió triunfar pero con la que se comunicará a través de los recuerdos. Al renunciar a ser incluido en la terna, él mismo estaba renunciando a la posibilidad del futuro. De nuevo toda su realidad se concentraba en el presente, en el día a día del opositor sin dinero y sin amistades capaces de protegerlo. No en vano, como bien sabían la gran mayoría de los jóvenes con ambiciones y esfuerzos que, en condiciones parecidas, intentaban abrirse camino en la capital, triunfar en Madrid «desnudo de recomendaciones» era difícil. Mas aún, se trataba de un imposible en un ambiente universitario dominado por el juego de las influencias político-académicas y en el cual, el Costa de 1875, era prácticamente un desconocido<sup>210</sup>.

Por descontado, la lectura del suceso y el significado moralmente negativo que Costa otorgará a la historia de sus oposiciones universitarias (“no quisieron mis jueces, o los que influían sobre los jueces”), no implica que no contara la verdad. Costa elaboró sus recuerdos con la verosimilitud y la sinceridad del autobiógrafo que reconoce su personaje en un tiempo y un espacio distinto y olvida las informaciones posibles de los otros. De hecho, la injusticia existió en el resultado de la oposición a la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central, existió porque Manuel Pedrayo fue el ganador de la plaza y, pudo existir por la parcialidad de los jueces que

---

<sup>209</sup> G. J. G. Cheyne (1972: 90-91; 1992 c: 80). En este punto las opiniones de A. Gil Novales, se matizan, en principio, al comentar la carta de Costa a Giner donde el entusiasmo del primero es muy relativo y bastante realista; para señalar, líneas más abajo, sin aportar ningún testimonio o documento, que «sus ejercicios fueron brillantísimos, tanto que el tribunal le puso en la terna». Con estas razones, cabe suponer que los de Manuel Pedrayo o los de Faustino Sancho debieron serlo más pues los colocaron delante (1984: 71).

<sup>210</sup> Con todo recordemos que en mayo se había presentado a las oposiciones de Oficial letrado de la Administración Económica, obtuvo el segundo puesto y fue nombrado por R.O. de 12 de septiembre de 1875. Una situación que no invalida nuestro argumento, pues como recogía en su Diario (14-5-1875), Costa había tomado ese paso «como resuelve el naufrago agarrarse a una barra candente: primero por ver si logro cobrar alguna mensualidad de algo que parezca dinero, este verano, y segundo para tener un refugio en el caso de que me den calabazas en la oposición de las cátedras», *vid.* G. J. G. Cheyne (1972: 84 y nota 2).

juzgaron los ejercicios. Sin embargo, como he intentado demostrar a lo largo de estas páginas, históricamente, ni el momento era el más favorable, ni los méritos de Costa eran los más relevantes, ni los opositores eran «todos malos»<sup>211</sup>.

Con todo y eso, no podemos concluir con la imagen de un Joaquín Costa negativo, cuya personalidad deba buscarse sólo en las decepciones y en los fracasos. No es así: con todas las simpatías y enconos que suscita todavía hoy, la vida y la obra costiana son el producto de un buscador del éxito que afirma el valor de su especificidad mediante la tensión existencial surgida del contraste entre sus ilusiones personales y los límites que le impuso la realidad. Como recordaba Miguel de Unamuno, «fue un solitario, un hombre de contradicciones y un hombre de anhelos», un ser escindido y desambientado, repleto de preguntas y búsquedas de respuestas, que terminó sus días enfrentado a su última y trágica paradoja: «ver cómo en vida le iba envolviendo la leyenda, le iba envolviendo el símbolo que de él hacían y en el cual había de ser enterrado»<sup>213</sup>. Convertido en un mito, carne de literatura e hirviente texto para las palabras de los demás<sup>214</sup>, tal vez haya sido injusto haber sometido a una parte de sus recuerdos a una autopsia intelectual con el objeto de averiguar la realidad de un espacio historiográfico, haberlos utilizado para interpretar sus reacciones y su memoria. La historia de la historiografía hace que seamos tan injustos como para exigir de los autores no sólo que sean o se hayan esforzado en ser excelentes historiadores, sino todavía algo más.

---

211 Sin duda, pese a su indudable valía y esfuerzos intelectuales, ésta era, en resumen, la principal razón de su fracasos en 1875 y en 1876 que, como sabemos volvió a intentar fortuna presentándose a las cátedras de Derecho Político y Administrativo, donde renunció a entrar en la terna, *vid.* G. J. G. Cheyne (1972: 89). Sobre los diferentes fracasos universitarios de Costa *vid.* J. C. Mainer (1984).

212 La frase «tres opositores, y todos malos», *vid. supra* nota 178. Con todo, referida a la oposición que nos ocupa, sin dejar de tener razón, en parte, el profesor Cheyne, cuando señala «No creo exagerado afirmar que el único candidato de esa «terna» cuyo nombre y obra han perdurado es precisamente Costa» (1972: 88, nota 10), pienso que lo que debemos hacer es situar históricamente a los personajes en cada momento de su vida. En este sentido, la afirmación de Cheyne puede llevar a equívocos, pues los jueces no juzgaban póstumamente a los candidatos sino el presente de cada uno de ellos, y siendo cierto que Pedrayo fue un catedrático «gris» no debemos olvidar que, en su época, Faustino Sancho alcanzó un importante notoriedad social, política y literaria.

213 M. de Unamuno (1958; 1034 y 1025).

214 Una reciente aproximación a la mitificación y utilización política de su figura en C. Serrano Lacarra (1995 a; 1995 b). Un excelente ejemplo de Costa como personaje literario en la novela de Pascual Queral, *La ley del embudo*, siendo realmente clarificadora de las relaciones entre el autor y Costa la introducción de Juan Carlos Ara (1994).

## APÉNDICE 1. CUESTIONARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN<sup>215</sup>.

- 1.- Examen crítico de las opiniones acerca de la población de España en la época prehistórica.
- 2.- Monumentos megalíticos de España.- Noticia de los más conocidos.- Su significacion é importancia etnográfica y arqueológica.
- 3.- Edades prehistóricas.- Su determinacion y clasificacion.- Relaciones de cada una de ellas con la cultura de los primeros pobladores de Iberia.
- 4.- Razas y gentes diversas que conforme á los datos históricos han formado la primitiva poblacion de España, y su distribucion.
- 5.- Examen de los elementos bíblicos y de los mitológicos que se han introducido en la historia primitiva de España.
- 6.- Elementos artísticos y literarios poseidos por los pueblos Ibéricos antes de la dominación romana.- ¿Guardan estos elementos relacion con una cultura indígena ó reflejan determinadas influencias extrañas?.
- 7.- Colonización griega.
- 8.- Colonización fenicia.
- 9.- Establecimiento de los cartagineses en España.
- 10.- Sucesos de la primera guerra púnica en España.- Expedicion de Annibal.
- 11.- Guerra saguntina.
- 12.- Sucesos de la segunda guerra púnica en España.- Expedicion de Annibal.
- 13.- Campaña de los dos Escipiones.
- 14.- Gobiernos de Lucio Marcio y P. Cornelio Escipion.
- 15.- Primera guerra de Numancia.
- 16.- Guerra de Viriato.
- 17.- Segunda guerra de Numancia.
- 18.- Guerra de Sertorio.
- 19.- Pretura de César en España.
- 20.- Primera camapaña de César en la guerra civil de España.
- 21.- Segunda campaña de César en la guerra civil de España.
- 22.- Colonizacion romana.
- 23.- Pueden señalarse en el suelo español algunos monumentos arquitectónicos pertenecientes á los primeros tiempos de la dominacion romana?.- Determínense y fíjense críticamente sus principales caracteres.
- 24.- Division de España en provincias, en tiempo de Augusto.- Poblaciones principales.
- 25.- Sucesos más notables de la guerra de Cantábria..
- 26.- Territorio ocupado por los Cántabros: sus costumbres.- Gentes, que confinaban con ellos.
- 27.- Era española: su relacion con la vulgar y época en que dejó de usarse en toda la Península.
- 28.- Fundacion de Emérita.- Sistema de gobierno establecido por los romanos en España.- Conventos jurídicos: colonias, municipios.

---

215 Acta de la Sesión del día 20 de Octubre de 1875.

- 29.– Sucesos de España durante el gobierno de los Emperadores Tiberio, Calígula, Claudio y Neron.
- 30.– Imperio de Galba, Othon y Vitelio.– Epoca de la agregacion a España de la provincia Tingitana.
- 31.– Imperios de Flavio, Vespasiano, Tito, Domiciano y Nerva.– Poblaciones que tomaron el nombre del primero.– Noticias sobre Plinio y sus escritos referentes á España.
- 32.– Noticias sobre el emperador Trajano y de los monumentos que erigió en España.
- 33.– El emperador Adriano: su origen.– Sucesos, en España, durante su gobierno.
- 34.– Gobierno de los emperadores Antonino Pío y Marco Aurelio.
- 35.– Medios de que se valieron los romanos para consolidar su dominacion en España.– Sistema de comunicaciones, campamentos militares, fortalezas C<sup>a</sup>.
- 36.– Emperadores romanos desde Cómmodo a Aureliano.– Sucesos de España.
- 37.– Emperadores desde Tácito á Constantino.– Persecuciones contra los cristianos.– Division del Imperio Romano.
- 38.– Imperio de Constantino.– Concilio de Ilibéris.
- 39.– El emperador Teodosio: sucesos en España durante su gobierno.– Nueva division del Imperio.
- 40.– ¿Fué la ley de Antonino Pío, que dió el Jus Urbis á todas las provincias del Imperio Romano, eficaz para producir en el suelo español la unidad de la familia, borrando entre romanos é iberos el antiguo antagonismo de raza? ¿Existia realmente este antagonismo?.
- 41.– Ingenios españoles que florecen bajo el imperio romano.– Su representacion é importancia como oradores, filósofos y poetas en la capital del mundo latino.
- 42.– ¿Personifica en algun modo la aparicion de los ingenios españoles en la Roma Imperial la transformacion social y política que habia comenzado á operarse en el mundo antiguo, ó fué simple efecto de la influencia natural de la cultura latina y del comercio entre romanos y españoles?!
- 43.– Noticia de los principales monumentos del Imperio Romano en la Península Ibérica.
- 44.– El Cristianismo en España: historia de los primeros tiempos.
- 45.– Ingenios españoles que florecen en los primeros siglos del cristianismo.– Sus caractéres.– Su representacion social.– Sus aspiraciones religiosas.
- 46.– Causas que determinaron la irrupcion de los bárbaros del Norte.
- 47.– ¿Qué gentes invadieron á España en el siglo V, y de dónde procedian?.
- 48.– ¿Qué opiniones principales hay acerca de los orígenes de la gente goda? ¿Cuál parece ser la más acertada?
- 49.– ¿Qué se sabe de la constitucion política, civil y militar de las naciones bárbaras que invadieron la España romana?.
- 50.– ¿Cómo se formó el cuerpo de leyes visigodas vulgarmente llamado el Fuero–Juzgo?
- 51.– ¿Cual es el espíritu dominante en las leyes del Fuero–Juzgo, el romano ó el germánico?.– Pruebas de la contestacion que se dá á esta pregunta.
- 52.– ¿En qué situacion vinieron á quedar respectivamente los godos dominadores y los hispano–romanos despues de la expulsion de los Vándalos de nuestra Península?.
- 53.– ¿Cuáles son las principales épocas de la dominacion visigoda en España?.
- 54.– ¿En qué actos y situaciones, y con qué obras se hizo más manifiesta la mision civilizadora de la Iglesia goda?.

55.- ¿Qué fueron los concilios de Toledo, y que resultados produjeron en los tres órdenes religioso, político y social?.

56.- ¿Qué causas, generales y particulares, concurrieron en la abjuración del arrianismo por Recaredo?.

57.- La obra política de los concilios toledanos ¿Acabó por completo con las costumbres germánicas de la gente goda?.- Si algunas de ellas subsistieron, ¿dónde y en qué provincias se manifestaron principalmente?.

58.- ¿Cómo se constituyó la corte visigoda en su época más floreciente?.

59.- ¿Se coronaban los reyes visigodos? ¿Eran además ungidos?.

60.- ¿Qué puede deducirse en buena crítica de las opiniones encontradas que se han emitido acerca de la conducta que recíprocamente siguieron el uno respecto del otro, Leovigildo y su hijo Hermenegildo?.

61.- ¿En qué pueblos de España tuvieron su corte los monarcas visigodos?.

62.- ¿Qué ciudades ó pueblos de la España visigoda gozaron el privilegio de acuñar moneda?.

63.- ¿Qué género de organización tenían las escuelas ó institutos de enseñanza bajo la monarquía visigoda?.

64.- San Isidoro de Sevilla.- Su representación social, religiosas y literaria dentro de la monarquía visigoda.- Su influencia en la civilización española, durante los primeros siglos de la Reconquista.

65.- El Arte bajo la dominación visigoda.- Sus principales fuentes y caracteres.- El Arte en los primeros tiempos de la Reconquista.

66.- ¿Cómo vinieron á España los Imperiales Bizantinos? ¿Qué comarcas ocuparon en ella y cuando fueron expulsados?.

67.- ¿Qué causas pueden racionalmente asignarse á la decadencia del Estado Visigodo?.

68.- ¿Cómo se preparó la irrupción agarena?.- ¿Qué personajes intervinieron en ella?.

69.- ¿Qué debe en sana crítica creerse de la relajación de costumbres de los magnates visigodos y del clero, bajo el reinado de Witiza, y de la protección otorgada por este rey á la raza hebrea?.

70.- ¿Cuál fué en nuestra Península la situación de la raza hebrea durante la primera época de la dominación visigoda; esto es, antes del tercer concilio toledano?.

71.- ¿Antes del concilio III de Toledo era lícito á los judíos de España obtener cargos públicos y emparentar con las familias católicas?.

72.- La condición social y los derechos civiles de los Godos ¿á que vicisitudes estuvieron sujetos durante la dominación visigoda?.

73.- ¿Cuáles fueron los primeros decretos de represión y expulsión dictados en la España visigoda contra la raza hebrea?.

74.- ¿Cuál fué la conducta de los judíos al caer sobre la monarquía de Rodrigo las huestes agarenas?.

75.- ¿Cómo ocurrió la batalla del Guadalete?.

76.- ¿Qué diferencias determinan los nombres de agarenos, mahometanos, musulmanes, sarracenos, islamitas, árabes, moros C<sup>a</sup>. ?.

77.- ¿Quiénes eran los mulados y en qué sucesos intervinieron durante el califato cordobés?.

78.- ¿Cuáles fueron la condición y el estado civil de los cristianos mozárabes durante la dominación sarracena?.

79.- ¿Qué vicisitudes principales ocurrieron en la suerte de los mozárabes durante el califato de Córdoba?.

80.– ¿Qué causas contribuyeron á la excision entre los mozárabes españoles, tales como S. Eulogio, Alvaro Paulo y el abad Speraíndeo por una parte, y por otra el metropolitano Recafredo, el obispo Hostigerio y el conde Servando?.

81.– Lucha del elemento cristiano y del elemento hebreo bajo el califato de Córdoba.– Momento histórico en que se acentúa y hechos característicos que la determinan.

82.– ¿Cuáles fueron las Academias hebreas más florecientes durante el califato andaluz?.

83.– ¿Cómo se hallaba constituido y con que gerarquías el gobierno de la España árabe durante el califato?.

84.– ¿Cuál es el origen más probable del reino pirenaico?.

85.– ¿Cuáles son las épocas más probables de la constitucion de los diferentes reinos o Estados cristianos de la Península?.

86.– ¿Qué parte debe en buena crítica atribuirse á los elementos visigodos é hispano-latino en las luchas de carácter aristocrático que contrastan la accion del poder Real en D. Fruela, D. Alfonso el Casto y sus sucesores?.

87.– Estado de la cultura de los pueblos vascos hasta principios del siglo décimo.– Influencia que llevaron á las montañas occidentales del Pirineo los moradores de la España Central.– Monumentos que la testifican.

88.– ¿Qué fué la Marca hispánica y cuáles sus límites?.

89.– ¿Cuál fué el origen del Condado de Castilla?.

90.– ¿Qué forma de gobierno se observó en los primitivos reinos de Asturias y de Leon, y en el condado de Castilla? ¿Qué leyes rigieron en ellos?.

91.– El Fuero–Juzgo durante los primeros siglos de la Reconquista en todos los Estados cristianos de la Península Ibérica.– Su aplicacion á la vida de actualidad.

92.– ¿Cuáles son los orígenes más probables de nuestras asambleas legislativas?.

93.– ¿Cuál es el origen de los concejos y del régimen municipal en Castilla?.– ¿Qué carácter prevalece en ellos?.

94.– ¿Cuáles fueron los errores de Elipando?.– ¿Hasta qué punto pudieron estos contribuir á que se creyese que la Iglesia gótica española se negaba á reconocer la supremacía de la de Roma?.

95.– ¿Cuándo, segun la crítica más ilustrada, fueron instituidos en España los primeros monasterios benedictinos?.

96.– ¿Qué hay de cierto respecto del famoso Voto de Santiago?.

97.– ¿Qué resultados produjo para los diversos Estados cristianos de España la muerte de Almanzor?.

98.– ¿Bajo qué rey se verificó por primera vez la union de los dos Estados de Castilla y Leon?.

99.– ¿Qué carácter tuvo el concilio de Coyanza? ¿Qué se hizo en él en orden á la legislacion antigua visigoda?.

100.– ¿Cuál fué el resultado del repartimiento de los Estados de D. Fernando el Magno entre sus cuatro hijos?.

101.– ¿Qué intereses contendieron en las jornadas de Llantada y Volpejar?.

102.– ¿Qué ocurrió en la empresa del rey D. Sancho contra Zamora?.

103.– El Cid.– Opiniones sobre su existencia.– Documentos que la comprueban.– Sus hazañas.– Crónicas y leyendas en que se consignan.– ¿Qué hay en ellas de histórico, de tradicional y de fabuloso?.

104.– ¿Qué objeto tuvo la reforma cluniacense en España?.– A qué instituciones se aplicó principalmente?.– Dónde se introdujo desde luego?.– Quien fué su más celoso propagador?.

105.– Conquista de Toledo.– Duracion de esta empresa por las armas cristianas.– Quién fué su principal caudillo.– Efectos que produjo en la suerte ulterior de España.

106.– Almoravides. – Su porcedencia.– Causas y consecuencias de su venida á España.

107.– Alfonso I el Batallador.– Su expedicion al Andalucía.– Efectos de la misma.

108.– ¿Qué reyes ilustraron más el reino de Aragon, ya por la fuerza de las armas, ya por las artes de la civilizacion y de la paz?.

109.– ¿Quién fué el fundador de la monarquía portuguesa?.– Gloriosos hechos de su reinado.

110.– Fundacion, objeto é importancia de las Ordenes militares.– Cuáles fueron y en qué época asumió la corona sus Maestrazgos.

111.– Los Almohades.– Su origen y significacion dentro del Islamismo.– Sus triunfos.– Su imperio en España.– Carácter del mismo.

112.– Turbulenta minoridad de D. Alfonso VIII.– Las dos familias competidoras en la tutela y en la gobernacion del reino.– Estado de España en aquella época.

113.– Reinado de D. Alfonso VIII de Castilla.– A qué hecho memorable debió el epíteto con que se le distingue.– Su proteccion á las letras. Juicio de este reinado.

114.– Batalla de Alarcos.– Sus consecuencias.

115.– Batalla de las Navas.– Sus consecuencias.

116.– Regencia de Da. Berenguela y advenimiento de Fernando III.

117.– San Fernando.– Empresas y gloriosos hechos de su reinado.– Con qué título heredó la corona de Leon.

118.– Situacion de los reinos musulmanes al advenimiento de San Fernando y despues de la conquista de Sevilla.

119.– D. Jaime el Conquistador.– Su carácter y prendas personales.– De qué modo correspondió á las necesidades políticas y á la civilizacion de su época.

120.– Los Albigenses.– Origen de esta secta.– Su propagación por España.– Sus doctrinas.

121.– Don Alfonso el Sábio, considerado como político y legislador.

122.– Siglo literario de Alfonso X.– Carácter general de la cultura española bajo el reinado de este príncipe.– Sus sucesores literarios.

123.– ¿Debe ser considerado Sancho IV como la antítesis de su padre, el Rey Sabio, respecto de todos los elementos de cultura atesorados por aquel ilustre príncipe en el suelo español, ó merecè por el contrario el respeto de su posteridad como protector de las ciencias y aún como cultivador de las letras?.

124.– Derechos y prolongados litigios de los Infantes de la Cerda.– Cómo terminaron sus pretensiones al trono.

125.– Minoridad de Fernando IV.– Gobierno de Da. María de Molina.– Juicio crítico del reinado de D. Fernando.– Hasta qué puesto ha de darse asenso al emplazamiento de los Carvajales.

126.– Expedicion á Oriente de Aragoneses y Catalanes.

127.– Rey D. Alfonso XI.– Su más célebre hecho de armas.– Sus cualidades personales.

128.– Don Pedro I el Cruel, segun otros el Justiciero: cuál de estas dos calificaciones se ajusta más á su índole y á sus hechos.– Tragedia de MONTIEL.

- 129.– Compromiso de Caspe.– Antecedentes y circunstancias de este hecho.– Reinado de D. fernando de Antequera.
- 130.– Cisma del siglo XIV.– Representacion que alcanzan en él los Reyes de España.
- 131.– Reinado de Don Juan II.– Privanza de Don Alvaro de Luna.– Causas de su caida.
- 132.– Escuelas literarias de la córte de D. Juan II.– Personificacion de las mismas en el Marqués de Villena y Alonso de Cartagena, Juan de Mena y el Marqués de Santillana.
- 133.– Enrique IV.– Su reinado.– Qué juicio ha merecido á la Historia.
- 134.– Los Reyes Católicos.– Su union, y con ella la de Aragon y Castilla.– Principales hechos de su reinado.– Conquista de Granada.– Expulsion de los moros; de los judíos; principio de la Inquisicion.
- 135.– Cuándo quedó la corona de Aragon definitivamente incorporada á la de Castilla.
- 136.– Reino de Navarra.– Sus vicisitudes dinásticas.– Su incorporacion á Francia.– Su definitiva agregacion á Castilla.
- 137.– Idea de la Elocuencia sagrada durante la Edad Media.– Su accion social y religiosa.– Sus principales cultivadores antes del siglo XVI.
- 138.– Concepto general del reinado de los Reyes católicos en órden del Renacimiento de Letras y Artes.– ¿Era el Renacimiento un verdadero progreso en la cultura de los pueblos modernos ó produjo en ella por el contrario una perturbacion de muy deletéreos resultados?.
- 139.– El Renacimiento.– En qué edad se verifica este desenvolvimiento en España?.– ¿Qué reyes ó personajes lo inician?.– ¿En cuantas épocas puede realmente dividirse su historia?.– Determinense.
- 140.– Reinado de Carlos V desde su advenimiento al trono hasta el principio de sus guerras con Francisco I.
- 141.– Guerras entre Carlos V y Francisco I.
- 142.– Asuntos religiosos de Alemania é intervencion en ellos de Carlos V.
- 143.– Guerras de Carlos V contra los piratas berberiscos.
- 144.– Descubrimientos de los Españoles en América desde la muerte de Colon hasta la expedicion á Méjico de Hernan Cortés.
- 145.– Descubrimiento de Méjico.
- 146.– Descubrimiento y conquistas de Perú y de Chile.
- 147.– Méjico y el Perú antes de su conquista.
- 148.– Extension de los estados españoles al advenimeitno al trono de Felipe II.– Nociones geográficas acerca de los mismos.
- 149.– Guerra contra los moriscos de Granada en el reinado de Felipe II.
- 150.– Guerras de Flandes en tiempo de Felipe II.– Sus causas y sus consecuencias.
- 151.– Antonio Pérez.– Su proceso y sus consecuencias.– Juicio crítico acerca de este hombre de Estado.
- 152.– Intervencion de Felipe II en los asuntos religiosos y políticos de Francia, especialmente en los reinados de Enrique III y Enrique IV.
- 153.– Reformistas españoles en tiempo de Felipe II.
- 154.– Juicio crítico del reinado de Felipe III.
- 155.– Consideraciones acerca del decreto de expulsion de los moriscos en tiempo de Felipe III.

156.– Causas que produjeron el levantamiento de los catalanes en tiempo de Felipe IV.– Principales hechos de aquella guerra y sus consecuencias.

157.– Revoluciones de Sicilia y Napoles durante el reinado de Felipe IV.

158.– Causas que produjeron el levantamiento de Portugal; sus principales hechos y consecuencias.

159.– Guerras de Flandes en tiempo de Felipe IV, hasta la paz de Westfalia.

160.– Paz de los Pirineos.– Sus antecedentes y consecuencias para España.

161.– Juicio crítico del reinado de Carlos II.

162.– Intervencion de España en los asuntos exteriores durante el reinado de Carlos II.

163.– Juicio acerca de la política del Padre Nithard.

164.– Causas de la caída y privanza de Valenzuela.

165.– Doña Mariana de Austria y el segundo Don Juan de Austria.

166.– Historia de las Córtes españolas durante el gobierno de la casa de Austria.

167.– Influencia del gobierno de la casa de Austria en el carácter y costumbres españolas.

168.– La decadencia universal que afligió á España durante el siglo XVII ¿es solo efecto de errores políticos, ó tiene más principalmente su raíz en la perturbacion de los principios morales y en la postracion de la vida intelectual de la Península?.

169.– Causas de la guerra de sucesion española y sus principales hechos.

170.– Historia de los tratados celebrados por España desde la paz de Utrech hasta la definitiva aprobacion de esta por el emperador.

171.– Orígen de la ley Sálica; su aplicacion á la sucesion al trono en Francia y España, y su historia en esta última nacion.

172.– Juicio crítico acerca del ministerio del cardenal Alberoni.

173.– Causas de las guerras sostenidas en Italia por Felipe V.– Sus principales hechos y consecuencias.

174.– Política de Fernando VI en los asuntos interiores y exteriores.

175.– ¿Fué realmente favorable á las artes, las letras y las ciencias el establecimiento de las Academias, creadas por Felipe V y Fernando VI?.– Indíquense sus ventajas y desventajas, considerándolas como elementos de la cultura de los pueblos.

176.– Reinado de Carlos III.– Pacto de Familia y sus inmediatas consecuencias.

177.– Expulsion de los Jesuitas.– Juicio crítico acerca de este hecho.– Sus consecuencias en España y en América.

178.– ¿Es realmente el reinado de Carlos III en letras y artes una era de prosperidad para la civilizacion española?.– ¿Fueron los principios sobre que se fundó la reforma que personifica aquel rey, verdaderamente fructuosos, o contribuyeron á despojar al genio de las artes y de las letras españolas de su originalidad y su grandeza?.

179.– ¿Fueron legítimos y justos históricamente hablando, la prevencion y el menosprecio de los doctos del siglo XVI, respecto de todos los elementos de cultura de los tiempos medios?.– ¿Tuvieron esta prevencion y este menosprecio mayor legitimidad y justicia en la próxima pasada centuria?.– Determinense los efectos producidos por estos hechos en el desarrollo de los estudios históricos.

180.– Principales hechos del reinado de Carlos IV.

181.– Intervencion de España en los asuntos de Francia durante la Revolucion.

- 182.– Principales hechos de la guerra de la Independencia.
- 183.– Historia política de España durante la guerra de la Independencia.
- 184.– Juicio comparativo entre las modernas colonias españolas é inglesas de América y su mayor o menor semejanza con las de los griegos y romanos.
- 185.– Causas de la emancipacion de nuestras colonias en América.

## APÉNDICE 2. PROGRAMA DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN <sup>216</sup>.

Leccion 1.– Descripción geográfica de España.– Opiniones acerca de sus pobladores en la época prehistórica.– Monumentos y restos que se conservan de ella y su significación.– Grado de cultura de los primeros habitantes.

Leccion 2.– Reyes fabulosos de España.– Razas y gentes que, según los datos históricos, formaron la primitiva población de sus diversas regiones.

Leccion 3.– Colonización greiga y fenicia.– Establecimiento de los cartagineses en España; sus expediciones y guerras exteriores. Primera guerra púnica y sus consecuencias para nuestra nación.

Leccion 4.– Conquistas de Amílcar, Asdrubal y Aníbal en España.– Guerra saguntina.– Poblaciones monumentos y comunicaciones que se pueden atribuir á la época cartaginesa.

Leccion 5.– Suceso de la segunda guerra púnica en España hasta la caída de Cartago.

Leccion 6.– Conquista de la España por los romanos hasta los principios de las guerras de Numancia.

Leccion 7.– Guerras de Viriato: sus causas é incidencias hasta la sumision de los lusitanos.

Leccion 8.– Guerras de Numancia.– Exámen de las causas generales que las determinaron.– Sus consecuencias.

Leccion 9.– Guerras sertorianas.– Sumision de España a Pompeyo.

Leccion 10.– Julio César en España como cuestor y pretor; campañas contra Pompeyo y contra sus hijos.– Pacificación de España.

Leccion 11.– Imperio de Augusto.– Nueva division de España en provincias.– Era española. Guerras cantábricas.– Sumision de España. Paz Octaviana.

Leccion 12.– Emperadores de Roma desde la muerte de Augusto á la caida de Domiciano.– Sucesos principales en España.– Agragacion de la provincia Tingitana.– Concesion del jus latii.– Españoles que se distinguieron en las ciencias y las letras.

Leccion 13.– España desde la muerte de Domiciano hasta la elevacion de Constantino.– Concesion del jus urbis á todos los habitantes del Imperio.– Primera division del Imperio Romano. Persecuciones contra los cristianos.

Leccion 14.– España desde la elevacion de Constantino á la de Teodosio.– Concilio de Ilíberis y estado de la Iglesia española en aquel tiempo.

Leccion 15.– El emperador Teodosio y sus hijos.– Nueva division del imperio.– Causas que prepararon la irrupcion de los bárbaros del Norte.– Estado de España al verificarse la invasion de los bárbaros.– Primeros efectos de la misma en la Península.

Leccion 16.– Fundacion de poblaciones romanas en la Península.– Principales monumentos de las varias épocas de la dominacion romana.– Sistema de comunicaciones por tierra y agua.– Puntos defensivos.– Sistemas de gobierno y de administracion municipal.

Leccion 17.– El cristianismo en España: historia de sus primeros tiempos.– Ingenios españoles que florecen en esta época.– Division eclesiástica.– Sedes episcopales más antiguas.

Leccion 18.– Estado de la península Ibérica al ser invadida por el pueblo visigodo.– Efectos producidos en España por las invasiones de los bárbaros.– Orígen, organizacion militar y estado de

---

<sup>216</sup> Acta de la sesión del día 2 de noviembre de 1875, *Expediente de la oposición, o.c.*

cultura de los visigodos al dirigirse á las regiones occidentales: su lucha con los demás pueblos bárbaros.– Idela de Ataulfo comparado con el de Teodosio rey de los Ostrogodos.– Resultado final de los triunfos del pueblo visigodo respecto de la situacion social y política de Iberia.

Leccion 19.– Eurico.– Establecimiento definitivo de los visigodos en la Península Ibérica.– Extension geográfica de su imperio y su organizacion interior.– Sus relaciones con el pueblo vencido.– Organizacion religiosa, política y social de los dos pueblos: sus consecuencias.

Leccion 20.– Desarrollo material del Imperio visigodo.– Guerra de los Francos.– Invasion de los francos en la península Ibérica.– Sitio de Zaragoza.– Sus efectos.– Reinados de Thudis, Theudiselo, Agila y Atanagildo.– Los griegos bizantino en España.– Su influencia en la poblacion hispano–romana.– Alianzas de Atanagildo con los francos.– La corte visigoda en Toledo.– Muerte de Atanagildo é interregno que le sigue.– Eleccion de Liuva.

Leccion 21.– Leovigildo.– Esdtado del imperio visigoda al ser elevado al trono.– Contradicciones que experimenta.– Luchas interiores y exteriores.– Aspiraciones de Leovigildo á la unidad del imperio visigodo.– Su política respecto de los católicos.– Hermenegildo y Recaredo asociados al imperio por su padre.– Insurreccion de Hermenegildo y su muerte.

Leccion 22.– La monarquía de Leovigildo despues de la muerte de Hermenegildo.– Persecuciones contra los católicos.– Destruccion de la monarquía de los Suevos.– Leovigildo del lado allá del Pirineo.– Leovigildo considerado como legislador.– Juicio de este príncipe y su representacion en la historia de la cultura española.

Leccion 23.– Recaredo.– Su conversion al Catolicismo.– Representacion de la raza hispano–romana en este suceso.– Conjuracion de los arrianos.– Tercer Concilio de Toledo.– La religion católica declarada religion del Estado.

Leccion 24.– Efectos inmediatos del tercer concilio de Toledo.– Nuevas contradicciones y conjuras de los arrianos.– Verdadera situacion de la raza hispano–romana como consecuencia del Concilio.– Representacion del episcopado en la gobernacion del Estado y en la administracion de justicia.– Organización del municipio.– Influencia de estos hechos en las esferas intelect8uales.– Empresas de Recaredo después de su pública abjuracion.– Triunfo de sus armas en la Septimania.– Recaredo considerado como legislador.– Muerte de Recaredo.

Leccion 25.– Estado de la monarquía visigoda despues del reinado de Recaredo.– Príncipes que le suceden.– Empresas militares de Sisebuto.– Su edicto contra el pueblo israelita.– Triunfos de Suinthila.– Su destronamiento.– Sisenando.– Su situacion ante el IV Concilio.– Sam Isidoro de Sevilla.– Influencia de esta Asamblea en la organizacion general de la educacion del clero español.– Importancia del IV COncilio bajo la relacion política. Sus leyes.

Leccion 26.– Wamba. Su eleccion.– Estado de decadencia á que habia llegado el pueblo visigodo, al ser llamo al trono este príncipe.– Sus leyes relativas á la organizacion del ejército.– Guerras de Wamba.– Primeras luchas de los mahometanos con el imperio visigodo.– Destronamiento de Wamba.– Verdadera representacion de su reinado.

Leccion 27.– Ervigio.– Decadencia del imperio visigodo.– El Concilio XII de Toledo.– Su representacion política.– El Concilio XIV.– Leyes políticas proclamadas en el mismo.– Egica.– Su elevacion al trono.– Significacion de este hecho con relacion al estado de la nobleza visigoda.– El concilio XV y las leyes sobre las reinas viudas.– Conjuraciones contra Egica.– Asociacion de Witiza al Imperio.– Muerte de Egica.– Política de Witiza.– Verdadera representacion de Witiza en la decadencia de la monarquía visigoda.

Leccion 28.– Elevacion al trono visigodo del rey D. Rodrigo.– Estado interior, moral, social y político de la península Ibérica, al tener realidad este hecho.– El gobierno de D. Rodrigo.– Estado exterior del imperio visigodo.– Sus posesiones en Africa.– Conquista del Africa por los Mahometanos. Su proyecto de conquistar á España.– Antecedentes internos y externos de este hecho.– Actitud de las diferentes razas, que poblaban la España, respecto de la invasion musulmana.– La Conquista.– Sus efectos y caracteres.– Influencia y participacion de los judíos en la invasion y conquista mahometana.

Leccion 29.– Estado intelectual de España durante la dominacion visigoda.– Lengua, literatura, artes, legislacion, ciencias y costumbres de la raza arriana y de la raza hispano-latina en las diferentes esferas sociales, antes del III<sup>er</sup>. concilio toledano.– Organizacion de la enseñanza.– Personas ilustres en el cultivo de las letras.– Carácter de sus obras.– Las Escuelas isidorianas.– Consorcio de letras y artes por efecto del triunfo intelectual de la raza hispano-latina.– Noticia de los monumentos artísticos que puedan producir esta demostracion, –dado que positivamente existan.– Concepto general de la cultura española bajo la dominacion visigoda.

Leccion 30.– La invasion mahometana y sus inmediatos efectos.– Estado de la península al verificarse la invasion.– Inmediatos efectos de la conquista.– Los cristianos subyugados y los cristianos independientes.– Naturaleza de los pactos. Resultados inevitables de los mismos en el concepto político y en el concepto social, tanto en órden á la dominacion mahometana como á los cristianos independientes.– Conducta contradictoria y vituperable de los Amires.– Independencia de los Amires de España.

Leccion 32 (sic).– Establecimiento del dominio árabe español en Córdoba.– Abd–er–Raman I.– Idea del imperio árabe de Occidente.– Ideal abrigado por su fundador.– Carácter de la civilizacion musulmana.– Organizacion civil y política.– Guerras civiles.– Intervencion de Carlo–Magno.– Cambios en la condicion de los mozárabes.– Juicio sobre la persona de Abderraman I.–

Leccion 31 (sic).– Los cristianos independientes.– D. Pelayo en Asturias.– Constitucion de la monarquía asturiana.– Nuevo espíritu de la nacionalidad, levantada en Covadonga.– La Reconquista.– Sucesores de D. Pelayo.– Alfonso el Católico.– Alfonso el Casto.– Aspiraciones de este príncipe á la magnificencia de la monarquía visigoda.– Ramiro I.– Luchas interiores con los condes Palatinos creados por Alfonso II.– Sus victorias exteriores: contra los normandos, contra los mahometanos.– Proteccion de todos estos príncipes á las artes de la Paz.– Juicio crítico de este primer momento de la Reconquista.

Leccion 33.– Hixem I.– Carácter de este príncipe. Guerras civiles y guerra santa.– La gran mezquita de Córdoba.– Alhakem I: sus guerras con los francos.– Sublevacion del arrabal de Córdoba.– Abderraman II.– Persecucion contra los cristianos de Córdoba.– Estado del pueblo mozárabe en aquella época.

Leccion 34.– Alfonso III el Magno: sus relaciones con la Vasconia.– Extension de sus conquistas y límites de sus dominios.– Prolongada paz con los musulmanes.– Construcciones militares, civiles y religiosas.– rebelion de sus hijos: análisis de sus causas probables y examen de su resultado.– Renuncia de Alfonso y division del reino.

Leccion 35.– El estado cordobés desde la muerte de Abderraman II hasta el advenimiento de Abderraman III.– Muza el Renegado y Omar ben Hafsun.– Caracteres que sucesivamente fueron revistiendo las rebeliones de estos caudillos.– Sus sucesores respectivos.– Comarcas que dominaron.– Sus relaciones diversas con los pueblos cristianos.

Leccion 36.– Grandeza y esplendor del califato de Abderraman III; sus relaciones con el Imperio griego y con Alemania.– Las ciencias, las letras y las artes bajo su proteccion.– Embajadas notables.– Derecho internacional de aquel tiempo, é influencia recíproca de la cultura islamita y cristiana en los reconocimientos de unos á otros Estados.

Leccion 37.– Exposicion crítica de las fuentes históricas que pueden consultarse sobre el origen del reino de Navarra.– Procedencia de la familia Jimena.– Primer rey del Pirineo.– Reyes de Pamplona.– Reyes de Navarra.– Por qué leyes se rigió aquel territorio.

Leccion 38.– Cuadro histórico–crítico del condado de Barcelona.– Su origen, su constitucion, su legislacion, sus instituciones.– Sus principales glorias hasta la época de su union al reino aragonés.

Leccion 39.– Paralelo entre la situacion de la España meridional y oriental durante el califato de Abderraman III y la de la España Septentrional y central bajo los reyes Ordoño II, Sancho Abarca y García de Navarra.

Leccion 40.– De la institucion de los Jueces y Condes de Castilla.– Su origen, su carácter y resultados que produjo hasta la independencia del Condado.

Leccion 41.– Reinado de Ramiro II de Leon.– Batallas de Simancas, del foso de Zamora y de San Estéban de Gormaz.– Tregua entre cristianos y musulmanes, y ventajas que de ella reportaron Leon y Castilla.

Leccion 42.– Estado de la España central durante la época de Fernan Gonzalez.– Hazañas de este conde.– Su importancia.– Sus resultados.– Hasta qué punto pueden servir de fuentes históricas para el estudio de este héroe los primitivos cronicones y las leyendas poéticas que á él se refieren.

Leccion 43.– Reinados de Sancho I y Ramiro III en Leon.– Sus sincronismos en la España árabe.– Espíritu de rebelion y sedicion que retarda los progresos de la cvilizacion en los Estados cristianos de aquella época.

Leccion 44.– D. Sancho el Mayor de Navarra. Sus campañas.– Fuero de Nájera.– Incorporacion del condado de Castilla.– Invasion del reino de Leon.– Fundacion de Palencia.– Division de sus estados á su muerte.

Leccion 45.– Situacion de la España cristiana y de la España árabe á la aparicion de Almanzor.– Bosquejo de este grande hombre como político y guerrero.– Situacion crítica del Imperio musulman.– Mudanza en la condicion de los dos pueblos.– Prosperidad del califato bajo la autoridad de Almanzor.– Causas de la disolucion del Imperio de los Omeyas.

Leccion 46.– Desmembracion del califato por la rebelion de los hijos de Almanzor contra Hixem.– Reyes independientes.– Decadencia del podería musulman y crecimiento de los estados cristianos á principios del siglo XI.

Leccion 47.– Bosquejo histórico del rey D. Fernando el Magno; como político, como legislador y como guerrero.– Sus medidas de gobierno interior.– Concilio de Coyanza.– Confirmacion de sus fueros á Castilla y Leon.– Guerras intestinas en los Estados cristianos durante su reinado.– Campañas contra los musulmanes.– Humillacion del rey de Sevilla y cesion del cuerpo de S. Isidoro al monarca cristiano.

Leccion 48.– Juicio sobre el testamento del rey D. Fernando el Magno y su comparacion con el de D. Sancho el Mayor.– Guerra de Sancho de Castilla con Don Sancho de Aragon y D. Sancho de Navarra.– Carácter de D. Sancho de Castilla: su conducta con sus hermanos. Aventuras de D. Alfonso VI.– Suerte de Da. Elvira y Doña Urraca.– Sitio de Zamora.

Leccion 49.– El reino de Aragon y su crecimiento en el siglo XI.– Ramiro I.– Su conducta con su hermano el rey de Navarra.– Sus guerras con los Sarracenos.– Concilios de San Juan de la Peña y de Jaca.– Testamento de Ramiro I y su muerte. Sancho Ramirez. Conquista de Barbastro.– Los tres Sanchos, el de Aragon, el de Navarra y el de Castilla.– El cardenal Hugo Cándido.– Abolicion del rito gótico en Aragon.–

Negociaciones con Roma.– Asesinato de Sancho Garcés de Navarra, é incorporacion de su estado á la corona de Aragon.

Leccion 50.– El condado de Barcelona bajo D. Ramon Berenguer el Viejo.– Su gobierno.– Reforma eclesiástica.– El concilio de Gerona.– Córtes de Barcelona. Los Usatges.– Juicio de este príncipe como legislador.– Su conducta política: sus alianzas con los Infieles.– Muerte de D. Ramon Berenguer: discordias entre sus hijos.

Leccion 51.– Origen y progresos de las reformas cluniacense y cisterciense en los Estados de Aragon, Navarra y Castilla durante los siglos XI, XII y XIII.– Influencia de estas reformas en el desarrollo del arte monumental español.

Leccion 52.– Vitalidad de las instituciones aceptadas por los Estados cristianos, y su comparacion con las que regian á los musulmanes.– Sistema de sucesion á la corona entre los cristianos y los mahometanos.– Leyes que regulaban la sociedad y la familia en unos y otros.– La servidumbre; el divorcio; la condicion; de la mujer; la potestad patria y la marital.– Los Fueros; las Behetrías; los Señoríos y el Feudalismo.– Sistema feudal en Cataluña.– Costumbres públicas; espíritu caballeresco; el duelo como lance de honor y como prueba vulgar.– El juramento.

Leccion 53.– D. Alfonso VI de Castilla.– Su alianza con el rey Almámun de Toledo. Expugnacion de Córdoba y de Sevilla; pérdida de estas dos ciudades.– Muerte de Almámun y conquista de Toledo.– Carácter de esa grande empresa y del concurso que á ella prestaron los magnates extranjeros.– Sus consecuencias.

Leccion 54.– El Cid Rodrigo de Vivar en sus verdaderas proporciones históricas y despojado de los caracteres que le han atribuido los romances y la leyenda.– Su destierro por el rey D. Alfonso y su alianza con el rey Almutamin de Zaragoza.– Sus campañas contra el rey moro de Tortosa, contra Sancho Ramirez de Aragon y contra Berenguer de Barcelona.– Correrías y triunfos del Cid, y alternativas de adhesion y desavenencia con el rey de Castilla.– Conquistas de Valencia y de Murviedro.– Su muerte.– ¿Estaba realmente la España cristiana del siglo XI, de quien es personificacion el Cid, tan penetrada como generalmente se cree de su mision de combatir al Islamismo?.

Leccion 55.– Aragon y Cataluña á fines del siglo XI y principios del XII.– Campanas de Sancho Ramirez.– Su muerte en el asedio de Huesca.– Proclamacion de su hijo D. Pedro.– Continuacion del sitio de Huesca.– Muerte de D. Pedro y sucesion de su hermano D. Alonso.– Hechos de Berenguer II el fratricida: sus guerras con el Cid.– Conquista de Tarragona.– Acusacion y reto por el fratricida.– Berenguer III el Grande.– Combinacion de circunstancias que prepararon la union de Aragon con Cataluña.

Leccion 56.– Desavenencias de D. Alfonso VI con el rey moro de Sevilla y entrada de los Almoravides.– Bosquejo de esta gente bajo el punto de vista etnográfico, moral y religioso.– Renovacion del fanatismo musulman, y síntomas de sensualismo entre los cristianos.– El emir Jusuf ben Jexfin.– Batalla de Zalaca.– Progreso de los Almoravides.– Desastrosa suerte de los emires de las ciudades por ellos sojuzgados.–

Leccion 57.– Relaciones entre España y Francia por los casamientos de las dos hijas de Don Alfonso VI.– Muerte de la reina Constanza, y matrimonios sucesivos de D. Alfonso.– La mora Zaida, reina de Castilla.– Muerte de Jusuf ben Jexfin y emirato de su hijo Alf.– Batalla de Vóles y muerte del príncipe D. Sancho.– Muerte de Alfonso VI.

Leccion 58.– D. Alfonso I de Aragon.– Las desavenencias con su mujer y disturbios que ocasionan en el reino.– Guerras entre aragoneses y castellanos.– Proclamacion de Alfonso Raimundez en Galicia.–

Enrique de Portugal.– El obispo Gelmirez.– Da. Urraca y su hermana Da. teresa.– Disuelven el matrimonio de D. Alfonso con Da. Urraca.– Nuevas turbulencias en Castilla, Galicia y Portugal.– Muerte de Da. Urraca.

Leccion 59.– Proclamacion de D. Alfonso VII de Castilla.– Triunfos y proezas del Batallador.– Conquista de Zaragoza.– Expedicion á Andalucía.– Guerra en los Pirienos y sitio de Fraga.– Su testamento, su muerte y juicio acerca de su carácter moral.

Leccion 60.– Castilla, Navarra, Aragon y Cataluña en la primera mitad del siglo XII.– Alianza de Navarra y Portugal contra D. Alfonso el Emperador.– Irrupcion de D. Alfonso en Andalucía: conquista de Auralia (Oreja).– Sitio de Toledo.– Paz de Calahorra.– Cesion que hacen los caballeros del Sepulcro y de San Juan de Jerusalmen de la herencia del Batallador.– Estblecimiento de los Templarios en Aragon.– Conquista de Coria.

Leccion 61.– Revoluciones entre los Sarracenos: intervencion de los príncipes cristianos.– Almoravides y Almohades.– Conquista de Almería.

Leccion 62.– Breve reinado de D. Sancho III de Castilla.– Institucion de la órden de Calatrava.– Disturbios durante la menor edad de D. Alfonso VIII.– Los Castros y los Laras.– Pretensiones de Fernando II de Leon á la tutela del rey de Castilla.– Invasiones y guerras.– Orden militar de Santiago.– Toma D. Alfonso VIII el gobierno del Estado.– Cortes de Burgos y casamiento del rey de Castilla.– Conquista de Cuenca.– Arbitrage del rey de Inglaterra en las desavenencias del castellano con el navarro.

Leccion 63.– Alfonso VIII de Castilla.– Su aislamiento ante la confederacion de los reyes de Portugal, Aragon, leon y Navvara.– Su expedicion á Andalucía y su reto al emperador de Marruecos.– Consecuencias de este reto.– Batalla de Alarcos.– Guerra entre los reyes de Leon y Castilla y su reconciliacion.– Matrimonio de D. Alfonso de Leon con Da. Berenguela de Castilla.– Excomuniones contra Don Alfonso y contra D. Sancho el Fuerte de Navarra.– Fundacion de la Universidad de Palencia.– Nueva y formidable invasion sarracena.– Creacion de las órdenes militares.

Leccion 64.– Preponderancia de la Santa Sede en Aragon.– La Union en defensa de los derechos del reino aragonés.– Guerra contra los Albigenses.– Principio de la Inquisicion.– Preparativos y anuncios de la Cruzada contra los Infieles y de la gran batalla de las Navas de Tolosa.

Leccion 65.– Batalla de las Navas de Tolosa.– Cómo intervinieron en ella Roma y los Estados católicos.– Frutos de aquella gran victoria y progresos de los castellanos hasta la muerte de D. Alfonso VIII.

Leccion 66.– Reinado de D. Fernando III el Santo hasta la conquista de Sevilla.– Turbulencias que agitaron el reino durante sus primeros años.– Guerras que le movieron su padre el rey de Leon y el de Lara.– Cortes de Burgos.– Primeras campañas de D. Fernando contra los moros.– Piedad del rey é impulso que dá a las construcciones religiosas.– La catedrad de Toledo.– Muerte de D. Alfonso IX de Leon.– Reunion definitiva de las dos coronas de Leon y Castilla.– Batalla del Guadalete: conquistas de Ubedad, Córdoba y Jaen.– Conquista de Sevilla.

Leccion 67.– D. Jaime el Conquistador. Su menor edad.– Conquistas de Mallorca y Valencia.– Disensiones entre sus hijos.– Su intervencion en los asuntos de Castilla.– D. Jaime considerado como político, legislador é historiador.

Leccion 68.– D. Alfonso el Sabio. Su carácter como rey y como hombre.– Sucesos políticos de su reinado. Sus aspiraciones al Imperio de Alemania.– Cuestión de los Infantes de la Cerda.– Rebelion de D. Sancho.– Testamento de D. Alfonso.

Leccion 69.— D. Alfonso el Sábio considerado como legislador, como científico y como literato.— Sus obras en todos los géneros.— Hasta qué punto influyeron en la cultura de su época.— Juicio que cada una de ellas ha merecido á la posteridad.

Leccion 70.— Ultimo tercio del siglo XIII.— D. Pedro III de Aragón; D. Sancho el Bravo en Castilla.— Historia paralela de ambos reinados.— Derechos de D. Pedro al trono de Sicilia.— Visperas sicialianas.— Intervencion del Pontificado en los negocios políticos de aquella edad.— Principios de la Union aragonesa.— Parcialidad de los Haros y Laras de Castilla.— Reclamacion de los Cerdas.— Conquista de Tarifa y sus consecuencias.— Muerte de D. Sancho.— Sus últimos momentos.— Juicio de su reinado y de su carácter.

Leccion 71.— Minoridad de Fernando IV.— Doña María de Molina.— El pretendiente D. Alonso de la Cerda; el infante D. Enrique.— La Hermandad de Castilla.— Complícense estos sucesos con los de Aragón, donde sucede á D. Alonso su hermano D. Jaime.— Reinado de este.— Gobierno en Castilla de la reina madre.— Proceso y ruina de los Templarios.

Leccion 72.— D. Fernando IV.— Su mayor edad; su imprevista muerte.— Cuestion del emplazamiento de los Carvajales.— Estado de Navarra, provincia francesa á la sazón.— Guerras civiles en Portugal.— Cortes de Palencia.— Discordia entre los moros de Granada.

Leccion 73.— Aragón á principios del siglo XIV.— Jaime II, Alonso IV y Pedro el Ceremonioso.— Fuero de la Union.— Noticia de la expedicion de los catalanes y aragoneses á Oriente.

Leccion 74.— Reinado de D. Alfonso XI.— Rigor con que procedió en sus primeros años.— Sus hechos militares.— Batalla del Salado; toma de Algeciras; asedio de Gibraltar, donde muere D. Alfonso. Juicio de este rey y de su reinado.

Leccion 75.— D. Pedro de Castilla; condicion de su carácter. Principales hechos de su reinado.— Infidelidad de su hermano D. Enrique: guerra entre ambos: batalla de Nájera: asesinato de Montiel.

Leccion 76.— Exámen del movimiento político é intelectual de España, á mediados del siglo XIV. Los tres Pedros, el de Castilla, el de Aragón y el de Portugal.— Las Hermandades; las Cortes y Concilios; las Behetrías.— Estado de las letras y de los demas elementos de civilizacion.

Leccion 77.— D. Enrique II: por qué fué apellidado el de las Mercedes.— Primeros actos de su gobierno.— Los extranjeros auxiliares y la nobleza.— Guerra con Portugal.— Principio del cisma de la Iglesia.— Muerte de este monarca: sus prendas y defectos: su testamento.— Breve reinado de D. Juan I.— Guerra de sucesion de Castilla y Portugal.

Leccion 78.— D. Enrique III.— Desavenencias entre los nobles.— Influencia del arzobispo de Toledo, D. Pedro Tenorio.— Entra el rey en su mayor edad.— Cortes de Madrid.— Guerra con Portugal.— Estado de la nobleza.— Sucesos particulares de este reinado.— Navarra bajo Carlos el Malo y Carlos el Noble.

Leccion 79.— D. Juan I de Aragon. Sumario de su efímero reinado.— Expedicion de D. Martin, duque de Montblanc, á Scicilia.— Hereda la Corona de Aragon.— Gobierno de su esposa Da. María.— Alteraciones en el reino.— Muere D. Martin sin sucesion.— Pretendientes á su corona.— Célebre compromiso de Caspe.

Leccion 80.— D. Fernando de Antequera, apellidado el Honesto. Su conducta como Infante de Castilla.— Su reinado en Aragon: sucesos que ocurren en su tiempo.— Cisma de la Iglesia.— Los Papas en Roma y Avignon: el antipapa Luna.

Leccion 81.— El rey D. Juan de Castilla.— Su madre Da. Catalina y su tio D. Fernando.— Rebelion del Infante D. Enrique.— Apodérase de la persona del rey.— D. Alvaro de Luna: principio de su grandeza.—

Libertad del rey.– Guerra con Aragon, Valencia y Navarra.– Paz con el aragonés.– Destierro de D. Alvaro y su vuelta al poder.

Leccion 82.–Emprende D. Alvaro de Luna la guerra contra Granada.– Batalla de Higuera.– Únese la reina con los enemigos de D. Alvaro.– Retírase este á Escalona.– Discordias promovidas por los señores.– Trágico fin de la privanza de Don Alvaro.– Muerte de D. Juan II, y juicio sobre su reinado.– Florecimiento de las letras en Castilla.– Escuelas literarias que las cultivaban.

Leccion 83.– Enrique IV de Castilla.– Su advenimiento al trono; su índole.– Turbaciones en el reino.– El infante D. Alfonso, caudillo de los descontentos.– La infanta Da. Isabel.– Nacimiento de Da. Juana.– D. Beltran de la Cueva.– Miserable situacion del reino.– El rey afrentosamente degradado en Avila.– Batalla de Olmedo.

Leccion 84.– Muerte del infante D. Alonso de Castilla, hijo de D. Juan II.– Aspirantes á la mano de la infanta Da. Isabel.– Intrigas y negociaciones que precedieron á su matrimonio con D. Fernando de Aragon. Su boda. Muere Enrique IV.– Sucédele Da. Isabel.– Primera parte de su reinado hasta la muerte de Don Juan de Aragon.

Leccion 85.– Reinado de los reyes católicos. Sus empresas militares hasta la conquista de Granada. Su política y su gobierno.– Nuevas instituciones.– Fin de la Edad Media.

Leccion 86.– Estado social y cultura de España en el reinado de los Reyes Católicos.– El Renacimiento.– Colon en España.– El descubrimiento de las Américas.

Leccion 87.– Da. Juana la Loca.– Gobierno de D. Fernando el Católico en Castilla.– Su segundo casamiento.– Felipe el Hermoso.– El cardenal Jimenez de Cisneros.– Conquista de Orán.– Incorporacion de Navarra.

Leccion 88.– Muerte de D. Fernando el Católico.– Su testamento.– Turbulencias interiores.– Llegada de Carlos I.– Guerra de Africa.– D. Carlos es elevado al Imperio.– Noticia del estado político de Europa en aquella época.

Leccion 89.– Córtes de Santiago y la Coruña.– El cardenal Adriano.– Guerra de las Comunidades.– Las Germanías de Valencia.

Leccion 90.– Primera guerra entre Fran.<sup>co</sup> I y Carlos V.– Tratado de Madrid.– Liga clementina.– Segunda guerra.– Paz de Cambray.

Leccion 91.– La Reforma religiosa en Alemania. Historia de las luchas sostenidas por el Emperador contra los Protestantes.

Leccion 92.– La conquista de Méjico.– Cultura mejicana á la llegada de los españoles.

Leccion 93.– Conquista del Perú.– Estado de este país al verificarse la invasion de los españoles.

Leccion 94.– Guerras y expediciones al Africa en tiempo del Emperador D. Carlos I.– Sus resultados.

Leccion 95.– Juicio acerca del reinado de Carlos I.– Nuevas relaciones políticas de España con Europa. Su resultado inmediato y su influencia en la suerte posterior del reino.– Renuncia de Carlos I.– Su retiro y su muerte.

Leccion 96.– Felipe II.– Guerra con francia.– Intervencion en los asuntos de Inglaterra.– El duque de Alba en Flandes.– Prision y muerte del príncipe D. Carlos.

Leccion 97.– Guerra de Felipe II con los piratas.– Rebelion de los moriscos.– Sus causas y sus antecedentes. Alianza contra los turcos.– Victoria de Lepanto.

Leccion 98.– D. Juan de Austria y Alejandro Farnesio en Flandes.– Anexion de Portugal.

Leccion 99.– Proceso de Antonio Perez.– Sus consecuencias.– Juicio acerca de las condiciones personales y de las ideas de gobierno de Felipe II.

Leccion 100.– Los Reformistas españoles en tiempo de Felipe II.– La Inquisicion.– Las letras y las artes.– El Escorial.

Leccion 101.– Reinado de Felipe III.– Guerra de Flandes.– Alteracion de la moneda. Guerra de Monferrato.

Leccion 102.– Situacion interior de España en tiempo de Felipe III.– El Duque de Lerma.– Expulsion de los moriscos.– Prision y muerte de D. Rodrigo Calderon.

Leccion 103.– Reinado de Felipe IV.– Sublevacion de Cataluña.– Pérdida de Portugal.– Ministros de Felipe IV.– Su proteccion á las letras.– Parte que cabe á este príncipe en la decadencia de España.

Leccion 104.– Reinado de Carlos II.– Su minoridad. La reina madre.– El P. Nithard.– D. Juan de Austria.– Juicio acerca de este reinado.

Leccion 105.– Las cortes españolas durante la dominacion de la casa de Austria.– Sistema de gobierno de la misma.

Leccion 106.– Reinado de Felipe V.– Levantamiento de Valencia, Cataluña y Aragon.– Sumision de Barcelona.– Principales hechos de la guerra civil y de la europea.– Tratado de Utrech y sus consecuencias.– Juicio crítico acerca de este periodo.

Leccion 107.– Continuacion del reinado de Felipe V desde su enlace con Isabel Farnesio.– Juicio crítico acerca del ministerio de Alberoni, del tratado de la cuádruple alianza, del congreso de Cambray y del ministerio y negociaciones llevadas á cabo por aquel personaje.– Breve reinado de Luis I.– Elevacion y caida de Riperdá hasta la muerte del monarca.– Isabel Farnesio ys sus hijos.– Guerras de Italia.– Juicio crítico acerca de este período.

Leccion 108.– Estado en que encontró España Felipe V á su advenimiento al trono y en que la dejaba á su muerte.– Cambios y adelantos verificados durante su gobierno, así en el orden político, económico y administrativo como en el intelectual.

Leccion 109.– Reinado de Fernando VI.– Terminacion de la guerra de Italia y paz de Aquisgran.– Conducta del monarca despues de aquel tratado en las guerras entre Francia é Inglaterra.– Los ministros de Fernando VI.– El Concordato de 1753: sus antecedentes y consecuencias.

Leccion 110.– Reinado de Carlos III.– El Pacto de familia y sus inmediatas consecuencias.– Juicio crítico acerca de los primeros actos del gobierno de este monarca y de sus ministros.– Intervencion de Carlos III en los asuntos exteriores y en especial en la guerra de la independencia de los Estados Unidos y sus consecuencias.– Juicio crítico acerca de esta parte del reinado de Carlos III.

Leccion 111.– Reformas verificadas durante el reinado de Carlos III en el orden administrativo y económico.– Juicio crítico de las mismas.– Expulsion de los jesuitas y sus consecuencias en España y América.– La Corte de Carlos III y la Santa Sede.– El regalismo.– Juicio crítico del reinado de Carlos III en lo relativo á las doctrinas de sus ministros y á sus reformas en el orden religioso.

Leccion 112.– Movimiento intelectual del reinado de Carlos III y parte que en él tuvo el monarca.

Leccion 113.– Reinado de Carlos IV.– Su política respecto de la república francesa y con el Emperador Napoleon, hasta el tratado de Fontainebleau.– Principales hechos y juicio crítico del reinado de Carlos IV y de sus ministros durante este período.

Leccion 114.– El Príncipe de la Paz y el de Asturias.– Proceso de El Escorial.– Tumulto de Aranjuez y abdicacion de Carlos IV.– Intervencion de Napoleon en las disensiones de la familia Real de España.– Sucesos de Bayona y el 2 de mayo en Madrid.

Leccion 115.– Guerra de la independencia española.– Sus principales hechos desde el 2 de Mayo hasta la vuelta de Fernando VII.

Leccion 116.– Estado político de España desde la creacion de la Junta de Regencia hasta el manifiesto del 4 de Mayo en Valencia.

### APÉNDICE 3. CUESTIONARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO DE JOAQUÍN COSTA <sup>217</sup>.

- 1.- Monumentos megalíticos de España.- Noticia de los más conocidos. Su significación é importancia etnográficos (sic) y arqueológica.
- 2.- Distribución geográfica de las razas y gentes diversas que conforme a los datos históricos han formado la primitiva población de España.
- 3.- Reyes fabulosos introducidos en la historia primitiva de España.
- 4.- Extensión de la colonización griega, sus últimos límites del lado de Occidente, y tradiciones clásicas sobre las del Noroeste de España.
- 5.- Extensión del comercio de los fenicios en España.
- 6.- Ocupación de las Baleares por los Cartagineses.
- 7.- Causas que determinaron la porfiada lucha de Roma con Numancia. Su comparación con las que originaron la guerra saguntina.
- 8.- Campaña de Munda: su importancia y sus consecuencias.
- 9.- Colonias romanas de la Bética.
- 10.- Territorio ocupado por los Cántabros: sus costumbres.- Gentes que confinaban con ellos.
- 11.- Sistema de gobierno establecido por los romanos en España.- Administración municipal.
- 12.- Noticias sobre el emperador Trajano y de los monumentos que erigió en España.
- 13.- Medios de que se valieron los romanos para consolidar su dominación en España.- Sistema de comunicaciones, campamentos militares, fortalezas &<sup>a</sup>.
- 14.- Imperio de Constantino.- Concilio de Iliberis.
- 15.- Ingenios españoles que florecen bajo el imperio romano.- Su representación é importancia como oradores, filósofos y poetas en la capital del mundo latino.
- 16.- El cristianismo en España: historia de sus primeros tiempos.- División de Obispos.
- 17.- Ingenios españoles que florecen en los primeros siglos del cristianismo. Sus caracteres.- Su representación social. Sus aspiraciones religiosas.
- 18.- ¿Qué se sabe de la constitución política, civil y militar de las naciones bárbaras que invadieron la España romana?
- 19.- ¿Cuál es el espíritu dominante en las leyes del Fuero-Juzgo, el romano o el germano?.
- Pruebas de la contestación que se dé a esta pregunta.
- 20.- ¿En qué situación vinieron á quedar respectivamente los godos dominadores y los hispanorromanos después de la expulsión de los Vandalos de nuestra península.
- 21.- ¿Qué causas generales y particulares, concurrieron en la abjuración del arrianismo por Recaredo?.
- 22.- La obra política de los concilios toledanos ¿acabo por completo con las costumbres germánicas de la gente goda?. Si algunas de ellas subsistieron ¿dónde y en qué provincias se manifestaron principalmente?.
- 23.- ¿Cómo se constituyó la corte visigoda en su época más floreciente?
- 24.- ¿Se coronaban los reyes visigodos? ¿Eran además ungidos?.

---

<sup>217</sup> Acta de la sesión del día 9 de noviembre de 1875, en *Expediente de la oposición, o.c.*

25.– San Isidoro de Sevilla.– Su representacion social, religiosa y literaria dentro de la monarquía visigoda.– Su influencia en la civilizacion española, durante los primeros siglos de la Reconquista.

26.– El arte bajo la dominacion visigoda. Sus principales fuentes y caractéres.– El Arte en los primeros tiempos de la Reconquista.

27.– ¿Qué debe en sana crítica creerse de la relajacion de costumbres de los magnates visigodos y del clero bajo el reinado de Witiza, y de la proteccion otorgada por este rey á la raza hebrea?.

28.– La condicion social y los derechos civiles de los judíos ¿a qué vicisitudes estuvieron sujetos durante la dominacion visigoda?.

29.– ¿Cómo ocurrió la batalla del Guadalete.

30.– ¿De qué manera se verificó la ocupacion de la península por los árabes despues de la batalla de Guadalete?.

31.– ¿Cómo llegó Abderrahman I á fundar el imperio musulman de Córdoba?.

32.– ¿Cómo se hallaba constituida y con qué gerarquías el Gobierno de la España árabe durante el califato?.

33.– ¿Cuáles son las épocas más probables de la constitucion de los diferentes reinos ó Estados cristianos de la Península?.

34.– ¿Qué parte debe en buena crítica atribuirse á los elementos visigodo é hispano–latino en las luchas de carácter aristocrático que contrastan con la accion del poder real en D. Fruela, Don Alfonso el Católico y sus sucesores?.

35.– ¿Cuál fue el origen del condado de Castilla?.

36.– ¿Qué forma de gobierno se observó en los primitivos reinos de Astúrias y de Leon, y en el condado de Castilla?. Qué leyes rigieron en ellos ?.

37.– ¿Cuáles fueron los errores de Elipando?. ¿Hasta qué punto pudieron estos contribuir á que se creyese que la Iglesia gótica española se negaba á reconocer la supremacía de la de Roma?.

38.– ¿Qué resultados produjo para los musulmanes de España el gobierno de Almanzor?.

39.– Principales reinos musulmanes que se formaron á la disolucion del califato de Córdoba.

40.– D. Sancho el Mayor de Navarra: sus conquistas: su testamento.

41.– ¿Bajo qué rey se verificó por primera vez la union de los dos Estados de Castilla y Leon?.

42.– ¿Qué carácter tuvo el concilio de Coyanza?. ¿Qué se hizo en él en orden á la legislacion antigua visigoda?.

43.– ¿Cuál fué el espíritu que presidió al repartimiento de los Estados de D. Fernando el Magno entre sus cuatro hijos?.

44.– ¿Qué interese contendieron en las jornadas de LLantad y Volpejar?.

45.– Don Ramon Berenguer el Viejo considerado como legislador.

46.– El Cid. Opiniones sobre su existencia. Documentos que la comprueban. Sus hazañas.– Crónicas y leyendas en que se consignan. ¿Qué hay en ellas de histórico, de tradicional y de fabuloso?.

47.– Conquista de Toledo.– Duracion de esta empresa por las armas cristianas.

48.– ¿Qué gentes concurrieron por ambas partes contendientes, á la batalla de Zalaca?. ¿Qué consecuencias pueden sacarse de este hecho acerca del espíritu dominante de aquella época,tanto en el pueblo cristiano como en el mahometano?.

49.– Navarra y Aragon desde Sancho Ramirez hasta Alfonso el Batallador.

- 50.– Sucesos que precedieron á la proclamacion de Ramon Berenguer el Grande.
- 51.– Alfonso I el Batallador.– Su expedicion al Andalucía.– Efectos de la misma.
- 52.– Separacion de Navarra y Aragon á la muerte de Alfonso I.
- 53.– Influencia de Don Diego Gelmirez en los sucesos políticos de su tiempo.
- 54.– ¿Cuándo empezó la preponderancia de la marina catalana?
- 55.– ¿Qué circunstancias condujeron á Alfonso VII de Castilla á coronarle como Emperador de España?.
- 56.– ¿Quién fué el fundador de la monarquía portuguesa?. Gloriosos hechos de su reinado.
- 57.– ¿Qué sucesos prepararon la union de Aragon y Cataluña?. ¿Con qué condiciones se hizo?.
- 58.– Conquista de Almería por Alfonso VII.
- 59.– Fundacion, objeto é importancia de las órdenes Militares.– Cuáles fueron y en que época asumió la corona sus maestrazgos.
- 60.– Turbulenta minoridad de Don Alfonso VIII.– Las dos familias competidoras en la tutela y en la gobernacion del Reino. Estado de España en aquella época.
- 61.– Reinado de D. Alfonso VIII de Castilla. A qué hecho memorable debió el epíteto con que se le distingue.– Su proteccion á las letras. Juicio de este reinado.
- 62.– ¿Cuáles fueron las consecuencias de la coronacion de D. Pedro II de Aragon en Roma.
- 63.– Batalla de las Navas. Sus consecuencias.
- 64.– Regencia de D<sup>a</sup>. Berenguela y advenimiento de D. Fernando III.
- 65.– San Fernando. Conquista de Córdoba y Sevilla.
- 66.– Conquista de Múrcia y su definitiva agregacion á la corona de Castilla.
- 67.– Navarra bajo la casa de Champagne.
- 68.– Siglo literario de Alfonso X.– Carácter general de la cultura española bajo el reinado de este príncipe.
- 69.– ¿Cómo fueron llamados al trono de Sicilia los Reyes de Aragón?.
- 70.– Derechos y prolongados litigios de los infantes de la Cerda. Cómo terminaron sus pretensiones al trono.
- 71.– Minoridad de Fernando IV.– Gobierno de Da. María de Molina.– Juicio crítico del reinado de Don Fernando. Hasta qué punto ha de darse asenso al emplazamiento de los Carvajales.
- 72.– Navarra bajo la dominacion de los reyes de Francia.
- 73.– Don Alonso XI.– Su más célebre hecho de armas. Sus cualidades personales.
- 74.– Expedicon á Oriente de aragoneses y catalanes.
- 75.– Guerras ocasionadas por la sucesion de Portugal y de Castilla en tiempo de Juan I.
- 76.– Reinado de D. Juan II.– Privanza de D. Alvaro de Luna.– Causas de su caida.
- 77.– Escuelas literarias de la corte de D. Juan II.– Personificacion de las mismas en el Marqués de Villena y Alonso de Cartagena, Juan de Mena y el Marqués de Santillana.
- 78.– Enrique IV.– Su reinado.– Qué juicio ha merecido á la historia.
- 79.– El Príncipe de Viana y D. Juan II de Aragon.
- 80.– Juicio acerca de la exclusion de la Beltraneja y la proclamacion de Isabel la Católica.
- 81.– ¿Cuándo quedó la corona de Aragon definitivamente incorporada á la de Castilla.

- 82.– Incorporacion del reino de Navarra al de Castilla.
- 83.– ¿Cuáles fueron los obstáculos que encontró Colon en España para emprender su primer viaje de descubrimiento?.
- 84.– Idea de la elocuencia sagrada durante la Edad Media.– Su accion social y religiosa.– Sus principales cultivadores antes del siglo XVI.
- 85.– El Renacimiento.– En qué edad se verifica este desenvolvimiento en España?. ¿Qué reyes ó personajes lo inician?. ¿En cuantas épocas puede realmente dividirse su historia?. Determinense.
- 86.– Diversos levantamiento de los moriscos desde la conquista de Granada hasta su total expulsion.
- 87.– Gobierno del cardenal Jimenez de Cisneros.
- 88.– Guerras de las comunidades de Castilla.
- 89.– Juicio acerca de la alianza del Emperador Carlos V con Enrique VIII de Inglaterra.
- 90.– Asuntos religiosos de Alemania é intervencion en ellos de Carlos V.
- 91.– Intervencion de Felipe II en los asuntos de Inglaterra.
- 92.– Prision y muerte del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II.
- 93.– Batalla naval de Lepanto.
- 94.– Guerra de sucesion de Portugal en tiempo de Felipe II.
- 95.– Antonio Pérez.– Su proceso y sus consecuencias.– Juicio crítico acerca de este hombre de Estado.
- 96.– Reformistas españoles en tiempo de Felipe II: sus tendencias y sus escritos.
- 97.– El Duque de Lerma y D. Rodrigo Calderon.
- 98.– Causas de la privanza y caida del Conde Duque de Olivares.
- 99.– Paz de los Pirineos. Sus antecedentes y consecuencias para España.
- 100.– Regencia de D<sup>a</sup>. Mariana de Austria en la menor edad de Carlos II.
- 101.– Intervencion de España en los asuntos exteriores durante el reinado de Carlos II.
- 102.– Orígen de la ley Sálica: su aplicacion á la sucesion al trono en Francia y España, y su historia en esta última nacion.
- 103.– ¿Fué realmente favorable á las arte, las letras y las ciencias el establecimiento de las Academias creadas por Felipe V y Fernando VI?. Indíquense sus ventajas y sus desventajas, considerándolas como elementos de la cultura de los pueblos.
- 104.– ¿Cuáles fueron los puntos del territorio español en que se establecieron los ingleses en el siglo pasado?.
- 105.– Intervencion de España en la emancipacion de los Estados Unidos de América.
- 106.– Guerra de España con la República francesa.
- 107.– Alianza de Carlos IV con la República francesa y con Napoleon I: Sus consecuencias.
- 108.– Privanza de Godoy y caída de Carlos IV.
- 109.– Defensas de Zaragoza y de Gerona en la guerra de la Independencia.
- 110 y última.– Causas de la emancipacion de nuestras colonias en América.

## ABREVIATURAS

- A.G.A. Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares.  
A.B.N. Archivo de la Biblioteca Nacional.  
A.H.U.Z. Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza.  
A.R.A.H. Archivo de la Real Academia de la Historia.  
B.I.L.E. Boletín de la Institución Libre de Enseñanza.  
B.N. Biblioteca Nacional.  
B.G. Ll. Biblioteca Gabriel Llabrés. Palma de Mallorca.  
C.M.C.G. Casa Museo de Costa en Graus.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES MANUSCRITAS

COSTA Y MARTÍNEZ, Joaquín, *Oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid. Programa y Método de enseñanza del opositor D. Joaquín Costa y Martínez*, original manuscrito en el legajo de *Artículos autógrafos de Costa, originales*, C.M.C.G.

*EXPEDIENTE de Académico de la Historia de Fernando de Castro y Pajares*, A.R.A.H., Legajo 94, Paquete 18.

*EXPEDIENTE Académico Personal de Emilio Arjona y Lainez*, A.G.A., Sección Educación y Ciencia, Legajo 100–14; *José Barnés y Tomás*, Legajo 142–10; *Fernando Brieva y Salvatierra*, Leg. 212–17; *Emilio Castelar y Ripoll*, Legajo 296 / 21; *Federico de Castro y Fernández*, Legajo 306–25; *Fernando de Castro y Pajares*, Legajo 308–24; *Miguel Gago y Lorenzo*, Legajo 552–48; *Pablo Gil y Gil*, Legajo 636–38; *Manuel Góngora y Martínez*, Legajo 663–13; *Miguel Morayta y Sagrario*, Legajo 1031–5; *Manuel Moreno Espinosa*, Legajo 1.034–21; *Timoteo Muñoz Orea*, Legajo 1053–76; *Juan Ortega y Rubio*, Legajos 1111–44 y 7496–7; *Manuel Pedrayo y Valencia*, Legajo 1139–56; *Joaquín Rubio y Ors*, Legajo 1.317–69; *Manuel Sales y Ferré*, Legajo 1.347; *Faustino Sancho y Gil*, Legajo 1375–81; *Federico Schwartz y Luna*, Legajo 1397–12; *Manuel María del Valle y Cárdenas*, Legajo. 1499–12; *José Villó y Ruiz*, Legajo 1554–36;

*EXPEDIENTE Personal de D. Pablo Gil y Gil, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras*, A.H.U.Z., Caja 12–4; *Federico Schwartz y Luna*, Caja 12–E–4.

*EXPEDIENTE Personal de Mariano Muñoz y Romero*, A. B. N., Caja, 0349 / 18.

*EXPEDIENTE Oposición. Cátedra de Geografía Histórica (1872)*, A.G.A., S.E.C., Legajo 5.378 / 17; *Cátedra de Geografía Histórica de la Universidad de Zaragoza (1878)*, Legajo 5.379 / 6.

*EXPEDIENTE de la oposición a la Cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1867–1874)*, A.G.A., S. E. C., Legajo 5.378 / 18; *Cátedra Historia de España de la Universidad Central (1875)*, Legajo 5378 / 34; *Cátedra de Historia de España de la Universidad de Granada (1876)*, Legajo 5.379 / 1; *Cátedra de Historia crítica de España de la Universidad Central (1894)*, Legajo 5381–27.

BRIEVA Y SALVATIERRA, Fernando

(1878), *Historia crítica de España presentado para formar parte de los ejercicios de oposición a la cátedra de dicha asignatura, vacante en la Universidad literaria de Granada, por el opositor–*, s.f.

MORENO ESPINOSA, Alfonso

(1875), *Programa de un curso de Historia de España, redactado por D. –, para los ejercicios (sic) de oposición á la cátedra de aquella asignatura vacante en la Universidad de Madrid.* (original manuscrito incluido en su *EXPEDIENTE Académico Personal*).

PEDRAYO Y VALENCIA, Manuel

(1868), “Geografía física, política e histórica de la Confederación Alemana Septentrional”, *Memoria para las oposiciones á las clases de Geografía e Historia, vacantes en los Institutos de !a. enseñanza de Santander, Pontevedra, Coruña y Monforte* (Madrid, 2 de mayo de 1868), 42 pp.

(1875), *Programa de Historia de España presentado por –*” (Madrid, 20 de julio de 1875).

SANCHO Y GIL, Faustino

(1875), *Programa presentado al Tribunal de Oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid por el opositor D. –*, (Madrid, 29 de julio de 1875). Eete programa de 139 lecciones y encuadernado se acompaña con la *Instancia firmada por Faustino Sancho y dirigida al Ministro de Fomento solicitando se le acepte a las oposiciones de Historia de España en la Universidad Central (30 de julio de 1875)*. (original manuscrito incluido en su *EXPEDIENTE Académico Personal*).

## BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, José Luis

(1984), *Historia crítica del pensamiento español*, t. IV, *Liberalismo y Romanticismo (1808–1874)*, Madrid, Espasa–Calpe.

ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio

(1972), *Génesis de la Universidad española contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.

ÁLVAREZ JUNCO, José

(1990), *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial.

ÁLVAREZ–URÍA, Fernando

(1983), *Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX*, Barcelona, Cuadernos Infimos, Tusquets Editores.

ANDRÉS ALONSO, Rosa–María; CALVO CARILLA, José Luis

(1984) *La novela aragonesa en el siglo XIX*, Zaragoza, Guara Editorial.

ANDRÉS GALLEGO, José

(1970), «La última evolución política de Castelar», *Hispania*, 115, pp. 385–393.

ARA TORRALBA, Juan Carlos

(1994), «Introducción» a Pascual Queral y Formigales, *La ley del embudo*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. IX–LXX.

ARRESE Y DUQUE, Daniel Ramón

(1864), *Apuntes biográficos de los ilustres patricios D. Prudencio María de Verastegui y D. Miguel Ricardo de Alava*, Vitoria, Hijos de Manteli.

(1871), *Discurso leído ante el claustro de la Universidad Literaria de Vitoria, el día 19 de marzo de 1871*, Vitoria, Hijos de Manteli.

(1900), *Escritos de Daniel R. de Arrese*, Bilbao, Imp. y encuadernación de Andrés P.–Cardenal.

ARTIGAS–SANZ, Ma Carmen

(1953), *El libro romántico en España. I. Valoración histórica*, Madrid, C.S.I.C., 1953.

AUSET BRUNET, José María

- (1984) «Costa en el recuerdo de sus familiares», *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983*, Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón, pp. 111–122.
- BECERRO DE BENGEOA, Ricardo
- (1891) «D. Daniel Ramón de Arrese. Recuerdos de su vida», *Euskal Erría–Revista Bascongada*, XXV, pp. 257–265.
- (1900), «Estudio introductorio» a *Escritos de Daniel R. de Arrese*, Bilbao, Imp. y encuadernación de Andrés P.–Cardenal, vol. I,
- BENSO CALVO, María del Carmen
- (1983), “Génesis y problemática del funcionariado docente en España: un aspecto de la política escolar del siglo XIX”, *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 2 (enero–diciembre), pp. 255–262.
- BILLARD, Claude; GUIBERT, Pierre
- (1979) “L’Age mythologique”, *Histoire*, 1, (mars), pp. 81–98.
- BLAS GUERRERO, Andrés de
- (1991), *Tradición republicana y nacionalismo español (1876–1930)*, Madrid, Tecnos.
- BOLETÍN**
- (1895), — *Oficial de la Dirección General de Instrucción Pública*, Madrid.
- BOTREL, Jean–François
- (1988), *La diffusion du livre en Espagne (1868–1914). Les libraires*, Madrid, Casa de Velázquez.
- (1993), *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruiperez.
- BRIEVA Y SALVATIERRA, Fernando
- (1867), “Don Pedro Calderon de la Barca”, *Discurso leído en la Universidad Central*, por D.–, en el acto solemne de recibir la investidura de licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa.
- (1906), «Fernando Brieva y Salvatierra. Noticia Necrológica», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XV (julio), p. 174.
- CABALLÉ, Ana
- (1991), “Memorias y autobiografías en España (siglos XIX y XX)”, en el monográfico “La autobiografía y sus problemas teóricos. Estudios e investigación documental”, *Anthropos. Suplementos*, 29 (diciembre), pp. 143–169.
- (1995), *Narcisos de tinta. Ensayos sobre la literatura autobiográfica en lengua castellana (siglo XIX y XX)*, Málaga, Megazul.
- CACHO VIU, Vicente
- (1962), *La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria (1860–1881)*, Madrid, Editorial Rialp.

CARANDE, Ramón

(1989), *Estudios de Historia, 1. Temas de historia de España*, Barcelona, Crítica.

CARBONELL, Charles-Olivier

(1976), *Histoire et historiens, une mutation idéologique des historiens français, 1865–1885*, Paris, Edouard Privat, Editeur.

CARRERAS ARES, Juan José

(1960), «La Historia de Roma de Mommsen», en *Historia de Roma. t. II., De la Revolución al Imperio* de Theodor Mommsen, trad. de Alejo García Moreno, Madrid, Aguilar, pp. 13–38.

CASEDA TERESA, Jesús

(1994), *Vida y obra de José Mor de Fuentes*, Monzón, C.E.H.I.MO.

CASTELAR Y RIPOLL, Emilio

(1922), “Autobiografía”, *Autobiografía y discursos inéditos, Obras Escogidas*, Madrid, Librería de San Martín, 1922, t. I., pp. CXIII–CXXIX.

CASTRO Y PAJARES, Fernando

(1868–1875), *Compendio razonado de Historia general*, continuado por D. Manuel Sales y Ferré, Madrid.

CIGES APARICIO, Manuel

(1930), *Joaquín Costa. El gran fracasado*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.,.

CIRUJANO MARÍN, Paloma; ELORRIAGA PLANES, Teresa; PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio

(1985), *Historiografía y nacionalismo español, 1834–1868*, Madrid, C.S.I.C., Centro de Estudios Históricos.

CHAPOULIE, Jean Michel

(1987), *Les professeurs de l'enseignement secondaire. Un métier de classe moyenne*, Paris, Ed. de la Maison des Sciences de L'Homme.

CHEYNE, George J.G.

(1972), *Joaquín Costa, el gran desconocido. Esbozo biográfico*, Barcelona, Ariel.,

(1981 a) «Un original inédito de Costa («Plan de una introducción al estudio de la revolución española»», *B. R.A.H.*, CLXXVIII (enero–abril), pp. 105–153.

(1981 b), *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846–1911)*, Zaragoza, Guara Editorial.

(1983), (introd. y edit.), *El don de consejo. Epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878–1910)*, Zaragoza, Guara editorial.

(1984), «Aspectos biográficos y bibliográficos de J. Costa», en *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983*, Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón, pp. 15–28.

(1992 a), «Menéndez Pelayo, Costa y el premio extraordinario del doctorado en Filosofía y Letras», *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época*, Huesca, Fundación Joaquín Costa – Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 15–27.

- (1992 b), *El renacimiento ideal: epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira (1888–1911)*, Alicante, Instituto de Cultrua «Juan Gil–Albert». Diputación de Alicante.
- (1992 c), «Presentación de El *Don de Consejo* en la Institución Libre de Enseñanza», *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época*, Huesca, Fundación Joaquín Costa – Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp.
- CLUA SERENA, J.,
- (1995), *El Humanismo en Cataluña en el siglo XIX: A. Bergnes de las Casas (1801–1879)*, Madrid.
- CRISPÍN, Genaro
- (1987), «Pretendiente a la notaría de Graus (1890–93)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 4, pp. 159–172.
- DARDE MORALES, Carlos
- (1974), «Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración (1875–1890)», *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta.
- (1994), «La larga noche de la Restauración», en Nigel Townson (ed.), *El republicanism en España (1830–1977)*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 113–135.
- DELEITO Y PIÑUELA, José
- (1918), “La enseñanza de la Historia en la Universidad española y su reforma posible”, *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1918 á 1919 en la Universidad Literaria de Valencia*, Valencia, Tip. Moderna, á cargo de Manuel Gimeno.
- DELGADO LÓPEZ–COZAR, Emilio; CORDON GARCIA, José Antonio
- (1990), *El libro: creación, producción y consumo en la Granada del siglo XIX*, Granada, Universidad–Diputación Provincial de Granada, 2 vols.
- DÍAZ, Elías
- (1983), *La filosofía social del krausismo español*, Valencia, Fernando Torres– Editor.
- DÍAZ DE CERIO, Francisco
- (1965), «Joaquín Costa y el Premio Extraordinario del Doctorado en Filosofía (1875)», *Pensamiento*, 21, pp. 325–338.
- (1970), *Fernando de Castro, filósofo de la historia*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, C.S.I.C.
- ENRÍQUEZ GONZÁLEZ, José Antonio (trad., introd. y notas),
- (1985), Gayo Julio César, *Comentarios a la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial.
- ERIKSON, Erik H.
- (1979), «Sobre el carácter de la evidencia «psico–histórica»», en *Historia personal y circunstancia histórica*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 131–199 (la primera versión del artículo se presentó en 1969).
- ESTEVE IBÁÑEZ, Luis
- (1991), «El posibilismo. La política de Castelar», *Canelobre*, 22 (otoño), pp. 29–38.

- EY, Henry; BERNARD, P.; BRISSET, Ch.,  
 (1980), *Tratado de psiquiatría*, Barcelona, Toray–Masson (8 edición).
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy  
 (1985), «Revelacion de Joaquín Arnau», *Turia*, 4–5, pp. 183–190.  
 (1989), *Estudios sobre Joaquín Costa*, Zaragoza, Prensas Universitarias.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy; FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos  
 (1986), *Aragón Contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara editorial.
- FRÍAS CORREDOR, Carmen  
 (1992), *Liberalismo y republicanismismo en el Alto Aragón, 1875–1898*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca.
- GARCÍA, Carmen  
 (1994), *Génesis del sistema educativo liberal en España. Del «Informe» Quintana a la «Ley Moyano» (1813–1857)*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- GARCÍA CUE, Juan Ramón  
 (1985), *Aproximación al estudio del krausismo andaluz*, Madrid, Tecnos.  
 (1993), *El hegelianismo en la Universidad de Sevilla*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- GARCÍA MADARIA, José María  
 (1982), «Los gobiernos españoles desde 1814 hasta 1931», apéndice de *Estructura de la administracion central*, Madrid, Instituto Nacional de Administracion Pública, 1982, pp. 293–
- GARCIA PUCHOL, Joaquín  
 (1992), *Los textos escolares de Historia en la enseñanza española (1808–1900). Análisis de su estructura y contenido*, Barcelona, Pubicacions de la Universitat de Barcelona.
- GASCÓN Y GUIMBAO, Domingo  
 (1891), «Don Joaquín Arnau é Ibáñez (Notas para una biografía)», *Miscelánea Turolense*, 7 (Madrid 10 de Noviembre), pp. 110–116 [Edición facsímil, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Excma. Diputación Provincial de Teruel, 1993].
- GAY, Peter  
 (1992), *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud I. La educación de los sentidos*, México, F.C.E.
- GIL CREMADES, Juan José  
 (1969), *El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo*, Barcelona, Ariel.  
 (1975), *Krausistas y Liberales*, Madrid, Seminarios y Ediciones, S.A.
- GIL NOVALES, Alberto  
 (1984), «Joaquín Costa y la Historia Nacional», en *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983*, Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón, pp. 72–84.
- GÓNGORA Y MARTÍNEZ, Manuel  
 (1868), *Antigüedades prehistóricas de Andalucía, monumentos, inscripciones, armas, utensilios y otros importantes objetos pertenecientes a los tiempos más remotos de su población*, Madrid, Impr. a cargo de C. Moro.

- (1878), *Lecciones de Historia Universal y particular de España*, Granada, Imp. de La Lealtad, á cargo de J.G. Garrido.
- (1882), *Nociones de Historia General de España, escritas para que puedan servir de texto en los establecimientos de Segunda Enseñanza*, Segunda edición Madrid, Est. Tip. de Góngora y Compañía.
- GONZÁLEZ ARACO, Manuel
- (1900), *Castelar. Su vida y su muerte. Bosquejo histórico biográfico*, Madrid, Est. Tip. <<Sucs. de Rivadeneyra>>.
- GRAN ENCICLOPEDIA GALLEGA, dir. por Ramón Otero Pedrayo, Santiago, Silverio Cañada, editor, 1974 –
- GUIMÓN, José
- (1993), *Psicoanálisis y Literatura*, Barcelona, Editorial Kairós.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena; PESET, José Luis
- (1990), *Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares 1508–Madrid 1874)*, Madrid, Consejo de Universidades, Secretaría General.
- HIDALGO, Dionisio
- (1862–1881), *Diccionario General de Bibliografía Española*, Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 5 vols. + 2 de índices (reedición de Goerg Olms Verlag, Hidesheim–New York, 1973).
- (1966), “Autobiografía del librero–impresor don Dionisio Hidalgo”, recogida y publicada por Antonio Rodríguez Moñino en su *Historia de los Catálogos de Librería Españoles (1661–1840)*, Madrid, 1966, pp. 228–237.
- JEREZ MIR, Rafael
- (1980), *La introducción de la Sociología en España. Manuel Sales y Ferré: una experiencia truncada*, Madrid, Editorial Ayuso.
- JIMÉNEZ FRAUD, Alberto
- (1971), *Historia de la Universidad española*, Madrid, Alianza Editorial.
- JIMÉNEZ–LANDI, Antonio
- (1973), *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Los orígenes*, Madrid, Taurus.
- JIMÉNEZ LOZANO, José
- (1978), *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, Madrid, Taurus.
- JOVER ZAMORA, José María
- (1981), Prólogo a *La era isabelina y el Sexenio democrático*, t. XXXIV, de la *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa–Calpe, pp. XIII–CLXII..
- KEYLOR, William R.
- (1975), *Academy and Community. The Foundation of the French Historical Profession*, Cambridge–Massachusetts, Harvard University Press.
- LACADENA, Ramón
- (1972), *Vidas aragonesas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

LACASTA ZABALZA, José Ignacio

(1984), *Hegel en España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

LISTA

(1876), «Lista general de socios», *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 1, pp. 55–87.

LÓPEZ ÁLVAREZ, Juan

(1984), *Federico de Castro y Fernández (1834–1903). Filósofo e Historiador de la Filosofía*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

LÓPEZ CORDÓN, María Victoria

(1975), *El pensamiento político–internacional del federalismo español (1868–1874)*, Barcelona, Planeta.

(1985), “La mentalidad conservadora durante la Restauración”, *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, dir. Manuel Tuñón de Lara, Madrid, Siglo XXI, pp. 71–109.

LÓPEZ MORILLAS, Juan

(1956), *El krausismo español. Perfil de una aventura intelectual*, México, F.C.E. (1980<sup>2</sup>).

(1988), *Racionalismo pragmático. El pensamiento de Francisco Giner de los Ríos*, Madrid, Alianza Editorial.

MAINER, José Carlos,

(1984) «La frustración universitaria de Joaquín Costa», *El legado de Costa, Huesca, septiembre de 1983*, Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón, pp. 225–243.

MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús

(1991), *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, C.S.I.C.

MATA CASTILLÓN, José Manuel *et alii*,

(1984) *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983*, Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón.

MEMORIA

(1865), — *del estado de la enseñanza en la Universidad Literaria de Granada, curso 1865 á 1866*, Granada: Imp. de F. Ventura y Sabatel.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino

(1982–1991), *Epistolario*, edición al cuidado de Manuel Revuelta Sañudo, Madrid, Fundación Universidad Española, 22 vols. + 1 de índices.

MONEVA Y PUJOL, Juan

(1950), *Don Pablo Gil y Gil*, Zaragoza, Tip. <<La Académica>>.

MORENO ESPINOSA, Alfonso

(1868), *Nociones de Geografía astronómica, física y política*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. F. Joly.

(1870), *Compendio de Historia Universal*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. F. Joly.

- (1871), *Compendio de Historia de España*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. F. Joly.
- (1873), *Compendio de Historia de España*, Segunda edición, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. F. Joly.
- MUÑOZ OREA, Timoteo
- (1888), «Consideraciones generales acerca de la enseñanza con aplicación especial á la Facultad de Filosofía y Letras», *Discurso leído en la Universidad Literaria de Salamanca para la apertura del curso académico de 1888 á 1889*, por el doctor Dn. –, Catedrático numerario de Lengua Griega, Salamanca, Imp. de Francisco Nuñez Izquierdo.
- NOTICIAS
- (1895), «Noticias», *B.R.A.H.*, t. XXVI, junio.
- NOVOA, Antonio
- (1987), *Le temps des professeurs. Analyse socio-historique de la profession enseignante au Portugal (XVIIIe–XXe siècle)*, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica, 2 vols.
- NÚÑEZ, Clara Eugenia
- (1992), *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial.
- NÚÑEZ RUIZ, Diego
- (1975), *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Madrid, Tucarc Ediciones.
- OLIVES CANAL, Santiago
- (1947), *Antonio Bergnes de las Casas, helenista y editor, 1801–1879*, Barcelona, C.S.I.C.
- ORTEGA COSTA, Alfonso
- (1984), «Costa, en el recuerdo de sus familiares», *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983*, Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón, pp. 123–137.
- ORTEGA Y RUBIO, Juan
- (1893), «D. Joaquín Maldonado Macanaz», *Vallisoletanos ilustres (Bocetos)*, Valladolid, Imp. Lib. de Luis N. de Gavirra, pp. 85–89.
- OSSORIO Y BERNARD, Manuel
- (1903), *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles*, Madrid, Impr. y Lit. de J. Palacios.
- PABÓN, Jesús
- (1952), *Cambó, 1876–1918*, Barcelona, Alfa.
- PARPAL Y MARQUÉS, Cosme
- (1899), «Rubió y Ors historiador», *Discurso leído en la solemne sesión necrológica que celebró el día 6 de mayo de 1899 la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción*, Barcelona.
- PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo
- (1995), «La invención del método histórico y la historia metódica en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 11, pp. 183–213.

PEDRAYO VALENCIA, Manuel

(1877), *Programa de la asignatura de Historia de España*, por el doctor –, catedrático numerario de la misma en la Universidad Central, Madrid, Imp. y Fundición de M. Tello, 68 pp.

PEIRO MARTÍN, Ignacio; PASAMAR ALZURIA, Gonzalo

(1987), «Arcaísmo y modernización en los manuales españoles de historia (siglos XIX y XX)», *B. I.L.E.*, 3 (diciembre), pp. 3–18.

(1989–1990), “El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria (Academicismo y Profesionalización, 1856–1936)”, *Kalathos*, 9–10, pp. 9–30.

(1991 a), “Los orígenes de la profesionalización historiográfica española sobre Prehistoria y la Antigüedad (tradiciones decimonónicas e influencias europeas)”, Javier ARCE y Ricardo OLMOS (coords.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (Siglos XVIII–XX). Congreso Internacional, Madrid, 13–16 diecinueve de 1988*, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 73–77.

(1991 b), «La vía española hacia la profesionalización historiográfica», *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, 3, pp. 135–163.

(1996) *La Escuela Superior de Diplomática: los archiveros en la historiografía española contemporánea*, Madrid, ANABAD.

PEIRO MARTÍN, Ignacio

(1990), «La divulgación y la enseñanza de la Historia en el siglo pasado: las peculiaridades del caso español», *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, 2, pp. 107–132.

(1992 a), *Profesores e historiadores de la Restauración (1874–1902)*, Tesis doctoral, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza.

(1992 b), *El mundo erudito de Gabriel Llabrés y Quintana*, Palma de Mallorca, Ayuntamiento de Palma.

(1992 c), «Los académicos de la Historia o la imagen ideal del historiador decimonónico», *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, 4, pp. 83–104

(1993 a), «La Escuela Normal de Filosofía: el «sueño dorado» de la educación moderada y la «sombra de un sueño» de la historiografía española», *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, 5, pp. 89–93.

(1993 b), La difusión del libro de texto: autores y manuales de historia en los institutos del siglo XIX», *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 7, pp. 39–57.

(1995 a), *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

(1996), «Los hombres de la Academia. Los historiadores oficiales de la Restauración (1874–1910)», *B. R.A.H.*,

PESET REIG, Mariano

(1987), «Oposiciones y selección del profesorado durante los años de la Restauración», *B. I.L.E.*, 2 (septiembre), pp. 3–28.

PICÓN, Jacinto Octavio

(1900), «Castelar», *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. – , el día 24 de Junio de 1900*, Madrid, Est. Tip. de Fortanet.

PORTOLES, José

(1986), *Medio siglo de filología española (1896–1952). Positivismo e idealismo*, Madrid, Cátedra.

POSADA, Adolfo

(1981), *Breve historia del krausismo español*, Oviedo, Universidad de Oviedo–Servicio de Publicaciones (edición del original manuscrito redactado entre 1925 y 1935).

QUERAL Y FORMIGALES, Pascual

(1994), *La ley del embudo*, edición, introducción y notas de Juan Carlos Ara Torralba, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (1897<sup>1</sup>).

RAMOS CALVO, Pedro Manuel

(1991) «Reseña histórica de la Universidad de Vitoria», *Kultura. Ciencias, Historia. Pensamiento*, 3 (junio), pp. 107–115.

RIBA Y GARCÍA, Carlos

(1947), *Estampas «fin de siglo» XIX de la Universidad de Zaragoza (memorias de un Estudiante)*, Zaragoza, Tip. La Académica.

RIQUER, Borja de

(1994), «La débil nacionalización española del siglo XIX», *Historia Social*, 20 (otoño), pp. 97–114.

RIVERA DE VENTOSA, E.

(1969–1970), «Influencias del sistema de Hegel en el ideario de Castelar», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 9–10, pp. 135–168.

ROBIN, Regine

(1989), «Literatura y biografía», *Historia y Fuente Oral*, 1, pp. 69–85.

ROCAMORA, José Antonio

(1994), *El nacionalismo ibérico, 1792–1936*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

RUBIO Y ORS, Joaquín

(1873–1875), *Epítome–Programa de Historia Universal*, Barcelona, Est. Tip. de Magriñá y Subirana, 3 vols.

(1883), *El hombre. Origen, antigüedad y unidad de la especie humana, según la Revelación, la Ciencia y la Historia*, Barcelona.

(1884), *La Prehistoria. Breves observaciones sobre la cronología y sus descubrimientos*, Barcelona.

RUIZ DE QUEVEDO, Manuel

(1876), *Cuestión universitaria*, Madrid.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio

(1974), *Con un pie en el estribo*, Madrid, Revista de Occidente.

SÁNCHEZ MARIANA, Manuel

(1993), *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nacional–Ministerio de Cultura, Ollero & Ramos, Editores.

SANCHO ROYO, Antonio

(1980), «Introducción» a Apiano, *Historia romana*, Madrid, Editorial Gredos,

SANROMA, Joaquín María

(1887), *Mis Memorias*, t. I, 1823–1852, Madrid, Tip. de Manuel G. Hernández.

SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio

(1994), *Marcelino Menéndez Pelayo. Revisión crítico-biográfica de un pensador católico*, Santander, Universidad de Cantabria; Asamblea Regional de Cantabria.

SANZ DEL RÍO, Julián

(1871), “Filosofía de la Historia. Idea y plan filosófico de la Historia (Manuscrito inédito)”, *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias*, 3, pp. 36–42; 59–66 y 97–105.

SERRANO LACARRA, Carlos

(1995 a), *Tratamiento, interpretaciones y mitificación de la figura de Joaquín Costa a través de la prensa aragonesa (1911–1936)*, Tesis de Licenciatura dirigida por el Doctor Carlos Forcadell Alvarez, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza.

(1995 b), “Los mitos aragonesistas en el primer tercio del siglo XX y el caso específico de Joaquín Costa», *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 71–72 (Enero–Junio), pp. 64–74.

SCHWARTZ Y LUNA, Federico

(1887), *Introducción al estudio de la Historia Crítica de España*, Barcelona, Ed. Pedro Ortega, 1887 (1889<sup>2</sup>).

(1889), *Historia Crítica de España*, Barcelona.

(1903), *Historia Universal. Edad Media*, Barcelona.

TIMOTEO ÁLVAREZ, Jesús

(1981), *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875–1883)*, Pamplona, E.U.N.S.A.

TOWNSON, Nigel (ed.),

(1994), *El republicanism en España (1830–1977)*, Madrid, Alianza Editorial.

TURIN, Yvonne

(1967), *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*, Madrid, Aguilar.

UNAMUNO, Miguel de

(1952), *Recuerdos de niñez y mocedad*, Buenos Aires, Espasa–Calpe (4a. edición).

(1958), «Discurso en el Homenaje a Joaquín Costa, en el Ateneo de Madrid, el 8 de febrero de 1932», *Obras Completas*, t. VII, *Prólogos–Conferencias–Discursos. Colección de escritos no recogidos en sus libros*, Madrid, Afrodisio Aguado, S.A., Barcelona, Vergara, S.A., pp. 1024–1036.

UREÑA, Enrique M. (intr. y notas)

(1993), *Cincuenta cartas inéditas entre Sanz del Río y krausistas alemanes (1844–1869)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.

URIGUEN, Begoña

(1986), *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.

UTT, Roger L.

(1988), *Textos y con-textos de Clarín: Los artículos de Leopoldo Alas en El Porvenir (Madrid, 1882)*, Madrid, Istmo.

VALERA, Juan

(1946), *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877–1905*, Madrid, Espasa–Calpe.

VALLE Y CÁRDENAS, Manuel María

(1914), *Estudios Científicos y Literarios (Obra póstuma)*, Madrid, Hijos de Reus, Editores–Impresores–Libreros.

VARELA ORTEGA, José

(1977), *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875–1900)*, Madrid, Alianza Editorial.

VÉLEZ JIMÉNEZ, Palmira

(1990), «Orto y ocaso de una Sociedad hispanista: la Unión Ibero–Americana de Madrid (1885–1936)», en Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos. Actas., t. I, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, pp. 999–1007.

(1994), *La historiografía americanista liberal en España*, Tesis doctoral dirigida por Juan José Carreras Ares, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza.

VILLACORTA BAÑOS, Francisco

(1989), *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890–1923*, Madrid, Siglo XXI.

VILLANUEVA HERRERO, José Ramón

(1993) *El republicanismo turolense durante el siglo XIX*, Zaragoza, Mira Editores, S.A..

WEBER, Georg

(1853–1856) *Compendio de la Historia Universal hasta 1848*, escrito en alemán por el Dr. –, Catedrático de la Historia en la Universidad de Heildeverg (sic), traducción de la quinta edición en correspondencia con el autor y adicionada con introducciones consideraciones y notas, por D. Julián Sanz del Río, Obra señalada de texto para los estudios de Ampliación de la Facultad de Filosofía, Madrid, 4 vols